

servadoras para prestar calculada atención a las ideas, aficiones, expectativas e intereses del sujeto. Con esta información consiguen conocer mejor al potencial adepto y pueden planificar un tratamiento más acorde con las características de esa persona. Se establece una hábil interlocución con el posible futuro adepto, integrando sus preocupaciones y obsesiones fundamentales en una estructura de comprensión y en un ambiente de receptividad.

"- ... pendiente de ti y todo el mundo te apreciaba mucho, un ambiente muy agradable. Entonces poquito a poquito se fueron enterando de cuáles eran mis aficiones, y cuando yo conté esto de que me gustaban las ciencias ocultas y todo esto, entonces inmediatamente me sugirieron que si creía en los extraterrestres ..."

(E.P. nº 2)

Una vez conocida la persona será más fácil diseñar la cobertura para sus deseos y expectativas, y satisfacer su esperanza de alcanzarlos.

Este ambiente en el que se le promete felicidad y se canalizan sus inquietudes suele estar inmerso en un clima de gran afectividad. Así, se dedican al neófito atenciones y halagos y se le invita a compartir sensaciones y vivencias nuevas para él que pretenden hacerle sentirse querido y arropado. La aplicación intensiva de estas formas

de atracción-seducción es conocida con la denominación de "bombardeo de amor".

Esta táctica de aproximación afectiva al contactado suele requerir la participación e inmersión del mismo en una sesión de meditación, canto o algún otro tipo de ritual colectivo en el que quede patente la cohesión e intensidad de la vivencia grupal. A menudo en estas sesiones se hacen menciones expresas a los nuevos asistentes dándoles la bienvenida, orando por ellos o augurándoles un precioso porvenir en compañía del grupo.

Dentro de este estilo de comunicación seductora hacia el contactado juega también un importante papel la opinión negativa que las SD le transmiten sobre la sociedad en general y sobre la existencia y el funcionamiento de sus múltiples instituciones y organismos en particular. Las críticas y acusaciones contra lo establecido, a la vez que son compartidas y aplaudidas por mucha gente, abren el paso a la formulación de los sistemas alternativos propugnados por las SD. De esta forma, pretenden seducir a personas insatisfechas o descontentas que no encuentran un espacio claro para su realización en este modelo de sociedad o que simplemente se sienten atraídas por intentar cambiarla.

Del mismo modo que critican a la sociedad lo hacen con las personas que vivimos insertas en ella. Es así como intentan atacar el esti-

lo de vida de los ciudadanos, acusándolo de materialista, insolidario, sin sentido, caótico, etc. También aquí, tras intentar demostrar a los contactados esa sinrazón y desorientación del tipo de vida que llevan, aprovechan para ofrecerles su alternativa de vida como ayuda benefactora y solución redentora para su malestar social. Una vez más se repite el esquema de atraer a la persona mediante la invalidación de su sistema de vida, para luego poder hacer la promesa de proporcionarle otro mejor si se refugia en el seno del grupo.

Las SD que plantean de este modo las cosas, se autoatribuyen la capacidad y autoridad que les permita alcanzar los objetivos prometidos.

En definitiva, en la gran mayoría de casos, son las SD las que toman la iniciativa y ponen en marcha su mecanismo de atracción-seducción como vía para el logro de la captación. Al sujeto le corresponde un papel bastante más pasivo: el de consentir o no que le intenten seducir. Este papel - del sujeto contactado suele limitarse a un "dejarse llevar" que irá permitiendo a la secta el uso de las técnicas de persuasión coercitiva para introducirle escalonadamente en el grupo. El rol de receptor pasivo adoptado por el sujeto se extenderá como característica de su comportamiento mientras dure su vinculación con la SD.

Cuando progresivamente se haya convertido en adepto, el sujeto defenderá a ultranza que él

decidió con plena libertad y autonomía y sin coacciones de ningún tipo la integración plena en la SD.

c) Factores de atracción

Para entender la atracción que una SD puede despertar en una persona partiremos aquí de la visión que un recién contactado por una SD puede hacérse sobre ella. Se trataría, pues, de un contactado que posee un grado de conocimiento superficial de la SD; únicamente conoce los datos que le llegan por parte de los adeptos y de sus primeras vivencias en contacto con ellos.

En este punto nos preguntamos ¿cuáles son los elementos que esa persona contactada puede percibir como atractivos en una SD para que le empujen a continuar la integración en la misma?, ¿qué deseos, fantasías o expectativas surgen en el contactado ante la posibilidad de integrarse en la SD?

Parecen ser abundantes los elementos atractivos susceptibles de ser transmitidos por las SD a la percepción de los contactados, sin embargo, los atractivos que en cada caso se movilizen dependerán de la SD de la que se trate y de cada persona contactada.

Exponemos a continuación algunos de estos atractivos tal como pueden ser percibidos por el contactado:

1. Grupo de pertenencia intensamente cohesionado

Esta visión de la posibilidad de integrarse en un grupo compacto satisface el deseo de pertenencia, proporciona unas claras señas de identidad y aleja el fantasma de la soledad.

"- ... ver la gente, o sea, la gente, la fuerza de la gente me atrajo, o sea, el ver que había mucha serie de personas ahí dentro y que bueno, que le tenían como a un dios, entonces ahí algo pasaba..."

(E.P. nº 8)

2. Proyecto de vida comunitaria

Para muchos jóvenes supone la posibilidad de abandonar una convivencia familiar insatisfactoria y encontrar una alternativa ya constituida y en funcionamiento. Además suele añadirse el atractivo de ser un grupo de su misma edad y parecidas características en el que predomine la solidaridad y el compartir o disfrutar comunitariamente.

"- Entre nosotros había una relación afectiva muy intensa, por

el hecho de que compartíamos unos ideales comunes... Compartíamos - un piso... aramos 20 ó 30. Comíamos juntos, teníamos mucho contacto a lo largo del día. La relación estaba muy centrada en la ideología del grupo".

(E.P. nº 9)

3. Creencia consensual y eficacia doctrinal

Es Marc Galanter (1982) quien utiliza el término de creencia consensual, sin embargo cabría matizar el carácter obligado del consenso. Fácilmente, las SD transmiten la sensación de poseer una doctrina profunda, aceptada disciplinadamente por todos sus miembros, que les ha permitir obtener grandes resultados, a veces incluso milagrosos. El testimonio anterior hacía referencia también a la ideología como medio de unión.

"- El maestro perfecto quiere que consigas lo que quieras".

(E.P. nº 7)

4. Grupo pacífico, homogéneo y sin luchas internas

Las SD muestran una imagen de grupo de iguales, sin luchas o ambiciones de poder, con una estructura y una jerarquía aceptadas e inamovibles. Esta perspectiva la permite al individuo prever un funcionamiento que le liberaría de su estrés cotidiano - por la lucha ambiciosa de conservar o superar la categoría profesional, el estatus social y las continuas exigencias de la vida diaria.

5. Canalización de energías y delegación de responsabilidades

Los individuos perciben que las SD absorben en su engranaje ya en funcionamiento a las nuevas personas que llegan, canalizando y gobernando sus esfuerzos de modo que éstas pueden hacer delegación de sus responsabilidades y de sus preocupaciones individuales porque los conflictos se van a solventar de forma cooperativa. La secta aparece, pues, como un grupo de refuerzo capaz de movilizar las energías cautivas y permitir diluir los conflictos en una estructura quimérica de confraternidad.

6. Hacer el bien a la gente, a la humanidad y trabajar para la salvación

Este deseo de entrega y de hacer el bien es siempre un objetivo fundamental mostrado en primer orden por las SD. Puede atraer los sentimientos humanitarios y religiosos de personas que verían así canalizados sus deseos y necesidades de ser útiles y participar en un proyecto ambicioso de gran envergadura y responsabilidad, como es la ayuda a la humanidad.

"- Yo sentía que estaba haciendo bien a la gente, a los madrileños. La idea era 'aclarar' el planeta, era su eslogan, hacerlos 'claros' a todos, elevarlos a todos y tú contribuir".

7. Sentido de la vida, realización espiritual y paz mental

Son objetivos globales, inconcretos pero de gran fuerza movilizadora que pueden seducir en gran medida al contactado. Pueden aparecer como una sólida alternativa religiosa. Además puede verse como una vivencia más poderosa de la individualidad y una forma de autoafirmación y vitalización.

"- Es decir, que en realidad lo que buscas en un determinado momento... es precisamente esa ruptura, un poco, o ese experimentar de otra manera un poco la vida, de sentirla un poco más propia".

(E.P. nº 7)

8. Experiencias sobrenaturales y conocimientos y hallazgos trascendentes

A menudo los sujetos esperan encontrar en las SD la posibilidad de experimentar fenómenos paranormales o esotéricos, al tiempo que conocer la explicación a interrogantes sobre la vida después de la muerte, los espíritus y otros puntos ultraterrenos no explicados por la ciencia. Esta ambición de alcanzar lo inexplicable permite albergar la esperanza de ostentar algún día el dominio de verdades y poderes ahora ocultos.

"- ... entra no solamente el que te gustaran esos temas sino el que te diga: 'Con el tiempo llegarás a ser

igual que yo, tendrás los mismos poderes que yo'. Entonces también entra en uno mismo el egoísmo, por decirlo así, 'yo podré - hacer esto' piensas 'mira, podré curar a gente'. Pero quizá también en otro momento puedes - llegar a pensar que tendrás poder, el poder le gusta a todo el mundo, creo yo".

(E.P. nº 4)

9. Amistad, comunicación y sociabilidad

Otro atractivo que suelen transmitir las SD es el de servir de espacio para la manifestación - amplia de emociones y sentimientos, dada la intensa - convivencia humana. La afectividad, las relaciones interpersonales, la sexualidad y otros sentimientos y - deseos pueden albergar la expectativa de ser canalizados satisfactoriamente en el seno del grupo.

"- Creíamos que el amor era la solución".

- Yo creo que buscamos querernos más de lo que ahora nos queremos".

(E.P. nºs. 3/4)

10. Seguridad, mejoría general del comportamiento y alcance de la plenitud personal y de la felicidad.

Con la ideología grupal y una nueva identidad, las SD ofrecen también el atractivo de transformación de uno mismo, de solución a todos los problemas y expectativas y, en suma, del alcance de la felicidad

"- Te ofrecen por una parte la seguridad de solucionar tus problemas y por otra parte vas a mejorar, - vas a ayudar a la gente".

(E.P. nº 1)

11. Cambio de vida, nuevas fórmulas y alternativas

La atracción por un nuevo estilo, un nuevo compromiso, o un experimento contestatario que signifiquen un cambio en el rumbo vital, arrinconando a una orilla toda la hipocresía, insatisfacción, monotonía y vulgaridad vividas hasta entonces.

"- un cambio individual que llevaría a un cambio social, todo el mundo sería fantástico, todos seríamos como hermanos o algo así. Y lo que pasa es que incluso dentro de estos ambientes no me sentía del todo satisfecho, veía que había mucho individualismo, mucha lucha entre la gente, de muchas formas de entender la vida. Y, entonces, cuando encontré la iglesia, allí había como una visión - para mí en aquel momento más clara, ¿no?, una visión... de cómo - realizar un cambio social también a partir del individuo..."

(E.P. nº 3)

12. Secretismo y halo misterioso

Sí, también para muchos es embaucador el carácter oculto de ciertos saberes, la necesidad de - pasar por aprendizajes iniciáticos para recibir la re

velación de más profundos conocimientos. El propio es quema jerárquico jalonado de múltiples escalafones, - desde el neófito hasta el director supremo, ofrece una connotación de grupo especial, importante, que guarda una enorme cantidad de saber detrás de tantas diferencias precisas de estatus jerárquico y de ese carácter enigmático e intransferible a los no iniciados.

"- El secretismo es otra cosa, bueno, que satisface y que gusta".
(E.P. nº 6)

13. Líder carismático

Frecuentemente resultan muy relevantes todos los elementos que componen la figura del líder o gurú, propios o añadidos.

"- Pues mira, a raíz del cariño que daba empecé como a sentirme atraído por él, por su manera de hablar; blaba muy sosegadamente, no sé, convencía; era una persona que con lo que te decía te convencía, te hacía sentir totalmente relajada".
(E.P. nº 2)

Hemos querido recoger los factores de atracción más comunes de las SD, pero se podrán añadir algunos otros. Por ejemplo una versión de las SD como algo horrible y demoníaco puede despertar en algunas personas la curiosidad de conocerlas, o bien si en un momento se contactan con una SD y no perciben todos esos mal

se pueden sentir engañados por sus informadores y atraídos por aquel grupo que consideran calumniado y víctima de los prejuicios de la sociedad.

De otro lado, Paulina Oyarzun y Sonia Durán (1986) en un estudio realizado sobre ex-adeptos de SD destacan que los puntos que más interesaron inicialmente a los sujetos sobre la vida del grupo sectario fueron: la felicidad que mostraban sus miembros, la implicación en lo que hacían, el estilo de vida y la fuerza de voluntad.

De forma semejante J. Clark y colaboradores (1981) afirman que el sujeto contactado percibe una existencia llena de sentido y sin problemas personales.

Tras este recorrido por los atractivos y expectativas que las SD suelen despertar en las personas contactadas por ellas -y que no rehuyen dicho contacto- resulta curioso comprobar como, entre esos factores de atracción, aparecen algunas de las características subjetivas que la juventud española le pide a su asociación ideal según nuestro estudio empírico. Cabría decir, pues, que la oferta realizada por las SD apunta muy certeramente a esta demanda subjetiva expuesta por nuestra juventud. Este hecho parece seguir augurando un futuro exitoso en este aspecto a las SD y ha de representar un fuerte motivo de preocupación para todos nosotros.

Sin embargo, objetivamente, los jóvenes rechazan las asociaciones formalizadas bajo un ideario homogéneo y con estructura vertical y jerárquica normativizada. ¿Qué hace que un joven decida anteponer su demanda subjetiva a un modo objetivo de organización que rechaza a priori? ¿Cuál es el proceso de captación, persuasión, conversión y adoctrinamiento seguido hasta lograr tal resultado?

d) Captación

Entendemos por captación la etapa donde desemboca y se culmina el proceso seguido desde los primeros contactos a través de la atracción-seducción. Tal proceso hasta este momento iba encaminado a la captación, a asegurar el vínculo del sujeto con la SD y a crearle el deseo de continuar en el camino de integración. En este punto se considera que el sujeto, explícita o implícitamente, da su consentimiento, conformidad o aceptación a formar parte del grupo. El nuevo estado lleva asociado la confirmación del sentimiento de pertenencia del sujeto, lo cual hace aumentar su autoestima y su seguridad. Ahora es considerado ya miembro del grupo y se siente poseedor de un nuevo estatus, una nueva categoría.

Para las SD captar y reclutar nuevos miembros sirve para expandir o al menos mantener -

el tamaño del grupo, e indirectamente para que sus adeptos confirmen su fe en la doctrina a la vista del éxito que la misma tiene sobre nuevas personas.

Pero la captación no suele ser un hecho repentino, obedece a una línea evolutiva que va incrementándose gradualmente. El siguiente testimonio de un ex-miembro lo describe muy bien:

"- ... es que allí no se ve como programación, no se ve como -- crear adeptos, ¿no?, sino que se ve como que estás haciendo un bien, como que les estás haciendo un favor, que les vas a salvar, que les vas a introducir en algo que ellos todavía no están preparados pero que -- hay que ir preparándoles poco a poco y te ponen el ejemplo -- de que si a un niño le pones -- una fórmula no la entiende, que hay que primero enseñarle las letras, luego las sílabas, luego a leer para que poco a poco vaya intentando leer un gran -- libro, darle conocimiento, porque si lo das de repente no puede con ello".

(E.P. nº 8)

El proceso de captación, incluyendo la fase de atracción-seducción ya descrita, está presidido por la intención de conmover profundamente al sujeto y hacerle sentirse querido y protegido. Las SD ofrecen al sujeto una atmósfera de alta sugestionabilidad que le invita a abandonarse y dejarse contagiar emocionalmente por los nuevos estímulos que

llegan a sus sentidos y prescindir de los interrogantes y resistencias puestos por su razón.

Como hemos visto, el proceso para lograr la captación se realiza siempre por vía emotivo-afectiva, nunca por vía racional. No se trata de analizar los pros y contras previos a una decisión, de debatir un programa ideológico, de criticar o aceptar unas teorías, ni, en definitiva, de pensar, sino de sentir.

Durante el proceso de captación y para el futuro logro de la conversión definitiva del sujeto, las SD aplican técnicas coercitivas de manipulación y control para la persuasión.

Estas técnicas en su conjunto serán - objeto de análisis en el siguiente sub-apartado, - aunque de hecho la aplicación de las mismas por parte de las SD se extiende a lo largo de toda la estancia del sujeto en la SD. No obstante, en cada fase de integración adquieren mayor relevancia y protagonismo unas determinadas técnicas.

Durante el proceso de captación comienza a utilizarse ya la manipulación ambiental, la - cual incluye durante este proceso: el aislamiento y separación de los vínculos sociales previos, la limitación y control de la información y la implantación de un patrón de pensamiento maniqueo.

Con la explicación de las técnicas de persuasión que ofrecemos a continuación se podrá percibir en su integridad la dimensión del proceso de captación.

e) Técnicas de persuasión coercitiva

Como afirma Ma Dolores Avia, (1985), una de las creencias más arraigadas en el ser humano es la confianza en la propia racionalidad. Herbert Schiller, (1973), menciona también, entre otros, los mitos de la individualidad y de la neutralidad, como ideas asumidas por cada ser humano sobre sí mismo.

El alcance de la persuasión nos cuestiona los límites de la autonomía de la decisión personal y nos interroga sobre la posibilidad de "lavar el cerebro".

Parece claro el sentido metafórico de la expresión -para algunos inapropiada- "lavado de cerebro" al referirse al hecho de influir y controlar el sentir, pensar y actuar del individuo.

J.A.C. Brown, (1963), postula que toda motivación básica está condicionada emocionalmente y que la labor de la persuasión consiste en influir sobre las actitudes emocionales de las personas.

En este sentido, R.J. Lifton, (1961), afirma que lo más destacado de la reforma del pensamiento es la penetración de las fuerzas psicológicas del entorno en las emociones internas de la persona.

Las SD conocen bien estas posibilidades de intervenir en las emociones del ser humano aprovechándose de la vulnerabilidad de éste y sin reparar en los métodos que utilizan para provocar la conversión de las personas; no en vano defienden el lema de que "el fin justifica los medios".

" - Nadie es libre de caer en las redes porque sí es verdad que tienen muy buenas técnicas para cogerte. Yo he visto ahí a psicólogos, a médicos, a un juez... Ahí ves de todo".

(E.P. nº 10)

Mediante la persuasión, el sujeto reclutado podrá ser transformado hasta alcanzar el punto álgido de la conversión.

Estas técnicas tienen una aplicación desigual en las diferentes fases de integración del sujeto, unas van más dirigidas al reclutamiento, otras a la conversión y otras al adoctrinamiento posterior, - aunque la mayoría de ellas se aplican eficazmente en todo momento.

Se trata de técnicas que coaccionan, controlan y manipulan al sujeto: unas lo hacen de una forma directa y activa, otras de manera más indirecta y

algunas por medio del encubrimiento u ocultación deliberada de la realidad.

Cada SD utiliza estas técnicas en número e intensidad diferente y con los matices y circunstancias que le son propios.

Expondremos y analizaremos estas técnicas para que nos permitan enjuiciarlas cualitativamente y valorar la dimensión de sus efectos sobre el ser humano. Para ello seguiremos una clasificación de orientación psicosocial que incorpora elementos de la realizada por el psicólogo norteamericano Michael Langone (1985) y de otras procedentes de varios autores, (Andersen, Ash, Baron, Biderman, Clark, Farber, Lifton, Schein, Singer y West).

1. Manipulación ambiental

A) - AISLAMIENTO. SEPARACION DE LA SOCIEDAD Y DE LAS FUENTES DE INFORMACION.

Al iniciar el análisis del aislamiento - lo primero que resalta es que el sujeto es introducido en el espacio vital de la SD. Se puede hablar de un cierto encapsulamiento geográfico, dado que la vida del sujeto transcurre en su mayoría dentro de los límites del domicilio de la SD, ya se trate de una casa en el campo o de una vivienda en la ciudad.

La entrada en el espacio vital sectorial comporta un fuerte cambio, una alteración y sustitución

ción de los elementos que conformaban su anterior espacio (hogar, barrio, ciudad...), los cuales le facilitaban una serie de ayudas y servicios y le valían - como referentes o señales con los que se había producido una familiarización, a la vez que habían acompañado su proceso de socialización. La dimensión del - cambio será tanto mayor cuanto mayor número de elementos desconocidos se le incorporen. Además de una nueva vivienda se puede tratar de otro barrio, otra - ciudad, otro país, otro idioma, otras costumbres, etc.

El cambio producido en el ambiente físico del sujeto comporta un claro paralelismo en el aspecto psíquico de acomodación a una nueva realidad - con factores desconocidos hasta entonces.

El aislamiento, no obstante, lleva consigo más altos grados de manipulación. La SD impone al sujeto una desvinculación del mundo exterior a ella, un desarraigo y un desprendimiento de la red social - protectora de la que el sujeto gozaba hasta entonces (familia, amigos, estudios, intereses, trabajo, tratamiento médico...). De esta manera el sujeto se distancia y desliga de las personas próximas, de sus valores previos, del pasado y de su propia historia.

"- ... estaba casi bien visto que los chicos dejaran el colegio al acabar EGB y se dedicaran más a predicar que a estudiar. O sea, yo - lo encuentro, pues eso, lamentable también, ¿no?.... porque total una carrera solamente, decían que era sacrificar a los padres y no tener tiempo para dedicárselo

a Dios y que no te iba a servir de nada puesto que, como iba a venir la destrucción, no te serviría de nada".

(E.P. nº 2)

Algunas SD realizan incluso actos rituales de renuncia al pasado en los que el individuo ha de experimentar esa renuncia a sus referentes previos como forma de liberación de una carga que le permitirá correr más ligero y veloz los caminos de integración en la SD.

Sobre el vínculo familiar, uno de los más arraigados en el ser humano, las SD presionan de modo especial. Conscientes de su importancia, califican a la familia de únicamente "biológica", dando a entender que su única función es la traída al mundo de un nuevo ser, al cual controlarán y sacarán provecho unos progenitores a los que no ha podido elegir. En contrapartida, las SD se consideran, desde dentro, como el núcleo elegido e ideal, por lo que se autocalifican de familia "verdadera" destinada a la plena realización del sujeto en todos los ámbitos.

Tras una inoculación de conflictividad - en el individuo y su medio familiar de modo más o menos sutil, las SD acaparan al sujeto brindándole soluciones apetecibles.

"- Yo veo que la técnica es ésta, primero te crean problemas con tu familia, absorbiéndote como te absorben, una vez que ya te han creado el problema con la familia, ellos te dicen: 'aquí te acogemos. ¿Pa-

ra qué los quieres a ellos? Ellos no te comprenden, nosotros sí, no nosotros te ofrecemos amistad, te ofrecemos todo'. Es una forma de acaparar". (E.P. nº 3)

El aislamiento influye también en gran manera sobre las fuentes de información del sujeto. Por un lado, los sectarios no acceden fácilmente a los canales o fuentes de información social, que les suelen ser vedados, y por otro, la información que les llega es interna de la SD o filtrada por ella. La SD tiene mucho interés en hacer llegar al sujeto gran número de estímulos nuevos, que ocupen sus cinco sentidos, y en mantenerlo ocupado constantemente y acompañado de otros miembros. Así podrá asegurarse de ser su única fuente de información y garantizar mejor la captación. Esta saturación de estímulos que sobreviene por la sucesión ininterrumpida de actividades diversas, como ocurre en los episodios intensivos o maratones de varios días, produce además desorientaciones témporo-espaciales.

A este respecto R. Ofshe y M.Y. Singer (1986) señalan que el maratón o adoctrinamiento intensivo es una experiencia estresante que puede modificar el ciclo del sueño y aumentar la fatiga y desorientación, lo que a su vez reduce la habilidad de control sobre las propias respuestas al estrés.

L.J. West (1980) añade a su vez que el reclutado, aislado de sus referentes usuales y abru-

mado por el grupo, pierde la habilidad o facultad - de evaluar estos hechos de acuerdo con su común marco de referencia.

El control de la información y la su-- presión de muchas de sus fuentes limita claramente el espectro de alternativas accesibles a un individuo y sus posibilidades de elección y de interrelación social.

"- Cuando estás dentro no te enteras de nada... has perdido la noción del dinero.. de los cantantes que están de moda, del - tipo de vestir... pierdes todo en ese lapsus de tiempo. Yo por ejemplo, cuando salí de esos - tres años, es como si mi vida - no hubiese transcurrido, como - si yo todavía viviera en el año en que entré.. Ahí estás desco- nectado completamente del mundo., incluso hablar con la gente te molesta, a excepción de - que lo hagas porque es tu obligación". (E.P. nº 5)

La manipulación mediante el aislamiento expuesta hasta aquí, tiene un denominador común: el intento por parte de la SD de implantar en el sujeto un código maniqueo presidido por dos polos: la - "secta buena" y la "sociedad mala".

Los pensamientos, hechos y deseos provenientes o vinculados con la sociedad, entendida -

ésta como mundo externo a la SD, serán desprestigiados y rechazados. Las SD ven el mal encarnado en la sociedad y le otorgan a ésta el rol de enemiga. Tener un enemigo común, real o inventado, es siempre una semilla de unión y radicalización. Aquí comienza a vislumbrarse el reduccionismo simplista e inmaduro característico del fanatismo.

Las SD, al erosionar las raíces y ligazones personales y socioambientales que el sujeto mantenía, tratan de socavar su integridad y dejarlo vacío y sin defensas para hacerlo más vulnerable.

B) - CREACION DE UN ESTADO DE DEPENDENCIA FISICA

Las personas pertenecientes a SD, en la medida en que se van integrando más profundamente en el grupo, van despreocupándose de la tarea de satisfacer sus necesidades delegándola implícitamente en el grupo.

Son las SD quienes ejercen desde el principio el control sobre la cobertura de las necesidades físicas e incluso psíquicas de los miembros.

Con esta práctica, una parte de las funciones de autogobierno de cada sujeto es absorbida por las SD.

El funcionamiento del colectivo sectario marca una disciplina y un reglamento que llevan a una reducción de la autonomía de sus miembros. Éstos, frecuentemente, han de hacer entrega de una parte o la totalidad de sus ganancias y posesiones a la SD, bien sea como pago obligado o en forma de donativo. La entrega de donativos no suele ser decidida libre y voluntariamente, sino de manera mediatizada, como contribución estipulada o demanda hecha bajo sutiles presiones. El trabajo ordinario, la mendicidad, la venta callejera, y otras actividades comerciales completan la aportación que las SD reclaman de sus miembros. No en vano la obtención de dinero es uno de los fines reales aunque ocultos de las SD. Mientras ellas se enriquecen, el adepto es esquilado, disminuyendo su capacidad de afrontar problemas, hechos imprevistos o cualquier iniciativa que precise de recursos económicos propios.

El verdadero ostentador del poder acumulado en una SD es el líder o gurú. Su autoridad es directamente proporcional a la autonomía que han perdido sus seguidores. La sumisión de éstos puede llegar al extremo máximo de renunciar al control sobre su propia existencia para que el líder disponga de sus vidas.

Ante este grado supremo de sumisión resulta difícil hablar de que el sujeto renuncia, más bien se ve forzado a no sentirse dueño de su propia existencia. Un ejemplo muy claro lo tenemos en el - "suicidio" colectivo ocurrido en La Guyana en 1978,

donde los seguidores del reverendo Jim Jones, líder del grupo denominado "Templo del Pueblo", fueron conminados por él a tomar el veneno que haría desaparecer a novecientas doce personas.

A este respecto, resulta ilustrativo - citar aquí las investigaciones efectuadas por Stanley Milgram (1974) sobre los límites de la obediencia a la autoridad. La mayoría de los sujetos que participaron en sus experimentos obedecieron las instrucciones del experimentador hasta el punto de disponerse a aplicar potentes y peligrosas descargas - eléctricas sobre una tercera persona. Sus resultados son una demostración escalofriante de hasta dónde puede llegar la obediencia destructiva.

"- Él era el mandamás, sabías que - ahí no había amistad, sabías que si él decía que tu mejor compañero te pegase, te tenía que pegar"
(E.P. nº 7)

En este mismo sentido se pueden detectar comportamientos preocupantes entre la población general, no sectaria. En 1985 los resultados de una investigación alarmaron a la sociedad sueca sobre la predisposición a creer y la falta de espíritu crítico de sus habitantes. Algunos sociólogos vieron en ello el peligro de una fácil manipulación de la conciencia colectiva y un riesgo para la democracia sueca. La investigación que sirvió de base a estas opiniones fue realizada por un equipo de expertos en Psi

cología Social del departamento de Defensa Civil de Suecia, quienes concluyeron entre otras cosas que "la total credibilidad de los suecos en las autoridades - inhibe su capacidad de iniciativa".

Algo similar podría ocurrir con los jóvenes en cuanto a su falta de iniciativa política por el propio funcionamiento autónomo de las instituciones democráticas.

Para contribuir a generar la dependencia en el sujeto, algunas SD se sirven también de juegos de complejas normas así como de enrevesadas e incluso contradictorias pautas doctrinales. Ambas cosas pretenden crear en el sujeto la necesidad de la intervención de la autoridad para aclarar y resolver la complejidad surgida.

Parece clara, como afirma J.A.C. Brown - (1963), esa tendencia básica en el ser humano de sentir admiración por la autoridad; lo que se ha de investigar ahora es el aprovechamiento abusivo o manipulado de la misma.

C) - DEBILITAMIENTO PSICOFISICO

La constante interacción entre los mundos físico y psíquico hace que el funcionamiento irregular en uno de ellos tenga consecuencias sobre el otro. La pérdida de la salud física produce una afectación también en el equilibrio psíquico.

Las SD utilizan tres sistemas fundamentales para provocar el debilitamiento: uno es la imposición de un régimen alimenticio empobrecido mediante una dieta insuficiente y desequilibrada; otro es la limitación de las horas de sueño; y el tercero consiste en la explotación de las energías hasta el agotamiento físico y psíquico.

Con la restricción de la alimentación - algunas SD buscan también la pureza y la no contaminación del exterior. Además la doctrina suele imponer un régimen alimenticio de tipo vegetariano o similar. El resultado puede conducir a los sujetos a una merma de sus defensas y a una mayor susceptibilidad para la adquisición de enfermedades.

Al hablar de la desnutrición como elemento que puede tener un papel importante en la conversión religiosa, María-Dolores Avia, (1985), cita - el ayuno, promovido por determinadas congregaciones religiosas, como ejemplo de ello; a su vez Aldous Huxley compara el efecto alucinógeno del ayuno ascético al de la ingestión de LSD.

La privación de sueño se ha de entender también como un arma que pretende buscar o forzar el cambio de conducta a través del debilitamiento. Así, algunas SD inician cada jornada de madrugada con tareas rituales y monótonas, como rezos o cánticos.

La fatiga y el cansancio muscular que sobrevienen a la intensa actividad laboral merman las

facultades mentales, en especial las cognitivas. A la actividad cotidiana (mendicidad, venta callejera, prostitución, trabajo agrario, cursos, etc.) - hay que superponer el factor de la omnipresencia - de la doctrina, es decir, que ésta se halla activa en la mente del sujeto, ya sea cuando estudia o reflexiona sobre ella, cuando la enseña a otros o - cuando la pone en práctica a través de todos sus - quehaceres diarios.

"- ... pues el dinero que teníamos que conseguir cada día, si no - cumplías lo que tú tenías estipulado pues había un incremento para el día siguiente y eso repercutía estar todo el día mendigando. A nosotros nos levantaban a las seis de la mañana y a las nueve y media teníamos que tener la cantidad de la mañana. Volvías a marchar, tenías que - estar a las tres con la cantidad que te estipulaban y desde las cuatro hasta las once de la noche; y si no lo conseguías, - pues tenías que volver a salir. Era un sacrificio enorme, tenías que estar pidiendo, íbamos mendigando y era un sacrificio verdaderamente grande".

- ... te absorben, yo es que ya no veía ni la luz del día. Ahí trabajabas sábados, festivos, todo el día... eso contribuye a que te separes de tu familia, de tus amigos y todo lo demás...".

(E.P. nros. 5/6)

También es ejemplificador de la función del agotamiento el caso de los seguidores - del gurú Jim Jones que, carentes de descanso y ali-

mentación adecuados y tras una intensísima jornada - laboral talando maleza en la jungla, eran sometidos cada anochecer a una sesión de apasionado adoctrinamiento por parte de su predicador, el cual aprovechaba la situación de casi desfallecimiento para penetrar en sus mentes con menos resistencias.

Sin embargo, en algunas SD se practica además otra vía más directa de debilitar: la coerción física. En ella cabe el uso de la tortura, de los malos tratos y de la violencia física en general.

"- Bueno allí era diario, allí si no cumplías lo que tenías que cumplir sabías que paliza te la llevvabas. Yo una vez de las que intenté escaparme me pillaron en la puerta de mi casa, no me dieron tiempo ni a entrar. Me pusieron cuatro puntos en la cabeza de una paliza. Era un salvaje - este señor, este hombre es una bestia, sin motivo ninguno te soltaba un pelotazo o te estampaba una silla en las espaldas, no sé porque le apetecía... Yo intenté suicidarme, me sentí desesperada, muy mal... aparte nosotros estábamos amenazados de que si nosotros nos marcháramos de allá a nuestras familias les pasarían desgracias".

(E.P. nº 6)

Dentro de este ámbito, I.E. Farber, H.F. Harlow y L.J. West (1957) hablan de tres factores que dejan al individuo más vulnerable ante la propaganda

que recibe. Estos factores, conocidos por sus iniciales en inglés -DDD-, son: debilidad, dependencia y miedo (debility, dependency and dread).

Para estos autores, el hambre, la fatiga, la enfermedad y el daño físico crónico producen un profundo sentido de flaqueza y debilidad, con el correspondiente peligro para la salud. Para ellos un sujeto en estas condiciones es comparable a un hipnotizado.

"- El líder nos infundió el miedo.. con esto yo sufría mucho... éramos robots". (E.P. nº 6)

Es lógico y humano preguntarse como puede llegar una persona a tolerar tales grados de tortura. La respuesta nos lleva a pensar en la fuerza motriz que es capaz de engendrar en el adepto la creencia en una razón suprema, en un ideal, en un absoluto que da sentido a la vida y ofrece un motivo por el que luchar. En este sentido, J.A.C. Brown (1963) explica que la promesa de autosacrificio por la causa atrae más que la de bienestar.

"- ...mi hermana entendía que estaba luchando por los demásel hecho de sacrificar su vida por los demás es lo que la movía a hacer todo esto ...sacrificarse por ellos, por Dios".

- Cuando conocí esta secta luchaba por algo que me llenara interiormente, me indujese a seguir y no

me importaba padecer lo que padecía, pero de alguna manera me sentía viva por dentro, o sea, luchaba por algo, por algo que era importante, y eso me llenaba".

(E.P. nº 6)

En ocasiones se establece claramente una dinámica sado-masoquista. La aplicación del autosacrificio físico como castigo o purga con el fin de reconciliarse con la divinidad y de reforzar la propia creencia e incluso impulsarla más, fue también común en algunas congregaciones religiosas en el pasado y se mantiene, en alguna medida, en el presente.

A modo de teodicea, la vivencia del dolor suele ser soportada por los adeptos como si se tratara de una prueba o suplicio a superar en el camino hacia el logro de la meta absoluta. Si la vivencia del sufrimiento es compartida por un grupo se acrecienta aún más la capacidad de resistencia y se produce una especie de comunión en el sufrimiento que reafirma la unidad del grupo.

"- El grupo estaba muy unido porque teníamos algo en común que hacer lo estábamos pasando mal ...estábamos todos muy presionados".

(E.P. nº 6)

En la actualidad, sin embargo, la tendencia general en las SD gira hacia la reducción de los niveles de crueldad y de debilitamiento físico más reconocible a la vez que se especializan en técnicas de mayor refinamiento y sutileza.

2. Manipulación afectiva

A) - APLICACION SELECTIVA DE PREMIOS Y CASTIGOS SOBRE LAS ACCIONES, ACTITUDES Y CREENCIAS DE LOS SUJETOS.

El empleo del premio o aprobación, por un lado, y del castigo o reprobación, por otro, les sirve a las SD para ir de forma paulatina moldeando el comportamiento del sujeto.

Hemos visto ya como el período de atracción-seducción para lograr la captación está presidido por la intervención sobre el ámbito emotivo-afectivo - del sujeto. Distintas fórmulas, como el denominado "bombardeo de amor", sirven para incidir manipuladoramente sobre las alternativas de un sujeto. Alterando el valor afectivo de las alternativas se está alterando, en consecuencia, la percepción de las mismas; el mundo - afectivo influye decisoriamente sobre el mundo cognitivo.

Cuando un sujeto es captado por una SD, a menudo lo explica como si se tratara de un hechizo, un enamoramiento, una fuerza cautivadora o una sensación de que un impulso indefinible le empujaba hacia la SD. Algunos autores califican el período posterior a la captación como de "luna de miel" por la fuerte conmoción emocional que supone y por el estado de euforia que - conlleva el sentirse protagonista de un compromiso muy prometedor.

La finalidad primordial que las SD persiguen con el uso del premio y del castigo es la transformación del sujeto a través de la eliminación de algunas conductas previas, reforzamiento de otras sometidas a los criterios de cada SD e implantación de nuevas conductas comunes al resto de los miembros.

Las SD utilizan abusivamente las técnicas de aprendizaje y modificación del comportamiento propias de la Psicología. Por esta razón afirma F. Javaloy (1985) que las SD se convierten en verdaderos laboratorios de conducta. Es más, la experimentación en vivo que llevan a cabo las SD con la inclusión de tratos inhumanos y degradantes se asemeja bastante y así ha sido puesto de manifiesto por diversos autores (R.J. Lifton, 1961 y E.H. Schein, 1961), a los experimentos de reforma del pensamiento realizados sobre prisioneros de guerra en cárceles y campos de concentración.

Quienes ejercen la autoridad en una SD, sobre todo el líder máximo, con frecuencia imparten premios y castigos de forma caprichosa y totalitaria al objeto de hacer demostraciones expresas de su poder, reavivar el sentido de la disciplina y la obediencia en sus súbditos y acrecentarles la incertidumbre y dependencia hacia la autoridad.

"- Es que sus normas eran que nunca preguntaras el porqué; si él decía que esto era así, tenías que creerlo. Muchas veces no tenías una explicación pero bueno ya te lo creías de por sí porque lo había dicho él, exclusivamente".

(E.P. nº 6)

En la medida en que el sujeto se va ajustando y habituando a los nuevos patrones de comportamiento es recompensado y se reconoce su progreso hacia el "buen camino". De este modo se está fomentando una mayor aproximación del sujeto a la SD, lo que en Psicología Social podríamos considerar como una sucesiva adaptación al estímulo.

B) - INDUCCION A LA INCERTIDUMBRE, EL MIEDO, LA ANSIEDAD Y LA CULPA.

El uso indiscriminado del premio y del castigo provoca -como antes decíamos- incertidumbre, pero también confusión sobre la correcta aplicación de las normas, y miedo generalizado a una imposición arbitraria de la autoridad. Con este proceder el líder se reserva para sí la única y definitiva interpretación correcta de la doctrina, así como la capacidad de juzgar a los adeptos y aplicarles la pena o recompensa adecuada.

La creencia basada en el miedo y en la búsqueda de una defensa y una protección sigue estando aún hoy muy extendida entre los seguidores de la mayoría de las religiones.

El líder ostenta una autoridad fundamentada en la incertidumbre y el desconocimiento inducidos en sus seguidores y, sobre todo, en la sumisión y el miedo.

"- A veces no estaba contento con lo que hacía, pensaba que era una pérdida de tiempo ...conseguir ciertos objetivos que pensaba que eran una tontería total, pero tampoco -sabía como enfrentarme al líder y decir: 'No es así', porque, claro. ... él tenía siempre razón... Podía hablar con él... pero la estructura me empujaba a obedecer".

(E.P. nº 6)

El castigo al adepto resulta uno de los métodos más eficaces de manipulación; con él se infunde en el sujeto temor, vergüenza, ansiedad y sentimiento de culpa.

"- Si no cumplías las normas que había allí sabías que tu castigo ya lo -tenías... era una presión constante, un miedo... No daba tiempo a -meditar ni a pensar porqué es esto ni porqué lo otro. O sea, del dinero pasabas inmediatamente a la paliza y si no pensabas en la paliza pensabas en tu familia. Era un constante agobio, un miedo atroz por -todos los campos que lo vieses".

(E.P. nº 6)

El grado de crueldad que pueden alcanzar los castigos y la intensidad del dolor soportado por un adepto sólo pueden entenderse valorando tres aspectos: el poder del líder como legítimo representante -de la divinidad -cuando no como divinidad misma-, el proyecto de salvación que encarna y la dependencia que los adeptos tienen de él.

Además del castigo físico, en las SD se utiliza el castigo que podríamos denominar espiritual por tratarse de penas transferidas mentalmente, como puede ser el condenar a alguien a no poder gozar de la salvación o tratar de provocarle males diversos, bien sea mediante mensajes telepáticos, oraciones, rituales, hechizos u otros métodos de carácter ocultista.

"- Más bien tenía miedo de equivocarme ...tenía miedo de que fuera algo que me separara de Dios... tenía miedo de la autodestrucción que podría producir, autodestrucción a nivel espiritual, a nivel moral, que podría producirme de cometer el error de oponerme al grupo". (E.P. nº 6)

La amenaza es una promesa de castigo que de hecho provoca por sí sola un daño, con lo que su eficacia, sobre todo en las SD, es comparable a la del propio castigo.

"- Como yo estaba convencida del poder de este hombre, pues era un terror tremendo. Yo estaba convencida de que si me marchaba de allí mis padres se morirían, mis sobrinos, que les adoraba, iban a estar siempre amenazados de muerte. Y, bueno, eso te retenía a marchante". (E.P. nº 6)

Al ejercer la autoridad de forma tan totalitaria, juzgando, amenazando, castigando, el líder consigue fomentar en el adepto un estado de alerta y a la vez generar un agudo sentimiento de culpa. Son muchos los comportamientos sometidos a la tutela del líder, por lo que serán muchos también los momentos - en los que el sujeto se interroga sobre su potencial culpabilidad.

Cualquier ligera transgresión de la doctrina, pensada, ejecutada o simplemente deseada por el adepto, supondrá la aparición del sentimiento de culpa. Si un adepto detecta una transgresión en otro compañero se sentirá obligado a transmitirla a la autoridad, siempre pensando en el bien del compañero su puestamente desviado y del grupo en su conjunto.

Este proceder generalizado determina un estilo policial y detectivesco de hipervigilancia sobre el hacer y decir propios y ajenos. De esta manera surge un pensamiento y una conducta de tipo paranoide que sirven para reforzar más la idea de grupo como inquebrantable unidad de destino.

El espionaje mutuo de comportamientos de ja traslucir la gran fuerza de la presión de grupo y el camino hacia una identificación y homogeneización colectivas. Por eso muchas veces la culpa es sentida no sólo ante la autoridad sino también ante el resto de adeptos, que se pueden sentir afectados.

"- Cuando tenía dudas sentía culpa.
porque pensaba que no era como d

bía ser... que no correspondía a la ideología de grupo. A mí mismo no me traicionaba, traicionaba al grupo". (E.P. nº 5)

El sentimiento de culpa proporciona inseguridad al sujeto, le hace dudar de sí mismo y le lleva a autoreprocharse su conducta. Se acusa de no haberse desvinculado suficientemente de sus enemigos (su pasado, la sociedad) dado que siguen siendo los causantes de sus caídas fuera del marco doctrinal.

Mientras vive el episodio de humillación que la culpa crea, el adepto es denigrado por su conciencia -que es reflejo de la conciencia colectiva impuesta- para lograr arrancar de sí mismo un arrepentimiento profundo.

Los adeptos saben muy bien que la única forma de liberarse de la culpa es el retorno a la conformidad con la doctrina, la vuelta al redil. Para este regreso, en la mayoría de SD no basta con el arrepentimiento, se precisa también la confesión.

La confesión suele exigir una muestra de debilidad, menosprecio y compunción, que hagan creíble el arrepentimiento. La confesión de la conducta considerada desviada implica normalmente la revelación de aspectos de la propia intimidad del adepto, que -siempre podrán ser usados posteriormente en forma de chantaje u otro tipo de manipulación. En algunas SD, además, se realizan confesiones en público envueltas

casi siempre en un clima de sobrecargada emocionalidad que facilita el llanto y agitación del sujeto durante la vivificación de la culpa para conducirlo luego a la posterior catarsis aliviadora y al reencuentro, ya purificado, con los demás adeptos. Queda así renovado el vínculo de pertenencia plena del confeso, puesto en entredicho por su comportamiento.

La SD es a los ojos del confeso la que le brinda el perdón y le soluciona nuevamente sus angustias, cuando en realidad es también la directa generadora de su culpa.

Con el apoyo de diversas investigaciones (Freedman, Wallington y Bless, 1967; McMillen, 1971; Reagan, Williams y Sparling, 1972; Wallington, 1973), Baron et al., concluyen que una manera de ejercer influencia social consiste en hacer que la gente se sienta culpable.

En relación a la fuerza que posee la culpabilidad como arma manipuladora, el psiquiatra Kaus Thomas (1984) afirma que "un importante proceso para el cambio de una personalidad es la creación de auténticos e inauténticos sentidos de culpabilidad, con los cuales se rompe la conciencia propia"; a este mismo respecto R.J. Lifton (1961) defiende que "no hay esclavitud mayor que la del hombre cuyo potencial de culpabilidad neurótica y existencial haya llegado a ser propiedad de totalitarios" y añade que estos grupos "pueden usar estas tendencias universales hacia la culpa y la vergüenza para sus influencias, contro

y manipulación. Ellos se convierten en árbitros de la culpa existencial, autoridades sin límite en conducir las limitaciones de los demás. Y su poder no es en ninguna parte tan evidente como en su capacidad de perdonar".

3 - Manipulación cognitiva

A) - DENIGRACION DEL PENSAMIENTO CRITICO

Las SD consideran deficientes e inválidos los procesos particulares de pensamiento que cada sujeto sigue para hacerse su propia idea de las cosas. Por este motivo el sujeto es conminado a adoptar la represión de todo pensamiento o motivación surgidos de su propio ego, y si no fuese así, a confesar se culpable de la desviación cometida.

El tener que renunciar al pasado (familia, amistades, intereses, etc.), a los valores previos y a los métodos de análisis propios, implanta en el sujeto la pérdida de autoconfianza y el miedo a la libertad.

La pretensión de las SD es conseguir - instaurar en el sujeto el maniqueísmo como estructura definitiva de pensamiento. Si logran inhibir en el sujeto la producción de pensamiento autónomo ganará más espacio el otro polo de la estructura mani-

quea, el pensamiento fijado en la doctrina de la SD. En este sentido a las SD les interesa que el sujeto margine sus procedimientos cognitivos y adopte una postura receptiva hacia los contenidos del grupo.

Una de las órdenes que más insistentemente transmiten las SD a los adeptos es la de no pensar. Unas veces es una recomendación explícita en los mensajes doctrinales, otras viene impuesta por los hechos, como expresa el siguiente testimonio:

"- Quizá me encontraba a gusto - allí, porque no me paraba a pensar, o sea te limitabas a dos cosas: a luchar y a descansar, y no te daba tiempo a nada más ... ya no pensabas en nada más ... era una monotonía, siempre lo mismo, entonces no te daba tiempo a ponerte a pensar, decir para qué o para quién".

(E.P. nº 2)

Duke McCoy (1980) considera que en las SD se sustituye el axioma cartesiano "pienso, luego existo" por el de "creo, luego existo".

Cada vez que en el sujeto surjan pensamientos independientes o se planteen hipótesis diferentes a las de la SD, le sobrevendrá la alerta de entrar en contradicción con el grupo. Ello le llevará a experimentar el desagradable estado que L.

Festinger denomina disonancia cognitiva e inmediatamente tendera a eliminarla retirando sus postulados para así recuperar la congruencia intelectual. Por este sistema se acabarán interrumpiendo o debilitando sus capacidades de reacción, sus potenciales racionales como individuo autónomo.

La evolución del sujeto le llevará a avergonzarse y autorrecreminarse de tener pensamientos y juicios críticos, para intentar eliminarlos y evitar así la culpabilidad.

B) - USO DE LA MENTIRA Y EL ENGAÑO

La realidad y la información suelen ser distorsionadas para mejor consecución del fin que las SD pretenden. Los propósitos reales e inmediatos son ocultados o disfrazados con interpretaciones variopintas mientras en su lugar se reiteran las ambiguas promesas de alcanzar estados de espiritualidad superiores, casi paradisiacos.

Tanto la ocultación como la alteración de hechos o datos sirven al mismo método manipulador de impedir el acceso a la información verdadera. Las SD justifican esta medida -al igual que otras- alegando la protección del individuo, del grupo y de la humanidad, y para garantía de la consecución de sus ideales últimos.

El continuo reduccionismo a posturas maniqueas, como ya se ha explicado, es una fórmula más de tergiversar la realidad. Es conocida la idea caótica y satánica que suelen dar de la sociedad para evitar la comunicación con el exterior.

Quizás el punto que trasluce mayor crueldad es la utilización del chantaje. Hay SD que no dudan en esgrimir la divulgación de datos relativos a la intimidad de un sujeto como advertencia, amenaza o ataque directo ante la posibilidad de que les plantee algún problema. Es famosa la táctica de los adeptos de una SD que procura regalar favores sexuales a personas relevantes y guardar pruebas de ellos para poder luego, mediante el chantaje, aprovecharse de su influencia o de su dinero.

Estas prácticas mantienen un paralelismo con las utilizadas en otro tipo de ambientes. Así el italiano Adriano Zampini (1984), en una especie de manual del corruptor de políticos y poderosos, menciona esta técnica de "jugar con las confidencias de unos y otros, y, si es necesario, inventar. Que sepan o crean que se sabe todo de todos".

De todos modos el engaño fundamental practicado por las SD consiste en empujar al sujeto a un proceso de transformación y conversión guiado por grandes ideales pero negándole el conocimiento sobre cuál será su tipo de vida y a qué le obligará esa conversión. De nuevo las promesas y las ensoñaciones impiden analizar la realidad.

C) - DEMANDA DE CONFORMIDAD E IDENTIFICACION CON
EL GRUPO

La necesidad de someterse estrictamente a la pureza de la doctrina impone al sujeto la obligación implícita de responder acorde con esa pureza, conforme a lo que se espera de cualquier buen adepto.

Mediante el respeto estricto a la pureza doctrinal y la exaltación del poder del grupo y - de su líder, la SD promete liberar al adepto del sentimiento de inadaptación y transformarle en miembro de un núcleo de escogidos. Conformar la propia individualidad a los cánones de la SD lleva consigo el - adquirir una identidad de ser necesitado, con cierto grado de conciencia de enfermedad o de anomalías internas de funcionamiento. Tal conciencia es inducida por la SD y convierte a ésta en generadora de patología. Las necesidades creadas al sujeto permiten a éste encontrar más justificada luego la actuación de las SD para cubrirlas.

La creación en el sujeto de lo que J.A. C. Brown (1963) denomina "hábito de la conformidad" le servirá para ahuyentar de sí la culpabilidad, liberarse de la incertidumbre, miedo o confusión que - le puedan embargar y garantizar así su supervivencia dentro de la SD. Como afirma Serge Moscovici (1984) mediante la conformidad, el sujeto abandonará una situación anómica para integrarse en un grupo nómico. La conformidad conduce al sujeto a uniformar su comportamiento con el del grupo.

R. Ofshe y M.T. Singer (1986) exponen cómo mientras que la no conformidad es contestada por la SD con ataques al autoconcepto del sujeto, la sumisión a las demandas de aceptación ideológica y la adaptación conductual son premiadas con refuerzo positivo de sus concepciones. Estos mismos autores sostienen, por otra parte, que la conformidad con el grupo no parece desembocar en una reorganización cognitiva estable porque cuando termina el soporte constante y la coerción ambiental se pierde la confianza y la creencia en la ideología del grupo.

El premiar la conformidad con el colectivo y castigar la desviación del mismo es una característica general de los grupos, tal como afirma P. Zimbardo (1977).

La presión grupal, sin embargo, es una constante que no cesa en las SD y que con diferentes iniciativas y rituales impone sobre los adeptos el sentido de sometimiento a una identidad colectiva homogeneizadora.

La defensa y reforzamiento de esa identidad colectiva permite la alineación del sujeto en el grupo y sirve también para crear un sentido de colectivo de élite privilegiada que cree en la dicotomía de "nosotros o el abismo".

El sujeto adopta la conciencia del grupo como conciencia propia.

Muchas SD utilizan signos externos para demostrar la identidad del colectivo y verificar la pertenencia de cada miembro al mismo. Estos signos pueden consistir en caracterizaciones fisonómicas, vestimenta especial, adornos, amuletos o simplemente llevar - en la cartera la fotografía del gurú o los principios básicos de la doctrina.

F. Javaloy (1983) afirma que la desindividualización que sufren los miembros al quedar completamente asimilados en el cuerpo colectivo los transforma en partículas anónimas que integran una masa homogénea.

Le Bon al hablar de mente colectiva la - explica en función de:

- La sensación de poder invencible que hace más primitiva e incontrolada a la multitud.
- El contagio o imitación.
- La extremada sugestionabilidad de la multitud.

Las SD demandan acuerdo con los estándares del grupo para inhibir posibles brotes de oposición.

R. Ofshe y M.T. Singer (1986) mantienen que una persona reducida a un estado de fuerte confusión obtendrá el equilibrio identificándose con el -

agresor. Esto nos permite reconocer el paralelismo existente entre los procesos de cambio ocurridos en los adeptos de SD y los secuestrados por grupos - terroristas. En el caso de estos últimos, si el se cuestro es prolongado puede sobrevenir la identificación con el agresor antes mencionada y conocida con el nombre de "Síndrome de Estocolmo".

D) - MANIPULACION DE LA ATENCION

Las operaciones cognitivas de los adeptos a SD están mediatizadas profundamente por las técnicas de manipulación ambiental y afectivas ya expuestas. Un sujeto físicamente debilitado o con un elevado sentimiento de culpa sobre su conducta "desviada" no se halla en condiciones neutrales para aplicar rigurosidad a sus procedimientos cognitivos.

El debilitamiento y dependencia conductual unidos a la omnipresencia de la doctrina en los procesos de sentir, pensar y actuar del adepto determinan un estrechamiento y enlentecimiento en sus facultades cognitivas.

La atención mermada del adepto es además guiada o conducida hacia los puntos de interés para la SD. Como la atención está obligada a focalizarse casi todo el tiempo en torno al ámbito de acción de la SD, tiene restringido o penalizado el

acceso libre a otras áreas, al igual que sucede con el pensamiento.

De este modo los adeptos acostumbran a desarrollar una gran capacidad de concentración sobre los ámbitos donde depositan su atención. Al reducirse el campo abarcado por la atención gana en intensidad la concentración; ésta puede llegar incluso a estados similares al trance.

La percepción recibida por el adepto - en esas circunstancias sufre unos procesos de selección y acentuación que le llevan a alterar y distorsionar la realidad.

Tal cadena de mutaciones construye una interpretación de los hechos altamente influida y -mediatizada, lo cual determinará el archivo de estos hechos -asimismo alterados- en la memoria.

El sujeto recibe frecuentemente sobrecarga de mensajes nuevos y desconocidos a los que -no puede aplicar la suficiente elaboración que le permita realizar un juicio crítico y exhaustivo, por lo que se ve obligado a aceptarlos mecánica y pasivamente. Además, esta sobrecarga que neutraliza el pensamiento crítico induce a menudo un estado dissociativo similar al trance hipnótico, en el que se produce una pérdida gradual del sentido de la realidad debido a la desconexión entre ésta y su mundo -cognoscitivo.

Flo Conway y Jim Siegelman (1982) retoman el término de "enfermedad de la información", ya introducido por ellos años antes, para designar con él "una alteración de la atención causada, no por gérmenes, drogas o abuso físico, sino por la manipulación de la información alimentando cada canal sensorial del sistema nervioso".

E) - MANIPULACION LINGÜISTICA

Las SD suelen cambiar el significado de muchas palabras de uso cotidiano e inventar otras nuevas. Con ello elaboran un nuevo diccionario interno en el que abundan palabras-talismán cargadas de especiales connotaciones emocionales.

Pepe Rodríguez (1984) afirma que "la jerga común de todos los miembros de la SD les da la sensación de exclusividad y unidad, les da fortaleza y protección... Gran parte de la dinámica comunicativa del sectario (con el exterior y consigo mismo) se realiza a través de los 'clichés', que son frases cortas contundentes y claras que sustituyen a complicados procesos de elaboración mental".

El uso reiterado de los clichés o respuestas estereotipadas cumple la función de reproducir a modo de consignas las afirmaciones del dogma doctrinal. El intento de conversación con un adepto suele derivar en una sucesión de sus monólogos, de forma que parece más una predicación que un diálogo.

Los contenidos verbalizados por los adeptos reflejan la distorsión e interpretación subjetiva sufrida por su atención y percepción, que expusimos anteriormente.

En conexión directa con la manipulación del lenguaje se encuentra la de los símbolos; ciertas palabras actúan de hecho como símbolos. La simbología, igual que los rituales, permite a las SD conectar con los elementos más instintivos e irracionales de los adeptos y transferir a éstos órdenes y contenidos de carga más intensa y eficaz que los comunicados verbalmente.

F) - ALTERACIONES DE LAS FUENTES DE AUTORIDAD

Las SD cambian los modelos a seguir por el sujeto. Aplican un método de desocialización desvinculándole -como ya se dijo- de las referencias y modelos de su entorno. Le dejan vacío, desconectado de su marco de ideas y valores previos, para poder ofrecerle nuevos patrones y modelos sustitutivos.

La nueva autoridad de la SD está representada en el líder y su doctrina.

El líder se sitúa en el vértice supremo de la estructura piramidal totalitaria de la SD, lo más cercano a la divinidad.

"- Creí verdaderamente que él era Dios, estaba convencida de que Dios...era un extraterrestre que había venido aquí, en función de unas cosas que tenía que hacer y que yo estaba ayudando. Ahora me río"

(E.P. nº 4)

La megalomanía del líder se acrecienta más aún al ver el respeto y admiración de sus seguidores.

La figura del líder o gurú es la que encarna en sí toda la sabiduría al igual que la capacidad de llevar a la práctica la doctrina que él mismo predica. Esto le otorga un gran poder y le permite mantener a la SD bajo la disciplina y el dogmatismo por él implantados.

La doctrina es considerada como ciencia sagrada. La consideran ciencia porque creen que domina a todas las ciencias, y sagrada por proceder por vía directa de la única divinidad verdadera.

La doctrina es el dogma en el que los sujetos han de creer, aunque pueda parecer confusa y contradictoria.

Las SD refuerzan sus postulados con diversas prácticas y teorías del mundo del espiritismo, de esoterismo, de la parapsicología, incluso de la psicología y, sobre todo, de la espiritualidad oriental e sus múltiples manifestaciones. Todos estos caudales en unión de interpretaciones o creaciones de tipo más puramente religioso y filosófico constituyen las fuer

tes de las que la mayoría de las SD extraen su doctrina.

La doctrina sectaria se estructura en función de una suma de absolutos que pretenden asentarse sobre demostraciones experimentales, comprobadas científicamente, lo cual conduce a una inagotable serie de interpretaciones bíblicas o de otros textos o hechos históricos y privados, así como a la manipulación y combinación caprichosa de cifras, sucesos y datos en general, con el fin de probar lo apetecido. Tal como afirma F. Javaloy (1983) la doctrina del fanático es inverificable, inaccesible a la razón y pretendidamente superior a ella.

La extensión de la doctrina es ilimitada, alcanza desde la más pequeña precisión comportamental hasta el más abarcador principio ideológico. La doctrina es experta en todos los ámbitos y ostenta la omnipotencia situándose siempre por encima de la persona.

Según R. Ofshe y M.T. Singer (1986) el cambio de autoridad se produce porque la conformidad con las normas lleva al adepto a autoevaluarse en función de ellas. M.T. Singer (1984) indica que los programas de reforma de pensamiento, como los de las SD, se sirven de sistemas de lógica cerrados, sin dar espacio al diálogo o revisión sobre ellos.

4. Manipulación y alteración de estados de conciencia

Las SD alteran la conciencia de los sujetos induciéndoles a entrar en estados de conciencia - desde los que se les puede dirigir y canalizar las alternativas a seguir, limitándoles la elección de otras posibles opciones y disminuyéndoles la capacidad de evaluarlas.

Estos estados alterados de conciencia son de tipo disociativo, similares al trance, y se inducen principalmente mediante:

- a) cánticos, mantras, "hablar lenguas";
- b) meditaciones, prácticas de no pensar;
- c) hipnosis, rituales de renuncia al pasado;
- d) privación sensorial;
- e) sobrecarga sensorial;
- f) debilitamiento físico;
- g) tareas monótonas y repetitivas;
- h) aislamiento
- i) drogas, etc.

"- ... en aquel momento sentí como experiencia mística, una experiencia cósmica. Sentí que dentro de estaba el universo entero, que al mismo tiempo tenía energía de los animales más fuertes, como los elefantes, me pasaban muchas imágenes por la cabeza, rápidas, como

una locomotora, un elefante y al mismo tiempo la sencillez y la delicadeza de una flor... Me sentí unido a todo el universo".

(E.P. nº 8)

Una de las vías comunes de manipulación en este ámbito se produce, tal como refieren R. Ofshe y M.T. Singer (1986), cuando las personas en estado de trance son inducidas a imaginar hechos hipotéticos y reaccionar ante ellos con expresión emocional intensa. Mediante hipnosis se puede manipular al sujeto y hacerle recaptar detalles provenientes de alguna violación, de la muerte de los padres, de "anteriores vidas", del momento de la concepción o de otros eventos imaginados. Rememorando hechos traumáticos y reviviendo las emociones que produjeron se pueden estar rechazando y anulando las defensas que sobre ellos había puestas.

El conjunto de las técnicas de persuasión coercitiva actúan básicamente en dos direcciones: una, aumentando la vulnerabilidad del sujeto para hacerlo más influenciable; otra, influyéndole e intentando implantar en él una nueva identidad.

Estas técnicas de influencia de las SD han ido evolucionando hacia una mayor sutileza, abandonando los elementos coercitivos más visibles. Al mismo tiempo, tal como indican R. Ofshe y M. T. Singer (1986), se han ido dirigiendo más a elementos centrales del individuo y menos a los periféricos.

Estos autores afirman que la influencia coercitiva y el control de conducta atacan de lleno el sentido del ser, la autoimagen y el sentido de la realidad y la existencia.

Pocas dudas pueden quedar acerca del ata que que suponen estos métodos para la integridad psí quica del individuo y para sus derechos humanos más fundamentales.

El objetivo final de la manipulación de la mente es, según Herbert Shiller (1973), la pasivi dad, entendida ésta como el estado de inercia que im pide la acción y asegura la continuidad del statu quo.

M.T. Singer (1984) matiza que "los adep tos no distinguen la orquestación de fuerzas psicoló gicas y sociales que están siendo aplicadas para cam biarlos".

f) Conversión

La conversión sobreviene como culmen del éxito de la persuasión. Es el punto en el que el sujeto entra a formar parte plenamente de la SD. Con la conversión se consigue la transformación del sentir, pensar y actuar del sujeto y se instaura en él - una segunda naturaleza, un segundo yo, con nuevas - creencias y conductas. En este punto se puede afir-

mar que los anteriores arquetipos de personalidad del sujeto quedan paralizados y son sustituidos por los nuevos, para poder lograr las SD un más idóneo condicionamiento y predeterminación de su conducta.

Según M. Langone (1983) la conversión -- consiste en un cambio significativo en la visión del mundo de una persona y en la orientación afectivo-conductual de la vida.

Según su alcance, la conversión en general puede entenderse como una reorientación del Yo o como un reemplazamiento de un Yo por otro. Esta segunda sería la más apropiada para los adeptos de SD.

La conversión no es aplicable únicamente a las religiones. Muchos autores ven en el enamoramiento, por ejemplo, otro tipo de conversión.

La conversión a una SD es del tipo religioso, aunque añade a éste factores complementarios -- que la hacen una conversión más intensa y totalitaria que la meramente religiosa, sobre todo por los métodos no éticos que las SD utilizan para provocarla.

La conversión implica un profundo cambio en el Yo, una nueva identidad, una modificación generalizada en todos los modos de proceder en la vida y una expectativa de superación y reorientación de la anterior problemática vital. Por estas razones, la conversión siempre se produce en personas que sienten o les hacen sentir incompletud, desarraigo u otro tipo de crisis que empuja el deseo de transformarse.

Según su duración la conversión se divide en dos clases: repentina y gradual. La repentina es la más espectacular y en ella predominan las vivencias emocionales profundas, a menudo ligadas a experiencias trascendentales que pueden ir acompañadas de alucinaciones; es también la que muestra una actitud más pasiva de sometimiento a la nueva identidad. Por estos motivos es la que más se asemeja al tipo de conversión que se da en las SD. La conversión gradual se da en personas que buscan activamente una alternativa, la valoran cognitivamente sin dejarse arrastrar de las emociones y van poco a poco incrementando su compromiso y madurando los diferentes contenidos de la misma.

La conversión religiosa está tradicionalmente ligada con la adolescencia, etapa considerada crítica en el ser humano. B. Spilka et al. recogen las investigaciones de Johnson (1959) acerca de la conversión religiosa realizadas sobre 15.000 sujetos y de las que resulta una edad media en el momento de producirse la conversión de 15,2 años.

El resultado de la conversión puede producir la adaptación satisfactoria del sujeto al poseer un nuevo medio al que asirse y en el que desarrollarse, y puede en algunos casos incluso servir de mecanismo de contención de ciertos trastornos mentales.

En la conversión a las SD los posibles factores adaptativos y de mejora de algunas conduc-

tas específicas pueden ser fructíferos en las primeras etapas, mientras los efectos propiamente destructivos no predominan; cuando lo hacen, los adeptos - corren el riesgo de sufrir trastornos y desequilibrios de diversa amplitud e intensidad a los que más adelante nos referiremos. Por tanto, la conversión a una SD puede llevar a la patología psíquica. Marc Galanter (1982) cita a Salzman y otros autores para informar sobre los rasgos tanto psicóticos como neuróti--cos que se podían derivar de la conversión.

Algunas SD celebran la integración definitiva del sujeto en su núcleo mediante alguna ceremonia, bien sea de carácter bautismal, iniciático - -con transferencia de conocimientos y poderes- o en forma de algún rito grupal de trance o vivencia emocional profunda.

g) Adoctrinamiento

Tras la conversión, el adepto continúa - sometido a las técnicas de manipulación y control, aun que ahora más dirigidas a fortalecer la identidad del convertido a través del adoctrinamiento, que a la persuasión propiamente dicha.

El obligado conocimiento profundo de la doctrina consigue la homogeneización ideológica de los adeptos en torno a la que consideran "Verdad Absoluta".

Además del dominio conceptual de la doctrina, el adepto ha de practicarla de múltiples formas y llevar a cabo actos de compromiso que sirvan de reforzamiento de su nueva personalidad y de olvido de la antigua para evitar así entrar en disonancia cognitiva.

A través del incesante adoctrinamiento - se efectúa la resocialización del sujeto en la SD, después de haber pasado previamente el proceso de desocialización ya explicado. Es lo que Schein et al. (1961) denominan procesos de "descongelación", cambio y posterior "congelación" de la nueva identidad.

La intensidad del adoctrinamiento y el grado de manipulación y control ejercido sobre el adepto anulan el resurgir de su espíritu crítico y el planteamiento de cualquier duda en libertad.

2.2 - REPERCUSIONES PSIQUICAS: PATOLOGIA Y TRATAMIENTO

En este apartado expondremos las consecuencias sobre la salud mental que se derivan de la pertenencia a SD y las formas de tratar y remediar los daños producidos. Será una exposición breve por no ser éste el objetivo prioritario del presente informe.

El grado de afectación y deterioro psíquico de un miembro de una SD está básicamente en función de tres factores:

- . la personalidad previa del sujeto,
- . su nivel de integración y permanencia en la SD,
- . y, por último, el tipo de SD y su específica dinámica interna.

Existe un porcentaje muy pequeño de adeptos para los que el haber ingresado en una SD ha tenido un efecto positivo. Tal como afirma M. Galanter - (1982) estos sujetos dicen sentir una nueva fuerza, - una fuente espiritual, así como un menor rechazo de - sí mismos. También se puede observar en ellos una mayor tranquilidad como fruto de calmar su estrés, una satisfacción emocional, un sentimiento de pertenencia a una élite y una capacidad superior de relacionarse con los demás. Estos síntomas pueden encontrarse en sujetos que viven sólo las primeras etapas de relación con la SD sin que los efectos de la destructividad lleguen a causarles anomalías o disfunciones.

Entre los autores que han analizado a fondo las alteraciones que sufren los adeptos a SD destacan: R. Delgado (1977), M.T. Singer (1979), J.L. West y M.T. Singer (1980), J. Clark et al. (1981), M. H. Spero (1982), M. Langone (1983), S.M. Ash (1985) y M. T. Singer (1987). Mencionaremos a continuación una serie de las alteraciones más destacables:

- Reducción y alteración de los mecanismos de defensa del yo. Aumento de las tendencias narcisistas, formación de cualidades cognitivas pasivo-dependientes y deterioro en la función de diferenciación del yo.

- Alteración drástica de la jerarquía de objetos y valores previos con desvinculación del sujeto respecto de su pasado, sus raíces, su entorno y sus identificaciones previas.
- Reducción de la flexibilidad y de la adaptabilidad cognitivas; disminución del pensamiento crítico e independiente; atención-percepción selectivamente estrechadas e intensificadas; distorsión de la percepción e interpretación de la realidad; saturación de la capacidad de análisis y procesamiento de la información; y procesos de pensamiento constreñidos y maniqueos.
- Regresión, infantilización, dependencia del grupo con obediencia ciega al líder, imposición de la emocionalidad sobre la racionalidad y enlentecimiento del desarrollo evolutivo (inmadurez).
- Labilidad emocional. Emocionalidad aplanada, no espontánea, distante, deprimida o bien eufórica, maníaca y efervescente.
- Transformación de la propia identidad por otra sintética que reproduce la identidad grupal.
- Aparición de disociación, obsesiones, pensamiento paranoide, alucinaciones y otros signos y síntomas psicopatológicos.
- Deterioro de la salud y otros cambios físicos: alteraciones hormonales, mirada vidriosa, y alteraciones del peso, apetito, vitalidad y funciones sexuales.

- El trastorno psicopatológico que se puede desencadenar es de tipo psicótico y suele corresponder al Trastorno Disociativo Atípico diagnosticado en el epígrafe 300.15 del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, conocido como DSM-III y confeccionado por la American Psychiatric Association.

Además del propio trastorno disociativo, al salir de las SD pueden darse otros, como son:

- Trastorno de estrés post-traumático.
- Reacción esquizo-afectiva-reactiva.
- Ansiedad.
- Automutilación, suicidio y homicidio.
- Fobias.
- Reacciones de estrés en forma de traumas físicos.
- Anomía: sentimiento de alienación y desgana, resultado de la pérdida o debilitamiento de las normas de valoración, ideales y objetivos anteriores.

Otras afecciones que suelen producirse al salir de las SD, ya sin carácter psicopatológico por sí solas, son:

- Deterioro de la memoria y del funcionamiento intelectual.
- Problemas del contenido del pensamiento.

- Flotación (sensación de haber sido transportado de nuevo al pasado sectario, súbita e involuntariamente, a un estado de intensa emocionalidad o de alteración de conciencia), similar al flash-back que padecen los toxicómanos.
- Indecisión y dificultad de enjuiciar y valorar distinguiendo lo correcto de lo incorrecto.
- Apariencia física: aspecto depresivo; rigidez facial y corporal; lentitud y escasez de ademanes al hablar y en la respuesta a estímulos externos; indiferencia al aspecto físico, mirada fija y penetrante; y aspecto de desconcertados.
- Depresión proveniente de la pérdida de amigos, de proyecto de salvación, de autoridad divina, de valores, etc.
- Culpabilidad por lo hecho en la SD y por lo dejado de hacer fuera de ella; también por abandonar el grupo y el proyecto común.
- Miedo al castigo propiciado por la SD, a tener que dar explicaciones de la vinculación a ella, enloquecer, a ser etiquetado y observado continuamente como algo especial.
- Ira e indignación contra la SD por haber sufrido humillación y ultraje, y hacia la familia por no haber hecho lo suficiente por evitarlo.
- Desconfianza de sí mismos por haberse dejado manipular y temor a la propia autonomía, al reencu

tro con la propia identidad y a la adquisición de compromisos.

- Ambivalencia, cierta intolerancia a la ambigüedad e incertidumbre, dificultad para discriminar y enjuiciar aspectos sociales, y reacciones contradictorias.

- Soledad, indefensión, necesidad de ser aceptado y confiarse.

- Apatía, tendencia a la pasividad y dependencia hacia las figuras de autoridad.

- Dificultad de reestablecer relaciones sociales entre iguales, no sometidos a una autoridad, a menudo agravado para el caso de relaciones heterosexuales.

La precedente relación nos sirve como marco general de la problemática psíquica que pueden causar las SD. Cada afectado precisará un estudio específico para evaluar la dimensión de su deterioro y establecer un diagnóstico preciso y particular.

La salida del sujeto de la SD marca un punto crucial. Existen cuatro posibles vías para abandonar la SD: por propia voluntad, expulsado, por desprogramación involuntaria y con ayuda de tratamiento profesional. Estas dos últimas son las que precisan de una ayuda externa, y por tanto, las que pueden ser consideradas por aquellas personas que intenten ayudar a un adepto a dejar la SD.

El tratamiento a un adepto puede ser solicitado por él o por su familia. Es más frecuente que lo solicite la familia ya que él no suele tener conciencia del trastorno y, en caso de tenerla, carecerá de la voluntad y autonomía suficientes para demandar ayuda, puesto que ello supondría un enfrentamiento frontal con la SD y su líder.

La personalidad previa del adepto, no anulada del todo, puede generar o recibir aportaciones de ideas incongruentes con la doctrina que, si no son mitigadas con la culpa y la confesión, pueden provocar el final de la sumisión sectaria. De ahí la reversibilidad y temporalidad de muchos de los proyectos de vida en las SD.

P. Zimbardo y E.B. Ebbesen (1977) concluyen que los individuos altamente persuadibles -- que son transformados a partir de una determinada argumentación siguen siendo influenciables igualmente a una contraargumentación.

Cuando un adepto se plantea el abandonar la SD, lo que le presiona en favor de permanecer --además del tener que dejar el grupo, el proyecto en él encarnado y la autoridad del líder-- es la inversión individual en tiempo y esfuerzo, y el peso atribuido a un acto voluntario cuya magnitud frecuentemente no ha tenido antecedentes en su devenir particular. Por lo tanto, el reconocimiento del error constituiría en sí mismo un factor de fracaso sobreañadido.

La desprogramación involuntaria suele - ser llevada a cabo por ex-miembros, a poder ser de - la misma SD que el adepto a tratar. Consiste en mos

La desprogramación involuntaria obliga a la retención del adepto sin su consentimiento, lo cual tiene claros inconvenientes éticos, legales y - psicológicos.

El tratamiento por parte de profesiona-les de la salud mental especializados en el tema, pre-cisa un análisis profundo de la familia que realiza la demanda, del caso a tratar y de la problemática - concreta en la que se halla. Se requiere tratar a - la familia, su reequilibrio y dinámica interna, para dar paso al desarrollo de habilidades y estrategias adecuadas que permitan reestablecer o mejorar la co-municación con el adepto y faciliten el tratamiento de éste.

S.M. Ash (1985) adaptando la conceptua-lización realizada por Stoner y Parke's (1977) sugie-re dividir en tres fases el proceso de recuperación de un adepto:

- 1.- Reevaluación de la vida en la SD.
- 2.- Reajuste a la vida fuera de la SD.
- 3.- Reaceptación del compromiso con la vida - fuera de la SD.

Lorna y William Goldberg (1982) distinguen también tres fases similares a este respecto:

- 1.- Post-desprogramación inicial.
- 2.- Reemergencia de la personalidad pre-sectaria.
- 3.- Integración de experiencia sectaria en la vida del sujeto.

M. Langone (1983) incluye también en este proceso de recuperación el tratamiento familiar. Con frecuencia es la familia el núcleo de acogida del ex-miembro, la alternativa más próxima. Una inadecuada recepción por parte del entorno familiar y social enlentece y dificulta este proceso y, en algunos casos, puede motivar el retorno del sujeto a la SD.

Además del tratamiento individual, ha resultado muy eficaz la terapia de grupo con ex-miembros.

El tratamiento a adeptos de SD precisa unas características particulares que lo distinguen de la psicoterapia estándar por las atípicas condiciones que circundan al ex-adepto, al menos en la primera y más intensiva fase de terapia.

En la mayoría de casos el tratamiento aplicado obtiene los resultados deseados de recuperación y reinserción del ex-adepto en la sociedad. Son pocos los casos que sufren trastornos irreversibles.

La duración del proceso de recuperación oscila mucho en función del grado de deterioro y de la personalidad previa de cada sujeto; suele hallarse entre los cinco y veinticuatro meses.

Capítulo aparte merecería la problemática de los niños que nacen en las SD o desde muy pequeños son integrados en ellas. El desarrollo evolutivo de estos niños y su proceso general de maduración viene pautado desde la SD. Su crecimiento dentro del "claustro sectario" les genera un aislamiento y una marginación social que les hace muy difícil la posible adaptación en igualdad de condiciones que otros niños a la sociedad. Existen ciertos déficits y carencias, provenientes de estar viviendo en lo que podríamos llamar "un mundo aparte", que marcan su personalidad y condicionan fuertemente su futuro. Es necesaria también en estos casos la ayuda profesional.

"- No hacían absolutamente nada. Esta niña que te digo, cuando la cogí y la llevé a casa estaba negra.. ¿Sabes lo que es sacarle pelotillas de suciedad de la barriguita? Tenía el culito con ampollas; le ponían un pañal y se tiraba dos días con él.. Totalmente abandonados. La niña tenía casi tres años y no caminaba porque la tenían en el parque todo el día.. Todo el mundo se iba a dormir y la niña sola. Alucinas... como desarraigan... sus padres del instinto paternal por la secta".

(E.P. nº 6)

2.3 - PERFIL PSICOSOCIAL DEL POTENCIAL JOVEN ADEPTO A UNA SECTA DESTRUCTIVA

a) - Rasgos psicológicos

En este apartado trataremos de diseñar el perfil psicológico de los posibles candidatos a formar parte de una SD, o dicho de otra manera, trataremos de explicar los rasgos que contribuyen a definir lo que podríamos denominar "personalidad pre-sectaria".

Las investigaciones que diversos autores han realizado sobre esta área hasta el momento se muestran de acuerdo con la no existencia de un perfil claro y único que determine cuál es el adepto potencial a SD. Por tanto hemos de hablar, no de un perfil fijo, sino de un conjunto de tendencias o factores de predisposición que hacen al sujeto más vulnerable a la influencia externa y propiamente a la presión desencadenada por las SD, ya explicada anteriormente.

Para la conversión definitiva de un sujeto en un adepto a una SD intervienen también, además de las características propias del sujeto, múltiples circunstancias del entorno ambiental y, por supuesto, el tipo e intensidad de la campaña de captación y persuasión realizada en cada caso por las SD.

De hecho, no todo el mundo tiene la misma probabilidad de convertirse en sectario, aunque algunos autores como Richard Delgado afirman que cualquier persona es susceptible de ser captada por una SD si es contactada en el momento propicio.

Los psicólogos y psiquiatras más ortodoxos tienden a pensar que los sujetos reclutados por las SD padecen ya de antemano algún desajuste de su personalidad que justifica esa decisión. Tal forma de pensar parece la más lógica a simple vista. Sin embargo posee sólo una parte de verdad, ya que los estudios verificados al respecto contemplan un elevado número de sujetos que son captados por la presión de las SD, las circunstancias del entorno y los propios rasgos vulnerables, más que por padecer algún tipo de psicopatología.

J.G. Clark et al. (1981), tras el análisis comparativo de las investigaciones realizadas hasta ese momento, concluyen que los adeptos con algún tipo de alteración psíquica previa a la entrada en la SD son entre el veinte y el cincuenta por ciento. Concluyen también que no existe una personalidad típica que caracterice a los adeptos; lo que sí les une es un elevado sentido de insatisfacción en sus vidas antes de unirse a las SD.

Por otro lado, P.G. Zimbardo y C.F. Hartley (1985) critican la excesiva fascinación que sobre las investigaciones del pasado ejercía la figura del

persuasor y proponen un modelo conceptual que se centre en la interacción entre reclutador y reclutado. Se ganará así mayor objetividad y se modificará la idea del reclutado como elemento pasivo.

La continuidad de dicha interacción entre el reclutador (SD) y el potencial adepto dependerá en gran medida del grado de vulnerabilidad de éste.

Por tanto, el perfil del adepto potencial vendrá determinado por un conjunto de rasgos o factores que hacen al sujeto más vulnerable y lo predisponen a ser receptor de las influencias de las SD.

Pueden definirse dos ejes en la vulnerabilidad de cada sujeto: "uno es la vulnerabilidad social, entendida como el conjunto de característi--cas y circunstancias de un entorno social determinado susceptibles de ser percibidas en estado de crisis por los sujetos que las viven y propensas a generar en éstos sentimientos de malestar social, desilusión cultural e insatisfacción general respecto a las mismas; el otro eje lo constituye la vulnerabilidad personal, entendida como el conjunto de características particulares de cada sujeto, sobre todo del ámbito psicológico, que le sitúan en una posición de debilidad frente a las influencias que puede recibir".

Exponemos a continuación una serie de factores que hacen a los individuos más vulnerables

a la captación de las SD, sin incluir las comentadas anomalías psíquicas:

A) - ADOLESCENCIA-JUVENTUD

Citamos en primer lugar esta característica referida a la edad porque ella suele servir de asiento a todas las demás. Es muy lógico que ese período de tránsito en el que el ser humano se halla en proceso de formación y de maduración coincida con el de su mayor vulnerabilidad.

Tomás Andrés (1985) explica que en la adolescencia se produce lo que Anna Freud denomina "desarmonía evolutiva"; ésta se caracteriza por un desarrollo intelectual adecuado y a la vez por un infantilismo afectivo que puede llevar a una intensa fijación emocional a personas provistas de carisma y autoridad.

La adolescencia y primera juventud es un período crítico que requiere el ajuste y adaptación del individuo al medio social. La necesidad de consolidar una identidad convierte la búsqueda de ésta en un motor básico de acción. Es típico que esta búsqueda se lleve a cabo en el seno de grupos juveniles que proporcionan modelos a imitar. La mayoría de adeptos a SD fueron contactados en ese período.

La sociedad en su conjunto no suele ofrecer un modelo atractivo para los jóvenes. Éstos con -

frecuencia optan por posturas contestatarias, no siempre manifestadas, y acusan a la sociedad de mediocridad e hipocresía por no practicar los valores que dice defender. Cuando el joven experimenta una "pérdida de sentido" de lo social, tiende a infravalorarlo y desprenderse de él, así como a renunciar a las expectativas puestas en ese entorno social.

"- ...la sociedad es un tira a ver - quién puede más, a ver quién llega antes para subir al peldaño - más arriba... no te digo que nos amemos intimamente en el trabajo, pero yo creo que se necesita otro tipo de relación entre las personas, que no existe y que yo creo que la gente lo está encontrando a faltar. Es un matadero, hoy en día, la vida..."

(E.P. nº 7)

B) - ANSIEDAD, DEPRESION, CONFUSION, INCERTIDUMBRE, AMBIVALENCIA, INSEGURIDAD, ETC.

Estas características, tal como afirma M Langone (1983), pueden estar relacionadas con problemas psicológicos prolongados o bien provenir de cambios o crisis propias del proceso de desarrollo. Tales cambios suelen comportar un elevado nivel de estrés, el cual a su vez desencadena las citadas anomalías.

En la juventud, algunos motivos comunes que producen particular preocupación y estrés pueden ser: la ruptura de una relación amorosa, la desilusión con los estudios, la pobre expectativa sobre el futuro profesional y laboral, la dependencia económica, la búsqueda de la propia identidad y la vivencia de un conflicto en la familia.

"- ... yo estaba como inseguro de mí mismo, no tenía seguridad en lo que estaba haciendo, no lo veía claro. Tampoco sabía como irme de casa, me costaba bastante, era un paso que me resultaba difícil, no sabía como hacerlo".

- Era muy joven.. quizás en el aspecto del trabajo muchos miedos... tenía miedo a fracasar"

- Cuando pensaba en el futuro no me creía capaz. Esto es mucho para mí". (E.P. nº 7)

C) - DEPENDENCIA, DESEO DE PERTENENCIA, FALTA DE AUTO-CONFIANZA, SENTIMIENTO DE SOLEDAD Y TENDENCIA A LA AUTOCULPABILIDAD

Para S.M. Ash (1985) la personalidad dependiente incluye, entre otros aspectos, la carencia de una dirección o meta internos y la ausencia de un autocontrol adecuado.

Tomás Andrés (1985) cita las investigaciones de S. Schachter (1959) para señalar la influencia de la ansiedad sobre la necesidad de pertenencia a un grupo. A este respecto afirma que "cuando el nivel de ansiedad es alto, como suele ocurrir en la adolescencia, se acentúa el deseo de afiliación. La presencia de los demás es siempre una garantía de afecto y la posibilidad de llegar a ser admirado, pero, sobre todo, un eficaz alivio de la angustia y del desconcierto. Se trataría del 'solo estoy perdido, juntos somos fuertes'".

Las personas que están afiliadas a algún grupo o asociación, y por tanto tienen canalizado su deseo de pertenencia, serán menos vulnerables en este aspecto.

Otras características, como la tendencia a la introversión, la baja autoestima y la sumisión, aumentan en el mismo sentido la vulnerabilidad de forma que impiden el fortalecimiento del Yo. En la sumisión se pueden entender comprendidas la fidelidad al compromiso y el acatamiento de la norma.

El sentimiento de soledad acompañado de abandono personal fue detectado entre las características de personalidad pre-sectarias de muchos adeptos.

"- Siempre he sido muy curiosa.. me he sentido siempre muy sola, muy apartada de todos los demás".

(E.P. nº 6)

D) - IDEALISMO INGENUO, CAPACIDAD DE RENUNCIA Y ENTREGA POR UNA CAUSA

Son características propias de la juventud que con facilidad entra en ensoñaciones y deseos radicales de hacer el bien y transformar la realidad, a veces con grandes esquemas para salvar el mundo hechos sin un entendimiento maduro de lo que ello supone.

E) - CREDULIDAD, FALTA DE ASERTIVIDAD, DIFICULTAD PARA EXPRESAR IDEAS CRITICAS

Estas características concuerdan con la timidez, la inhibición en la comunicación y el esmerado respeto a la autoridad, y dificultan la tarea de oponerse o contradecir las manifestaciones de otros para no causar disonancia.

Tal forma de proceder lleva a un funcionamiento deficiente en las vías propias de expresión y resolución de problemas e inquietudes.

La baja capacidad para interrogarse críticamente sobre lo que uno oye, observa o piensa, combinada además con la curiosidad, aumenta el potencial de influenciabilidad.

F) - BAJA TOLERANCIA A LA AMBIGÜEDAD, NECESIDAD DE RESPUESTAS ABSOLUTAS, IMPACIENCIA POR OBTENER RESULTADOS

La indefinición y la ausencia de un criterio establecido y de una opinión clara que le permita decidirse y salir de la duda puede provocar en el sujeto desorientación y angustia.

Las SD satisfacen muy bien esa necesidad de respuestas claras, rotundas e inapelables, proporcionándole al sujeto un código de respuestas maniqueo (bien-mal, blanco-negro, etc.) de aplicación rápida y eficaz. El aprendizaje de tal código es paralelo al de la doctrina, dado que es como un resumen de ella, eso sí, operativizado y dispuesto a ser aplicado.

El adepto que domina la doctrina y sus reglas de aplicación logra despejar de sí la confusión, la ambivalencia o el bloqueo al que podría llevarle la falta de respuestas o la ambigüedad de las mismas.

G) - DESILUSION SOCIOCULTURAL, INSATISFACCION CON LA REALIDAD COTIDIANA, SENTIMIENTO DE ALIENACION, DIFICULTAD EN LA ADAPTACION Y DESARRAIGO

Algunos jóvenes que buscan un espacio y una manera de ajustarse a la sociedad y de encon

trar en ella una identidad colectiva que les sea - útil, se sienten con frecuencia frustrados en esa búsqueda. Ven a la sociedad como un gigante deshumanizado, provocador de estrés y sobreestimulación, regida por la dictadura del "cambio constante" que sumerge a los ciudadanos en una sensación de inseguridad y provisionalidad que les socaba su identificación emocional con las instituciones.

J.A.C. Brown (1963) considera que la inadaptación y la consiguiente búsqueda de un grupo social donde encajar están en la base de la conversión. Añade además otras características tomadas de H. Leuba, que son: el sentir falta de plenitud, imperfección moral y anhelo de la paz y de la unidad.

M. Galanter (1982) recoge la opinión de algunos autores que consideran a los jóvenes - pre-sectarios predominantemente deprimidos, inadaptados o con conductas que rozan los límites de la antisociabilidad.

En una visión crítica de lo que a este respecto sucede en su país, D. McCoy (1980) afirma que "los sistemas educativo y de comunicación - norteamericanos han realizado un buen trabajo preparando a la juventud para la neurosis religiosa.. enseñándole a ser codiciosa y alienada... a aborrecer el trabajo, buscar el placer y sentirse insegura".

H) - CARENCIA DE UN SISTEMA DE VALORES O CREENCIA RELIGIOSA ELEGIDOS POR UNO MISMO Y FUERTEMENTE MANTENIDOS COMO PARTE SIGNIFICATIVA DE UNO

Al formular esta característica S.M. Ash (1985) matiza que mientras un sistema de creencias vigoroso e institucionalizado reduce la vulnerabilidad, el simple hecho de que un sujeto tienda a conceptualizar e interpretar los problemas desde una perspectiva religiosa, la aumenta.

La fuerte adhesión a una creencia aporta mayor enteresa al Yo y resta posibilidades al intento de ser suplantada por otra y por tanto a sucumbir a - la presión de las SD.

Por el contrario la ausencia de un sistema autonormativo robusto en un sujeto puede reflejar su crisis de valores, concepto éste muy repetido en - los últimos años, pero no por ello menos cierto. E.M. Levine (1985) se refiere así a estos jóvenes en crisis: "Desprovistos de las comunidades etnorreligiosas estabilizadoras y de sus firmemente enraizados valores tradicionales, los hijos de las familias nucleares -cada vez más frecuentemente formadas por hijos de divorciados- son los modernos desarraigados, inquietos por la falta de sentido y finalidad en sus vidas. El vacío de valores que los envolvía y desoriertaba fue el campo gravitatorio que atrajo a los líderes de las SD".

A propósito de ese vacío, D. McCoy (1980) sostiene que "la mayoría de la juventud norteamericana se inclina a la subordinación a un sistema de creencias porque su sociedad ha eliminado su tradición, - cultura e ideología, dejando con ello un vacío". Abundando en este mismo punto, J.G. Clark et al. (1981) - hablan de un debilitamiento de lo que denominan "lealtad cultural", entendiendo por ésta la situación en la cual una sociedad muestra actitudes positivas hacia los valores, creencias, instituciones y logros históricamente relevantes.

M.H. Spero (1982) cita el "hambre ideológica", en clara alusión al vacío de contenidos normativos, como una de las características pre-sectarias.

"- ...cuando me venían las dudas, me encontraba un poco vacía, porque yo necesitaba creer, creer en algo".

- Me preocupaba mucho el pecado, el bien y el mal, me preocupaba llevar una vida ética".

(E.P. nº 4)

I) - DESEO Y ESPERANZA DE PROFUNDIZACION ESPIRITUAL,
BUSQUEDA DE UNA RELIGIOSIDAD SIN TACHA Y DE TRASCENDENCIA Y PERFECCIONAMIENTO INDIVIDUAL

La aspiración de perfección y el ansia - de trascendencia están en relación con fantasías juveniles

niles de omnipotencia. En esta línea de deseo de enriquecimiento espiritual, la dimensión religiosa adquiere un valor de refugio, a modo de microcosmos liberador y protector.

La insatisfacción de estas inquietudes es un campo abonado para que sobre él fructifiquen las propuestas salvadoras de las SD.

A la vez, mantener abierta la curiosidad y la expectativa ante las aportaciones que puedan proceder del ámbito sobrenatural o de los poderes paranormales de otras personas, hace a los sujetos más sugestionables y les puede facilitar el desarrollo de un tipo de pensamiento mágico en sustitución del pensamiento racional.

J) - SUSCEPTIBILIDAD O ATRACCION HACIA ESTADOS SIMILARES AL TRANCE

La apetencia por experimentar estados alterados de conciencia suele necesitar la colaboración externa en la inducción de tales estados. Esta tendencia resta autodomínio al sujeto y aumenta su fragilidad.

Las SD promueven la experimentación de esos estados mediante cánticos, meditaciones, privación sensorial, ingestión de drogas, etc., tal como ya se ha expuesto.

La desconexión y huida de la realidad y la evasión de los problemas suele hacer atractivo el estado de trance, además de las propias sensaciones placenteras en él vividas. El trance logra poner en suspenso la realidad y nutre de energía y fuerza la imaginación individual. Permite al sujeto anteponer el principio del placer al principio de la realidad.

K) - INMADUREZ AFECTIVA

Es ésta una característica propia también de la juventud.

Algunos jóvenes poseen una elevada propensión o necesidad de establecer vínculos afectivos muy estrechos. Por eso sufren en mayor medida la carencia de éstos. Son jóvenes con inclinaciones hacia la hipersensibilidad y con altas expectativas en sus lazos sentimentales. Ellos se sienten atraídos más intensamente por la vivencia de experiencias emocionales profundas, lo cual es favorecido en el seno de las SD.

La sobrevaloración del ámbito afectivo - en un individuo resta relevancia a sus análisis racionales y reduce el peso del intelecto en sus decisiones. Este puede ser uno de los factores que explican el nivel medio-alto de inteligencia promedio en los adeptos a SD, obtenido en investigaciones de varios autores.

La arraigada confianza del individuo en su propia racionalidad le permite además entender que sus decisiones son tomadas con arreglo a un proceso racional y no como un imperativo afectivo. Se crea servir de un pensamiento que en realidad ha transformado en un pensamiento-deseo.

La vía emotivo-afectiva es siempre un flanco sobre el que cualquier persuasor tratará de ejercer influencia.

L) - SISTEMA FAMILIAR DISFUNCIONAL

Dentro del marco familiar, S.M. Ash (1) distingue cinco aspectos de disfuncionalidad que acentúan la vulnerabilidad de los jóvenes. A continuación se explican:

1. El síndrome de la "ausencia de padre". Se da por ausencia real, por presencia mínima o por débil relación padre-hijo, y hace que el hijo da ver en una SD un padre sustituto física y emocionalmente.
2. La carencia de dirección paterna, guía, estructura y límites que permitan la preparación del joven para la autonomía e independencia.
3. La carencia de una atención y afecto positivos e incondicionales que reafirmen en el joven el sentimiento de seguridad y el vínculo paternal.

4. La pobre comunicación familiar y el uso por parte de los padres de vínculos dobles y contradictorios con los hijos.

5. El conflicto matrimonial permanente entre los padres, a menudo no reconocido.

Otros elementos de disfunción en el seno de la familia que hacen al joven más vulnerable son:

- La creación de vínculos sobreprotectores que suponen serias ataduras y originan lazos dependientes y parasitarios para el joven.
- El uso manipulativo por parte de los padres -- del vínculo afectivo con los hijos.
- La falta de adaptación de la familia a los distintos cambios evolutivos de la adolescencia-juventud del hijo y, en consecuencia, la pobre contención facilitada a las tensiones por él vividas.

La situación familiar puede sufrir muchos otros desajustes -además de los citados- y con ello dificultar la socialización del joven, la adquisición de modelos válidos y de patrones de conducta -satisfactorios.

M) - IGNORANCIA DE LAS FORMAS EN QUE LOS GRUPOS PUEDEN MANIPULAR A LAS PERSONAS

El desconocimiento de los propios factores de vulnerabilidad y del aprovechamientos que otros pueden hacer de ellos dificulta la acción de resistencia a la persuasión. Éste ha de ser un punto fundamental en la acción preventiva a realizar.

Algunos testimonios de ex-miembros nos ayudan a completar esta descripción de los factores de vulnerabilidad del sujeto ante la acción de las SD.

"- Por lo que yo he visto, es más fácil captar a una mujer que a un hombre.. Después, que tengan problema con la droga, que tengan problemas familiares, por ejemplo padres e hijos, matrimoniales, como en mi caso personas que en algún momento dado tengan algún problema, busquen algo más en la vida, que necesiten tener una esperanza en algo. Esa es la persona, vamos, lo captable número uno. Chicos que estén sin trabajo, amargados de estar en casa, de que le echen en cara que no buscan trabajo que no ganan dinero... Yo creo que esa es la persona más idónea para captarla".

- Personas que están en drogas... que están hechos polvo y los cazan. Jóvenes que tienen problemas en casa ... personas tímidas, con problema de comunicación, que están sufriendo por una crisis... que se sienten solos, que han sufrido.. Mucha gente divorciada".

"- Muchos problemas familiares, de insatisfacción, de falta de realización, de frustración personal, de falta de amistad, de miedo a sentirse solos, de estar solos frente al mundo, muchos desengaños amorosos. Gente que está colgada, que no sabe qué hacer... Quizá piensa que sí sirven pero que no tienen oportunidad, que no saben por qué están, personas con inquietudes más trascendentales... con preguntas acerca de la vida y de qué hacen en este mundo".

(E.P. nº 4)

A la hora de analizar la vulnerabilidad de una persona concreta no podemos servirnos de estudios generales, sino comprobar para cada sujeto la amplitud y grado en que le afectan los factores de vulnerabilidad.

Por otra parte, B. Spilka et al. (1982) describen cuatro factores situacionales que resultan operativos a la hora de precipitar la conversión. Estos son:

1. Contactar con la SD en un momento de crisis en la vida.
2. Establecer fuertes vínculos afectivos con uno o más adeptos comprometidos.
3. Mantener mínimos contactos con ajenos a la SD.
4. Continuidad de la interacción intensiva con los adeptos.

El análisis realizado de los factores de vulnerabilidad que alimentan una predisposición a entrar en SD nos permite conocer las características del perfil de personalidad de los potenciales adeptos.

Este diseño ha de ser muy útil de cara a perfeccionar la formación de la juventud y para prevenir y madurar el proceder afiliativo de la misma.

Para una mejor adecuación de este perfil a la realidad española contamos con los datos extraídos del estudio empírico llevado a cabo por nosotros entre la juventud española para tal fin. Véamoslo a continuación.

b) - Rasgos sociológicos y actitudinales

A la vista de lo expuesto hasta aquí y tal como apuntamos al inicio de este subapartado, no resulta posible hablar de un perfil psicológico claro y único que pueda revelar un potencial adepto a una SD. En realidad -decíamos- sólo puede hablarse de un conjunto de factores de predisposición susceptibles de aumentar la vulnerabilidad del joven ante la acción proselitista de las SD.

Pues bien, por nuestra parte hemos tratado de acercar dicho perfil psicológico a la realidad española para intentar conocer qué incidencia podría

tener la acción de determinadas SD sobre la juventud, delimitando a un tiempo el perfil social de aquellos jóvenes que presentan una mayor posibilidad de ser captados.

Para ello, partiendo de la base de conocimientos logrados sobre varias características de la juventud española, extraídas de la encuesta nacional realizada por nosotros en municipios >10.000 habitantes a 1.571 jóvenes ambos sexos de 14 a 29 años, hemos puesto en relación tales características con el predefinido perfil psicológico del joven adepto - potencial citado, operativizado mediante un nutrido catálogo de 35 items recogidos en la pregunta 32 del cuestionario, y realizando con ello un tipo de análisis multivariante conocido como análisis de clasificación actitudinal por cluster o "clustering".

El objetivo principal de este análisis es clasificar los elementos de la muestra en grupos que sean homogéneos en sí y heterogéneos respecto de los demás, en cuanto a las actitudes y opiniones expresadas a propósito de los items referidos.

En la medida que, independientemente de agrupar actitudinalmente a los sujetos, el análisis nos permite cruzar estos grupos por todos los demás items del cuestionario, podemos ofrecer el perfil - sociodemográfico de los miembros de cada grupo, sus opiniones más diferenciadas de las del conjunto de la muestra y el tamaño proporcional que alcanza cada uno de ellos.

Más operativamente, hemos aplicado esta técnica a la pregunta 32 del cuestionario, pidiendo a los entrevistados que se posicionaran respecto de las frases allí enunciadas, utilizando una escala en la que estar "muy en desacuerdo" vale "1" punto, estar en "desacuerdo" vale "2", estar de "acuerdo" se digita como "3" y "muy de acuerdo" equivale a "4".

Con dicho catálogo de frases concluyentes se pretenden abarcar las distintas dimensiones - psicosociales del perfil pro-sectario destructivo - ya extraídas del análisis cualitativo previamente - explotado.

Dichas dimensiones psicosociales predefinidas -hasta un total de 10- han sido denominadas en relación con los ítems que cada una de ella abarca, del siguiente modo:

A) - DEPENDENCIA, DESEO DE PERTENENCIA Y TENDENCIA A LA AFILIACION Y AL COMPROMISO

Esta dimensión engloba los aspectos de sometimiento a los intereses de un colectivo sobreponiéndolos incluso a elementos del propio autogobierno y refleja la voluntad de entrega por una causa y la capacidad de renuncia y autosacrificio por la misma.

Items:

- Si hubiera una guerra yo me alistaría voluntario en el ejército si pudiera.

- Yo estaría dispuesto a pagar más impuestos si fuera para el beneficio de toda la sociedad.
- Lo más importante en la vida es ser útil a los demás, ayudar a la gente.

B) - CARENCIAS AFECTIVAS, SOLEDAD Y ELEVADA EMOCIONALIDAD

Aquí quedan recogidas las tendencias a la sobrevaloración de los sentimientos, las inclinaciones hacia las vivencias emocionales profundas y, sobre todo, la propensión a crear intensos vínculos afectivos. Ello nos permite pensar en una inmadurez afectiva.

Items:

- Hoy día no hay suficiente afecto entre las personas.
- En este mundo moderno todos estamos solos.

C) - INCOMUNICACION Y RELACIONES SOCIALES DIFICULTOSAS

Bajo este parámetro se incluyen las deficiencias derivadas de la interrelación personal, - ya sea por ausencia de ésta o por un desarrollo problemático y accidentado de la misma. La introversión

y la baja asertividad figuran en la base de estas de
ficiencias.

Items:

- La familia es un mal rollo, una pesadez.
- Si no trabajas no eres nadie, ni para tu fa
milia.
- Antes de casarse hay que tener relaciones -
prematrimoniales.
- No me gusta hablar de mis cosas con los de-
más.

D) - BAJA AUTOESTIMA, DEPRESION, INSATISFACCION Y
SENTIMIENTO DE INFELICIDAD

Este parámetro pretende recoger las ca-
racterísticas del estado anímico general y un juicio
de valor sobre la globalidad del funcionamiento de -
uno mismo.

Items:

- Me siento vacío, desilusionado.
- Estoy completamente satisfecho y en paz con
migo mismo.

E) - INSEGURIDAD, AMBIVALENCIA, INCERTIDUMBRE E
INDECISION

Esta dimensión abarca las deficiencias del discernimiento y categorización cognitivas, debidas a la confusión y falta de directrices, y su consiguiente incapacidad de resolución efectiva.

Items:

- En general la gente no actúa de acuerdo con sus creencias.
- Hoy día todo es inseguro, incierto, dudoso.

F) - IDEALISMO, BUSQUEDA DE ABSOLUTOS Y DE SOLUCIONES
REVOLUCIONARIAS

Se trata de hallar el idealismo con mayor dosis de ingenuidad y medir la fuerza de la propensión a la radicalización en la búsqueda y adopción de estrategias personales.

Items:

- El mundo sólo se puede cambiar por procedimientos revolucionarios.
- La sociedad está corrompida por el materialismo.

G) - RELIGIOSIDAD, TRASCENDENCIA Y ATRACCION POR LO SOBRENATURAL.

Dentro de este parámetro quedan comprendidas las creencias religiosas y el grado de intensidad en la vivencia de las mismas, así como la tendencia a la interpretación y valoración de la realidad desde enfoques religiosos o sobrenaturales. El sentido trascendente de la vida y el deseo de perfeccionamiento y profundización espiritual completan esta dimensión.

Items:

- Yo daría la vida por mis creencias religiosas.
- No creo que sea necesario creer en nada ni practicar ninguna religión para salvarse, - basta con no hacer mal a nadie.
- Las creencias religiosas son algo primitivo hoy la ciencia ha desplazado a la religión
- La vida es un camino hacia la perfección espiritual.

H) - UN ORDEN Y UNA JUSTICIA PARTICULARES.

Con este parámetro se puede observar grado de respeto por la vida y demás derechos fundamentales del individuo así como la valoración acerca de si la gente y la sociedad constituyen o no un ca

A la vez permite ver el deseo de búsqueda e implantación de un nuevo orden y una nueva justicia a la medida de la subjetividad de un sujeto o un grupo.

Items:

- A los asesinos y sobre todo a los terroristas había que matarlos.
- La policía debería acabar con los traficantes de drogas.
- Yo creo que con Franco vivíamos mejor.
- El Estado debería prohibir las sectas.
- Hoy día la gente no respeta a nada ni a nadie.

I) - ATRACCION POR LA AUTORIDAD, JERARQUIZACION Y MANIQUEISMO.

En esta dimensión se registra la tendencia a la conceptualización maniquea, el sentido que tiene para el sujeto la autoridad de una persona o doctrina y la concepción sobre la estratificación jerárquica.

Items:

- El que manda, manda y los demás deben obedecer.
- Todas las creencias religiosas del mundo son variables de una religión universal.

- Lo que hace falta es una sola enseñanza religiosa que diga lo que hay que hacer.
- Hay que ser tolerante con todas las creencias.
- Yo creo que las cosas son buenas o son malas, no creo en términos medios.

J) - INADAPTACION E INSATISFACCION SOCIAL.

El grado de aceptación y asimilación de ciertos aconteceres sociales sirve de termómetro para conocer el nivel de acuerdo o desacuerdo con la realidad social del momento, permite conocer el grado en que el sujeto está satisfecho con la sociedad en que vive y refleja un indicador de su adaptación y arraigo en la misma.

Items:

- La energía nuclear utilizada para fines pacíficos permite el desarrollo tecnológico y económico de la Humanidad.
- Los políticos no cumplen sus promesas.
- Estudiar tantos años no sirve para nada.
- Yo paso de política, es un mal rollo.
- El ingreso de España en el Mercado Común nos va a perjudicar

CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS, EN RELACION CON LA MUESTRA, DE LOS GRUPOS ACTITUDINALMENTE HOMOGENEOS

CARACTERISTICAS	MUESTRA	GRUPOS (X)					
	X	-I-	-II-	-III-	-IV-	-V-	-VI-
EDAD							
- 14-17	35,0	26,1	42,7	44,4	23,8	34,7	27,1
- 18-29	65,0	73,9	57,3	55,6	76,2	65,3	72,9
SEXO							
- Hombre	48,1	52,3	47,2	44,7	45,7	52,7	45,8
- Mujer	51,9	47,7	52,8	55,3	54,3	47,3	54,2
ACTIVIDAD ENTREVISTADO							
- Trabaja	31,8	36,0	33,0	28,0	36,7	30,3	31,6
- Paro	11,2	9,0	14,9	6,9	15,7	10,9	9,3
- Otras	57,0	55,0	52,1	65,1	47,6	58,7	59,1
ESTUDIOS ENTREVISTADO							
- Primarios	26,4	24,3	39,2	25,0	27,1	23,3	16,9
- EGB/FP/BUP	60,5	58,6	55,3	62,8	58,6	61,9	64,9
- Universitarios	12,6	16,2	5,2	11,8	13,3	14,3	18,2
ESTUDIOS CABEZA FAMILIA							
- Primarios	60,2	54,1	68,0	54,3	63,8	61,9	53,8
- EGB/FP/BUP	23,4	29,7	19,7	26,6	23,3	21,6	24,0
- Universitarios	12,1	11,7	6,5	15,8	6,2	13,6	17,8
PROFESION CABEZA FAMILIA							
- Propietarios agrícolas	2,5	2,7	3,2	3,0	2,9	1,7	2,2
- Asalariados agrícolas	2,7	2,6	3,6	1,6	3,8	2,4	1,8
- Empresarios industrias y ser vicios con asalariados.....	1,7	-	1,6	2,3	1,0	1,5	2,7
- Empresarios industrias y ser vicios sin asalariados.....	8,4	10,8	8,1	10,2	4,3	8,0	9,8
- Profesiones liberales	0,8	-	0,3	0,7	2,4	0,5	0,9
- Militares	2,9	2,7	3,2	2,6	2,4	3,4	2,2
- Altos cargos.....	5,2	4,5	1,6	5,9	3,8	6,6	8,4
- Cuadros medios	6,9	7,2	5,8	9,9	1,9	7,8	7,6
- Empleados.....	9,9	11,7	8,1	10,2	10,5	9,5	11,6
- Obreros.....	55,3	52,3	60,2	51,6	60,5	55,6	49,3
- Otros	0,8	0,5	1,9	0,7	1,0	0,5	0,4
INGRESOS FAMILIARES (en miles pts)							
- -40	2,4	1,8	4,5	0,3	3,8	1,7	2,2
- 40-60	8,1	6,3	9,7	5,3	12,9	6,8	8,9
- 60-80	15,6	13,5	17,8	13,8	14,3	18,9	11,1
- 80-100	21,6	20,7	22,7	23,4	22,9	20,9	18,7
- 100-120.....	17,6	11,3	14,2	23,0	16,7	17,0	17,8
- 120-150.....	8,7	15,3	9,1	8,2	6,2	7,5	9,8
- + 150	11,1	15,3	7,1	11,5	7,1	10,4	19,1
- NS/NC	14,9	11,7	14,9	14,5	16,2	16,7	12,4

a) - GRUPO I

El Grupo I, que supone el 7% de la muestra, está integrado, mayoritariamente, por varones, - comprendidos entre los 18 y los 29 años, que están estudiando o trabajando, con estudios medios y con padres con estudios primarios y ocupación como obreros de la industria o los servicios. Los ingresos familiares medios están comprendidos entre las 80.000 y 120.000 Ptas.

Del perfil sociodemográfico de este grupo podemos destacar, si no por ser lo más frecuente, sí por ser significativamente diferente que el conjunto de la muestra, la mayor presencia de universitarios en este grupo de entrevistados y la mayor presencia de padres ocupados como empresarios sin asalariados, como autónomos.

Por lo que se refiere a sus actitudes, - el Grupo I se caracteriza por compartir, en mayor medida que el conjunto de la muestra, las siguientes frases:

- A los asesinos, y sobre todo, a los terroristas, había que matarlos ($\bar{x} = 2,7$ respecto de $\bar{x} = 2,4$).

- Los políticos no cumplen sus promesas ($\bar{x} = 3,4$ respecto de $\bar{x} = 2,9$).

- La policía debería acabar con los traficantes de drogas ($\bar{x} = 3,7$ respecto de $\bar{x} = 3,2$).
- Antes de casarse hay que tener relaciones pre matrimoniales ($\bar{x} = 3,4$ respecto de $\bar{x} = 2,9$).
- No creo que sea necesario creer en nada ni practicar ninguna religión para salvarse, basta con no hacer mal a nadie ($\bar{x} = 3,2$ respecto de $\bar{x} = 2,7$).
- Estoy completamente satisfecho y en paz conmigo mismo ($\bar{x} = 3,3$ respecto de $\bar{x} = 2,8$).
- La sociedad está corrompida por el materialismo ($\bar{x} = 3,5$ respecto de $\bar{x} = 2,8$).

Por otra parte, el Grupo I se caracteriza por compartir menos que el conjunto de la muestra las siguientes frases:

- El que manda, manda y los demás deben obedecer ($\bar{x} = 1,3$ respecto de $\bar{x} = 1,7$).
- Yo creo que con Franco vivíamos mejor ($\bar{x} = 1,3$ respecto de $\bar{x} = 1,7$).
- Yo daría la vida por mis creencias religiosas ($\bar{x} = 1,4$ respecto de $\bar{x} = 1,8$).
- Lo que hace falta es una sola enseñanza religiosa que diga lo que hay que hacer ($\bar{x} = 1,5$ respecto de $\bar{x} = 2$).

- Me siento vacío, desilusionado... ($\bar{x} = 1,4$ respecto de $\bar{x} = 2$).

Para terminar con el análisis de este grupo y antes de asignarle un nombre a efectos meramente descriptivos, vamos a repasar el posicionamiento del Grupo I respecto de las circunstancias, opiniones o situaciones estudiadas en los capítulos anteriores:

- Los entrevistados agrupados en este cluster mencionan espontáneamente el problema de la falta de dinero con mayor frecuencia que el conjunto de la muestra.
- De igual manera, sienten el problema de la falta de libertad con mayor intensidad que el conjunto de los jóvenes.
- Respecto de la problemática sugerida, este grupo dice verse afectado por la inseguridad ciudadana en mayor medida que el conjunto de la muestra.
- La falta de instalaciones deportivas es sentida por este grupo en mayor medida que el total de los jóvenes.
- Dentro del capítulo correspondiente a las opiniones políticas de los jóvenes, este grupo se caracteriza por apoyar, en mayor medida que la muestra, todo tipo de libertades sexuales.

- Apoyan la utilización pacífica de la energía nuclear.
- El derecho de autodeterminación de las Comunidades Autónomas en España.
- La despenalización de la Eutanasia.
- Se oponen en mayor medida que el conjunto de la muestra a la prohibición del aborto.
- Rechazan la utilización de la violencia por motivos políticos o religiosos en mayor medida que los otros jóvenes.
- Se autoposicionan en el centro del espectro político y votan, en mayor medida que el resto de la muestra, por el PSOE.
- Hay que señalar que es, también, en este grupo en el que el CDS se encuentra mejor posicionado que entre el conjunto de los jóvenes.
- Por lo que hace a sus creencias religiosas o paracientíficas, esto jóvenes se caracterizan por - creer que después de la muerte hay otra vida.
- Creen en los O.V.N.I.S. en mayor medida que el conjunto de la muestra.
- Por lo que se refiere a sus aficiones, estos jóvenes se divierten "saliendo por ahí para evadirse" en mayor medida que los demás.

- Por otra parte, este grupo se caracteriza por practicar sus aficiones en forma colectiva en menor medida que el conjunto de la muestra; son más solitarios.

- Por lo que se refiere a las asociaciones secretarias, los miembros de este grupo conceden a Edelweis una puntuación superior (sin llegar al aprobado) a la concedida por el conjunto de la muestra.

En definitiva, este Grupo I se caracteriza por reivindicar mayor libertad sexual, mayor seguridad ciudadana, así como la modernización de la sociedad española.

b) - GRUPO II

El Grupo II, que supone el 20% de la muestra, está integrado, mayoritariamente, por hombres y - mujeres comprendidos entre los 14 y los 29 años, estudiantes de Bachiller o Formación Profesional, hijos de padres con estudios primarios que trabajan como obreros de la industria o de los servicios y con unos ingresos familiares comprendidos entre las 60.000 y las 100.000 Ptas. mensuales.

En este grupo destaca de alguna manera, - aunque no llegue a constituir la mayoría, la presencia de menores de edad, la presencia de jóvenes en paro y la presencia de padres agricultores.

Por lo que se refiere a sus actitudes, el Grupo II se caracteriza por compartir, en mayor medida que la muestra, las siguientes frases:

- Si hubiera una guerra yo me alistaría voluntario en el ejército, si pudiera ($\bar{x} = 2,3$ respecto de $\bar{x} = 1,8$).
- A los asesinos y, sobre todo, a los terroristas, había que matarlos ($\bar{x} = 2,9$ respecto de $\bar{x} = 2,4$).
- El que manda, manda, y los demás deben obedecer ($\bar{x} = 2,2$ respecto de $\bar{x} = 1,7$).
- Yo daría la vida por mis creencias religiosas ($\bar{x} = 2,1$ respecto de $\bar{x} = 1,8$).

- Lo que hace falta es una sola enseñanza religiosa que diga lo que hay que hacer ($\bar{x} = 2,5$ respecto de $\bar{x} = 2$).
- El Estado debería prohibir las sectas ($\bar{x} = 2,6$ respecto de $\bar{x} = 2,3$).
- En este mundo moderno todos estamos solos ($\bar{x} = 2,7$ respecto de $\bar{x} = 2,5$).

Por otra parte, este grupo comparte en menor medida que el conjunto de la muestra la siguiente frase:

- Hay que ser tolerante con todas las creencias ($\bar{x} = 2,8$ respecto de $\bar{x} = 3$).

Visto el posicionamiento actitudinal de este grupo, el segundo más grande de la muestra, vamos a repasar aquellas situaciones estudiadas en capítulos anteriores y en las que se ha significado este grupo:

- Por lo que se refiere a los problemas de los jóvenes en general, enunciados espontáneamente por los entrevistados, este Grupo II sobresale por indicar, con mayor frecuencia que el conjunto de la muestra, que el principal problema de los jóvenes son los relacionados con los padres
- Este grupo es especialmente sensible al problema de la delincuencia.

- Se sienten afectados por el fracaso escolar en mayor medida que el resto de los jóvenes.

- Por lo que a sus opiniones se refiere, los incluidos en este grupo están más en contra de la educación sexual en las escuelas y de las relaciones sexuales prematrimoniales que el resto de los jóvenes.

- Es el grupo más contrario al derecho de auto determinación de las Comunidades Autónomas.

- Están más a favor del ingreso de España en la OTAN que el conjunto de los entrevistados.

- Están a favor del servicio militar en mayor medida que los demás jóvenes.

- Son más contrarios al suicidio de lo que son los demás jóvenes.

- Los electores del PSOE están presentes en este grupo en mayor medida que en el conjunto de la muestra.

- Por lo que se refiere a determinadas creencias religiosas o parasicológicas, podemos decir que los miembros de este grupo creen en los curanderos en mayor medida que la media.

- También creen en la reencarnación en mayor me dida que el resto de los jóvenes.

- Son más partidarios de vivir en familia que el resto de los jóvenes.

- Por lo que se refiere a las características de la asociación ideal, este grupo es el que mayor importancia le da a la presencia de un líder carismático que diga lo que hay que hacer.

- Los miembros de este grupo conceden a Nueva Acrópolis una valoración superior a la otorgada por el conjunto de la muestra.

En definitiva, el Grupo II se caracteriza por su escasez de recursos económicos, bajo nivel cultural, autoritarismo y dogmatismo.

c) GRUPO III

El Grupo III, que supone el 19% de la muestra, está integrado mayoritariamente por mujeres con edades comprendidas entre los 14 y los 29 años, con estudios de Bachiller o Formación Profesional, - hijas de padres con estudios primarios y que trabajan como obreros, y con unos ingresos familiares comprendidos entre las 80.000 y las 120.000 Ptas. mensuales.

Otras características que, sin ser mayoritarias, son significativas en el perfil sociodemográfico de este grupo son:

- La presencia de jóvenes menores de 18 años es muy alta.
- La presencia de padres trabajando como autónomos o como cuadros medios es superior al conjunto de la muestra.

Por lo que se refiere a sus actitudes, el Grupo III se caracteriza por compartir, en mayor medida que el conjunto de la muestra, las siguientes frases:

- Yo daría la vida por mis creencias religiosas ($\bar{x} = 2,2$ respecto de $\bar{x} = 1,8$).
- La vida es un camino hacia la perfección espiritual ($\bar{x} = 2,8$ respecto de $\bar{x} = 2,3$).

Por otra parte, el Grupo III comparte menos que el conjunto de la muestra las siguientes frases:

- La familia es un mal rollo, una pesadez ($\bar{x} = 1,3$ respecto de $\bar{x} = 1,7$).
- El mundo sólo se puede cambiar por procedimientos revolucionarios ($\bar{x} = 1,8$ respecto de $\bar{x} = 2,4$).

Para completar esta descripción sociodemográfica y actitudinal debemos recordar cómo se posicionaba este grupo en algunas cuestiones estudiadas con anterioridad.

- El Grupo III está más satisfecho con su forma de vida que el resto de los jóvenes.
- Señalan el problema de las drogas en primer lugar, con mayor frecuencia que el conjunto de la muestra.
- Están más afectados por problemas escolares que el resto de los jóvenes.
- Se sienten más incomprendidos que la mayoría de los jóvenes.
- Están más en contra de la Eutanasia que los otros jóvenes.

- Están a favor del ingreso de España en la OTAN en mayor medida que los otros jóvenes.
- Son más partidarios de la prohibición del aborto que el conjunto de la muestra.
- En una proporción superior a la del conjunto de la muestra son contrarios al suicidio.
- Se oponen, en mayor medida que la muestra, a la utilización de la violencia por motivos políticos.
- Por lo que se refiere al autopo^sicionamiento político, podemos decir que este grupo es el que se sitúa más a la derecha.
- AP está presente en este grupo en mayor medida que en el conjunto de la muestra.
- Si nos detenemos en el capítulo correspondiente a las creencias religiosas, podemos indicar que los integrados en el Grupo III creen que hay una vida después de la muerte en mayor medida que en el conjunto de los jóvenes.
- Este es el grupo que presenta mayor dependencia económica respecto de sus padres; sin duda, se debe a que en este grupo abundan los que se dedican exclusivamente a estudiar y los menores de 18 años.
- Hablando de las aficiones de los jóvenes, la -

mayoría menciona el deporte, la lectura y la música, suceso que se repite igualmente entre los miembros de este grupo; lo que resulta - más significativo es que los incluidos en el Grupo III manifiesten una afición por la pintura y el dibujo superior a la del conjunto - de la muestra.

- Este grupo se caracteriza, también, por ser especialmente partidario de vivir en familia.

- Por lo que se refiere a las características de la asociación ideal, los miembros de este grupo subrayan todas aquellas que hacen referencia a la convivencia, al fomento del sentido de la responsabilidad y al afecto entre - miembros.

- Los incluidos en este grupo puntúan a los - Testigos de Jehová, a los Niños de Dios y a - Nueva Acrópolis por encima del conjunto de la muestra.

En definitiva, el Grupo III podría tener por eslogan: "Orden, Familia y Religión".

d) GRUPO IV

El Grupo IV, que supone el 13% de la muestra, está integrado, mayoritariamente, por mujeres y hombres mayores de 18 años, que trabajan como asalariados y son hijos de padres con estudios primarios, ocupados como obreros en la industria y los servicios. Los ingresos familiares medios son de los más bajos (entre 60.000 y 100.000 Ptas. mensuales).

Además de esta descripción genérica, podemos resaltar la escasez de menores de edad y la presencia de jóvenes parados.

Por lo que se refiere a sus actitudes, el Grupo IV se caracteriza por compartir, en mayor medida que el conjunto de la muestra, las siguientes frases:

- Los políticos no cumplen sus promesas ($\bar{x} = 3,3$ respecto de $\bar{x} = 2,9$).
- Estudiar tantos años no sirve para nada ($\bar{x} = 2,4$ respecto de $\bar{x} = 2$).
- Las creencias religiosas son algo primitivo, hoy en día la ciencia ha desplazado a la religión ($\bar{x} = 2,7$ respecto de $\bar{x} = 2,4$).

- En este mundo moderno todos estamos solos ($\bar{x} = 2,9$ respecto de $\bar{x} = 2,3$).
- Me siento vacío, desilusionado ($\bar{x} = 2,4$ - respecto de $\bar{x} = 2$).
- Hoy en día todo es inseguro, incierto, dudo so ($\bar{x} = 3$ respecto de $\bar{x} = 2,5$).

Por otra parte, el Grupo IV se caracteriza por compartir menos que el conjunto de la muestra la siguiente frase:

- Si hubiera una guerra yo me alistaría en el - ejército, si pudiera ($\bar{x} = 1,4$ respecto de $\bar{x} = 1,8$).

Si repasamos los capítulos anteriormente estudiados, podemos encontrar algunas peculiaridades en el comportamiento y en las opiniones de los miembros del Grupo IV.

- Los incluidos en el Grupo IV mencionan espontáneamente el problema de la desorientación con mayor frecuencia que el conjunto de la muestra.
- Este grupo menciona el aburrimiento con mayor frecuencia que el resto de los jóvenes.
- La falta de dinero también es mencionada por estos jóvenes en mayor medida que el conjunto de la muestra.

- El paro juvenil afecta a estos jóvenes más que a los otros.
- Estos entrevistados echan de menos la Casa de la Juventud con mayor frecuencia que el conjunto de la muestra.
- Los incluidos en este grupo mencionan, con mayor frecuencia que los demás, los desengaños amorosos.
- Entre los segmentos que se sienten más afectados por el fracaso escolar podemos encontrar a este cuarto grupo.
- Las malas relaciones con los padres son otro de los muchos problemas por los que se sienten afectados los incluidos en este grupo.
- Entre los incluidos en este grupo podemos encontrar un porcentaje de afectados por las drogodependencias superior al conjunto de la muestra.
- Si nos detenemos en el capítulo de opiniones políticas, podemos señalar que los integrados en el Grupo IV apoyan la educación sexual en las escuelas.
- Rechazan la democracia en mayor medida que el resto de los jóvenes.

- Son contrarios a la utilización pacífica de la energía nuclear.
- Están en contra del ingreso de España en la OTAN.
- Tienen menos interés por la política que el resto de los jóvenes.
- En este segmento, a pesar de andar mal de dinero, es en el que más abundan los que son independientes económicamente de sus padres, tal vez por ser los de más edad y aquel grupo en el que más abundan los trabajadores.
- Por lo que se refiere al estilo de vida de estos jóvenes, podemos decir que el Grupo IV -gasta más dinero en la familia, en tabaco y en alcohol que el resto de los entrevistados.
- Los incluidos en este grupo son más aficionados a salir al campo que el resto de los grupos.
- De entre aquellos grupos que comparten sus aficiones con otros chicos o chicas, los incluidos en el Grupo IV son los que mantienen las relaciones de un modo menos estable.
- Los jóvenes incluidos en este grupo son los más partidarios de vivir solos.

- Estos jóvenes conceden a los Testigos de Jehová una puntuación superior a la concedida por el conjunto de la muestra.

Psicosocialmente, pues, se caracterizan por su inadaptación e insatisfacción social; religiosidad, trascendencia y atracción por lo sobrenatural; carencias afectivas, soledad y elevada emocionalidad; baja autoestima, depresión y sentimiento de infelicidad; idealismo, búsqueda de absolutos y de soluciones revolucionarias; independencia y bajo deseo de afiliación y compromiso.

En definitiva, y por resumir, podemos decir que con tanta carga de timidez, agresividad, dogmatismo, desilusión, inseguridad y anomía; con un perfil tan marcado por la pobreza, cierto desarraigo y cierto desvalimiento familiar; y con la enorme cantidad de problemas enumerados, cualquiera diría que el Grupo IV es el mejor campo abonado para las organizaciones sectarias; lo que no quita para que recordemos que el Grupo II, por lo menos desde el punto de vista actitudinal, también pudiera servir de veta para estas organizaciones.

e) GRUPO V

El Grupo V, que incluye el 26% de la muestra (es el grupo mayor), está integrado mayoritariamente por varones de 18 a 29 años, estudiantes de Bachiller y Formación Profesional, hijos de padres con estudios primarios que trabajan como obreros industriales y con unos ingresos familiares comprendidos entre las 80.000 y las 120.000 Ptas.

Por lo que a sus actitudes se refiere, la característica principal de este grupo es su coincidencia, en términos generales, con el conjunto de la muestra. Para establecer algún tipo de peculiaridad, podemos señalar aquellas frases con las que los entrevistados incluidos en este grupo están más en desacuerdo que el conjunto de la muestra:

- La policía debería acabar con los traficantes de drogas ($\bar{x} = 2,8$ respecto de $\bar{x} = 3,2$).
- Hoy en día no hay suficiente afecto entre las personas ($\bar{x} = 2,6$ respecto de $\bar{x} = 2,8$).
- Lo más importante en la vida es ser útil a los demás, ayudar a la gente ($\bar{x} = 2,6$ respecto de $\bar{x} = 2,9$).

Este Grupo V está poco diferenciado con respecto del conjunto de la muestra, no obstante, vamos a recordar sus opiniones o posiciones más significativas a lo largo de los anteriores capítulos.

- Los incluidos en este grupo piensan en mayor medida que el conjunto de la muestra que el principal problema de los jóvenes son los estudios.

- En este grupo, que mayoritariamente vota PSOE, están presentes en mayor medida que en otros los simpatizantes de CIU y de HB.

- En este Grupo V, el más grande y el más "normal", es en el que encontramos la mayor concentración de miembros y ex-miembros de organizaciones sectarias.

En definitiva, el Grupo V se caracteriza por su normalidad, en tanto que es semejante al conjunto de los entrevistados.

f) GRUPO VI

El Grupo VI, que representa al 15% de la muestra, está integrado mayoritariamente por hombres y mujeres mayores de edad, estudiantes tanto de Bachiller como universitarios, hijos de padres con estudios primarios que trabajan como obreros cualificados de la industria y los servicios y con los ingresos familiares más altos de toda la muestra.

Puede ser esclarecedor señalar algunas peculiaridades de este grupo con respecto del perfil de la muestra, aunque dichas peculiaridades tengan un peso relevante pequeño en el conjunto del Grupo VI.

En este grupo tienen una fuerte presencia los padres con estudios universitarios y aquellos cabezas de familia que son empresarios sin asalariados y altos cargos.

Por lo que se refiere a sus actitudes, el grupo VI comparte en mayor medida que el conjunto de la muestra las siguientes frases:

- Yo estaría dispuesto a pagar más impuestos si fuera para el beneficio de toda la sociedad ($\bar{x} = 2,8$ respecto de $\bar{x} = 2,6$).

- No creo que sea necesario creer en nada ni practicar ninguna religión para salvarse, basta con no hacer mal a nadie ($\bar{x} = 3$ respecto de $\bar{x} = 2,7$).

- Las creencias religiosas son algo primitivo, hoy la ciencia ha desplazado a la religión ($\bar{x} = 2,7$ respecto de $\bar{x} = 2,4$).
- Hay que ser tolerante con todas las creencias ($\bar{x} = 3,2$ respecto de $\bar{x} = 3$).

Por otra parte, el Grupo VI se caracteriza por estar menos de acuerdo que el conjunto de la muestra con las siguientes frases:

- Si hubiera una guerra yo me alistaría voluntario en el ejército, si pudiera ($\bar{x} = 1,4$ respecto de $\bar{x} = 1,8$)
- A los asesinos, y sobre todo, a los terroristas, había que matarlos ($\bar{x} = 1,8$ respecto de $\bar{x} = 2,4$),
- El que manda, manda, y los demás deben obedecer ($\bar{x} = 1,2$ respecto de $\bar{x} = 1,7$).
- Yo creo que con Franco vivíamos mejor ($\bar{x} = 1,2$ respecto de $\bar{x} = 1,7$).
- Yo daría la vida por mis creencias religiosas ($\bar{x} = 1,2$ respecto de $\bar{x} = 1,8$).
- Lo que hace falta es una sola enseñanza religiosa que diga lo que hay que hacer ($\bar{x} = 1,6$ respecto de $\bar{x} = 2$).

- El Estado debería prohibir las sectas ($\bar{x} = 2$ respecto de $\bar{x} = 2,3$).
- Hoy día la gente no respeta nada ni a nadie ($\bar{x} = 1,9$ respecto de $\bar{x} = 2,5$).
- La vida es un camino hacia la perfección espiritual ($\bar{x} = 1,9$ respecto de $\bar{x} = 2,4$).
- No me gusta hablar de mis cosas con los demás ($\bar{x} = 1,8$ respecto de $\bar{x} = 2,2$).

Para terminar, vamos a repasar diferentes posturas adoptadas por este Grupo VI en las cuestiones tratadas con anterioridad.

- Cuando hablamos de opiniones políticas, este grupo se mostró más partidario aún de la democracia que el conjunto de la muestra.
- Están más a favor de la despenalización de la eutanasia que el resto de los jóvenes.
- Están más en contra del ingreso de España en la OTAN que el conjunto de los entrevistados.
- Están más en contra del servicio militar que los demás jóvenes.
- Es el grupo más contrario a la prohibición del aborto.

- Son menos contrarios a las sectas que los demás jóvenes.
- Están realmente en contra de la pena de muerte.
- En este grupo los partidarios del consumo de drogas es superior al conjunto de la muestra.
- Están absolutamente en contra de la violencia por motivos religiosos.
- Por su autoposicionamiento político, podemos decir que este Grupo VI es el que se encuentra más a la izquierda del espectro político.
- IU está presente en este grupo en mayor medida que en el conjunto de la muestra, lo que no quita para que la mayoría de estos entrevistados se abstengan o voten por el PSOE.
- Los entrevistados incluidos en este grupo -- cuentan entre sus aficiones principales la lectura, la música y salir por ahí para evadirse.
- En este grupo es en el que más abundan aquellos que preferirían vivir con un grupo de gente.
- Este grupo es el más interesado en pertenecer a asociaciones.

En definitiva, el Grupo VI está integrado por los jóvenes más cultos, acomodados, izquierdistas, pacifistas, tolerantes y modernos.

g) CONCLUSIONES-RESUMEN del Análisis Actitudinal y Tipológico Pro-Sectario Destructivo.

- Los entrevistados incluidos en el Grupo I se caracterizan por reivindicar mayor libertad sexual, mayor seguridad ciudadana, así como la modernización de la sociedad española. Éstos alcanzan el 7% de la muestra.
- El Grupo II, que supone el 20% de la muestra, se caracteriza por su escasez de recursos económicos, bajo nivel cultural, autoritarismo y dogmatismo.
- El Grupo III, que comprende el 19% de los entrevistados, se caracteriza por el lema: "Orden, Familia y Religión". Son los más conservadores.
- El Grupo IV, que incluye el 13% de los jóvenes, se caracteriza por su timidez, agresividad, dogmatismo, desilusión, inseguridad, anomía, bajo nivel económico y cultural y una enorme relación de problemas personales. Tal vez este grupo sea el mejor campo abonado para las organizaciones sectarias.
- El Grupo V, el más grande, que incluye el 26% de la muestra, se caracteriza por su "normalidad" y semejanza con la media de la muestra. - En este grupo es en el que hemos encontrado mayor cantidad de miembros y ex-miembros de sectas.

- El Grupo VI, integrado por el 15 % de los jóvenes, se caracteriza porque sus miembros son - más cultos, mejor acomodados económicamente, más izquierdistas, pacifistas, tolerantes y modernos que el conjunto de la muestra.

3 - LA RESPUESTA INSTITUCIONAL A LA ACCION DE LAS SECTAS DESTRUCTIVAS (S.D.)

La actividad que las SD han desarrollado en los últimos diez años en el seno de nuestra sociedad, como es de suponer, no ha pasado desapercibida para ciudadanos e instituciones que, debido a sus diferentes estructuras e intereses, han reaccionado de modo muy diverso frente a la problemática generada por las SD.

Con más o menos acierto, aunque en casi todos los casos con un retraso de al menos cuatro años con respecto al punto en que ya hubieron elementos de juicio sobrados como para ocuparse del fenómeno, la respuesta institucional a las SD es hoy un hecho notable. Y, por ello, merece una detenida reflexión sobre cada uno de los factores de interacción que, es palpable, han puesto sobre el tapete de la opinión pública una problemática compleja y, con frecuencia, demasiado esquiva.

3.1 - LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA

Las SD, como todo sujeto físico o jurídico, deben actuar dentro de la sociedad acatando el ordenamiento jurídico imperante en cada momento. Cosa que, a juzgar por la realidad que ha trascendido a la opinión pública o a los Tribunales de Justicia, no siem

pre es así.

Por otra parte, las SD y sus miembros, como sujetos pasivos de Derecho, no parecen merecedoras de ninguna legislación específica, basta con el marco legal vigente para que todos los ciudadanos, sectarios o no, puedan verse protegidos de posibles hechos lesivos para sus Derechos Constitucionales o de acciones delictivas de tipo penal o civil.

Esta tesis, la de la suficiencia de instrumental jurídico para controlar las actividades de las SD en España, es producto de las controversias más vivas.

Algunos autores, (29), que curiosamente, han sido los más abiertamente críticos hacia las SD, han venido sosteniendo, desde principios de los años ochenta, que el supuesto "vacío legal" (que teórica--mente impedía toda acción de control de las SD) denunciado por algunos sectores sociales, no era debido tanto a la falta de instrumental jurídico como a la falta de voluntad para aplicarlo, a la existencia de una estrutura judicial colapsada y al desconocimiento de los particulares a la hora de emprender la defensa de sus intereses frente a las SD.

De todos modos, se encuentra a faltar - una necesaria y urgente reforma general del Código Penal y, afirmado con mucho condicionantes, acaso, un - ligero retoque en la legislación civil en materia de tutela.

Para otros autores, como la jurista M^a. Luisa Jordán (30), "Es evidente que a nivel mundial - hay muchos afectados por las sectas que se sienten in defensos, de lo contrario no alzarían sus voces solicitando protección legal. Si esta protección legal - fuese suficiente y no hubiere necesidad de promulgar una normativa específica, tal como manifiestan algunos sectores de opinión, no parece que en un plano de simple lógica el problema tuviera que existir. Como la realidad es muy otra y estamos ante unos hechos gra ves entiendo, que cabe la posibilidad:

- de aceptarlos como algo inevitable en un es tado de libertades, sin desentrañar la verdada dera naturaleza de las cosas y por ello dejando desprotegidos a los individuos.

- o bien atender a las peticiones de protecc ión legislativa partiendo de la idea central que aparece como telón de fondo en toda esta temática, la falta de libertad interna y la dependencia psicológica.

: La cuestión está, a mi modo de ver, en permitir o no que los principios de libertad religiosa y de pensamiento reconocidos en las principales constituciones y en las declaraciones de derechos, - sean un refugio para los que abusan de las técnicas de manipulación".

Buena parte de la opinión pública, incluidos medios de comunicación y algunos sectores po-

líticos y de la Administración, hoy, siguen defendiendo la postura entre victimista y evasiva que - posibilita la falacia del "vacío legal".

Con respecto a las SD hay dos apartados muy bien diferenciados a estudiar: su situación jurídica y registral y, por otra parte, sus presuntas trasgresiones de la legalidad vigente.

El primer aspecto no debería llevar a demasiados desacuerdos, ya que su marco está suficientemente claro en el amparo constitucional y las legislaciones específicas que regulan la libertad de creencias y de asociación.

En España, las SD que están registradas oficialmente son tan sólo una parte de las que existen en realidad. Y, de ellas, muy pocas están inscritas como asociaciones religiosas; la mayoría lo está como asociaciones culturales, fundaciones o entidades comerciales de diversa configuración.

Su entrada en los registros oficiales - se ha realizado a través de la Ley Reguladora del Derecho de Asociación de 24 de Diciembre de 1964 o de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 5 de Julio de 1980 (que derogó a la anterior Ley 44/1967 de 28 de Junio de 1967).

Por otra parte, se acogen a la protección de la libertad religiosa y de expresión reconocidas, entre otros textos, en la Constitución Española de 1978 (arts. 16 y 20) y en la Declaración Uni

versal de los Derechos Humanos (arts. 18 y 19), - adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.

Pero, es de sentido común, ningún texto legal puede proteger de forma unívoca. Es decir, que el hecho de garantizar la libertad de - creencias no significa también que legitime las - acciones o actividades que se desprendan de la - aplicación o expresión pública de esa creencia.

De este modo, la propia Ley de Libertad Religiosa, en su Artículo 3.1, reconoce que - "El ejercicio de los derechos dimanantes de la libertad religiosa y de culto tiene como único límite la protección del derecho de los demás al ejerccicio de sus libertades públicas y derechos fundamentales, así como la salvaguardia de la seguridad, de la salud y de la moralidad pública, elementos constitutivos del orden público protegido por la Ley en el ámbito de una sociedad democrática". Y el apartado 3.2 de la misma Ley es claro al señalar que "Quedan fuera del ámbito de protección de la presente Ley las actividades, finalidades y Entidades relacionadas con el estudio y experimentación de los fenómenos psíquicos o parapsíquicos o la difusión de valores humanísticos o espiritualistas u otros fines análogos ajenos a - los religiosos".

Es de esta forma como, cualquier ciudadano, sectario o no, también puede encontrar los

apropiados textos legales para poder defenderse de posibles abusos o agravios procedentes de las SD.

Sin pretender ser exhaustivos, conociendo mínimamente a fondo la dinámica de estas sectas, podremos darnos cuenta de que trasgreden (por poner sólo algunos ejemplos de aplicación general, o casi), los siguientes textos legales:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Artículos 17 (defensa de la intimidad de la vida privada, domicilio, correspondencia y reputación), 18 (libertad de pensamiento, conciencia y religión), 19 (libertad de opinión y expresión), 20 —notablemente el 20.2— (prohibición de la propaganda en favor de la guerra y de la apología del odio), 23 —notablemente el 23.1 y 23.3— (protección de la familia y derecho a fundarla) y 24 —notablemente el 24.1— (derechos del niño). Este texto fue adoptado en 1966.

- Constitución Española de 1978: En sus Artículos 10 (derechos y deberes fundamentales), 15 (vida e integridad), 16 —notablemente el 16.1— (libertad ideológica y religiosa), 17 —notablemente el 17.1— (libertad y seguridad), 18 (honor, intimidad, domicilio, secreto de las comunicaciones), 20 (libertad de expresión), 22 —notablemente los 22.2 y 22.5— (derecho de asociación), 24 —notablemente —

el 24.1— (derecho a la defensa jurídica), 27 —notablemente los 27.1 y 27.2— (derecho a la educación), 35 (derecho al trabajo) y 43 (derecho a la salud).

- Declaración de los Derechos del Niño de 1959: Artículos, en este caso Principios, 2 (derecho a protección especial para su desarrollo integral), 4 (derecho a seguridad social, atención prenatal y postnatal), 7 (derecho a la educación gratuita y obligatoria, derecho al juego) 8 (protección preferencial en todas las circunstancias), 9 (protección contra el abandono, -crueldad y explotación) y 10 (protección contra las prácticas discriminatorias; educación para la paz y la fraternidad universal).

- Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948: Artículos 3 (derecho a la vida, libertad y seguridad personal), 4 (prohibición de la esclavitud y de la servidumbre), 5 (prohibición de torturas y tratos crueles), 12 (defensa de la intimidad, de la vida privada, domicilio, -correspondencia y reputación), 16 (derecho a contraer matrimonio y fundar libremente una familia), 17 (derecho a la propiedad), 18 (libertad de opinión y de expresión), 24 (derecho al descanso), 26 —notablemente el 26.2— (derecho a la educación), y finalmente, 27 —notablemente el 27.1— (derecho a la participación en la vida cultural).

Y, lógicamente, deberíamos tomar en consideración todas las legislaciones particulares que se han desarrollado a partir de estas bases.

Queda patente, que sí hay un más que amplio marco legal para actuar sobre las SD. Pero eso no es todo, ni mucho menos.

Podemos tomar el Código Penal y hacer - una selección del articulado que infringen -a juzgar por las denuncias y las condenas contra ellas- el conjunto de las SD. Y hay que hablar de conjunto, ya que, evidentemente, esta relación no significa - que todos y cada uno de los grupos infrinjan todo - el articulado, antes bien representa el abanico por el que se mueven las actividades presuntamente delictivas (cada SD tiene sus propias peculiaridades) de estas sectas.

Los Artículos del Código Penal español que juzgamos oportunos son los siguientes: Artículos 122.6 y 124 (sobre delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado), 165 bis (sobre "impresos que se reputen clandestinos, entendiéndose por tales los que no lleven pie de imprenta o nombre o domicilio del autor"), 173 -notablemente el 173.2- (tipifica las asociaciones ilícitas), - 205.2 (sobre "los que emplearen amenaza, violencia, dádiva o engaño, con el fin de ganar adeptos para una determinada creencia o confesión o para - desviarlos de ella..."), 213 (sobre los delitos - cometidos por medio de imprenta), 254 y siguientes

(sobre la tenencia ilícita de armas), 309 y 310 (sobre falsificación de documentos de identidad y certificados), 319 (sobre los delitos fiscales), 321 y 322 (sobre la usurpación de funciones y calidad y el uso indebido de nombres), 409 (sobre la inducción al suicidio), 421 (sobre las lesiones graves - causadas a otro "abusando de su credulidad o flaqueza de espíritu"), 422 (sobre las lesiones que produzcan "incapacidad para el trabajo por más de quince días o necesidad de asistencia facultativa por igual tiempo"), 434 (sobre el estupro), 452 bis a), 452 bis b) y 452 bis c) (sobre prostitución), 486 sobre la sustracción de menores), 487 (sobre el abandono de familia y niños), 493 y 494 (sobre las amenazas y coacciones), 528 y 529.1 (sobre estafas y otros engaños).

De todo este articulado enunciado, consideramos fundamental el detenernos en una breve reflexión sobre el tipo del artículo 205 y más concretamente del 205.2.

Este artículo se fundamentó en el artículo 2.2 de la Ley 44/1967, de 28 de junio, de Libertad Religiosa que legislaba que "Se consideran actos especialmente lesivos de los derechos reconocidos en esta Ley aquellos que de algún modo, supongan coacción física o moral, amenaza, dádiva o promesa, captación engañosa, perturbación de la intimidad personal o familiar y cualquier otra forma ilegítima de persuasión con el fin de ganar adeptos para una determinada creencia o confesión o desviarlos de otra".

El enunciado del 205.2 dice que "Los que emplearen amenaza, violencia, dádiva o engaño, con el fin de ganar adeptos para una determinada creencia o confesión o para desviarlos de ella", incurrirán en penas de prisión menor y multa de 10.000 a 100.000 pesetas.

Para justificar la adecuación de este tipo penal al caso del proselitismo ilegítimo de las SD,-posición que mantenemos aún ante el escepticismo de muchos juristas y ante la realidad de que desde su inclusión en el Código Penal (1971) jamás se ha recurrido a este artículo,- iremos a buscar la interpretación que del mismo hace el eminente catedrático de Derecho Penal, Juan Córdoba Roda.

Córdoba (31), interpreta los elementos definitorios de este tipo penal como sigue:

- "Amenaza" significa conminar con la producción de un mal.
- "Violencia" equivale a la aplicación de fuerza sobre las personas. Aún cuando dicha palabra tolere perfectamente la inclusión de la violencia moral o psíquica.
- "Dádiva" equivale, según el Diccionario de la Lengua, a cosa que se da graciosamente.
- "Engaño" equivale a manifestación de una falta de verdad.

Las dádivas, según este autor, para poder dar lugar a la estimación del presente tipo, deben ser de considerable importancia y mover al sujeto a abrazar una determinada creencia o confesión o a desviarle de otra, en consideración a razones distintas a sus personales creencias. Por otro lado, el engaño no puede obviamente recaer sobre el contenido doctrinal de la respectiva religión, materia inasequible a la emisión por los jueces y Tribunales de un juicio de verdad o falsedad. Para la aplicación de este tipo, sostiene Córdoba, es suficiente que la acción haya afectado a una persona.

La reforma parcial del Código Penal de 1983 no cambió en lo sustancial este artículo, salvo que lo amplió, en su capacidad de tutela, a todas las religiones (rompiendo el monopolio tradicional de la Iglesia Católica).

A este respecto es clarificadora la contribución de juristas como Juan Terradillos Basoco, (32), que sostienen que el Derecho Penal ha de abstenerse de defender "lo religioso" o "lo ético", para proteger las condiciones que hagan posible la libertad de conciencia y sus manifestaciones. Y esto lo ha de hacer sólo frente a los ataques más graves, sólo cuando estos ataques no sean neutralizables por otras ramas del ordenamiento jurídico y, finalmente, sólo cuando no estén inculminados o suficientemente castigados en otros preceptos del propio ordenamiento punitivo.

La libertad de conciencia, afirma Terradillos, no es sino la libertad de formación de cri-

terios éticos propios y de libre actuación acorde - con ellos. Partiendo del marco constitucional en - el que todas las manifestaciones ideológicas tienen el mismo peso, este autor afirma que la libertad de conciencia es tanto optar por la relación con la divinidad como de negarla, y ambas formas son igualmente protegibles. Los ataques a la libertad de - conciencia y de culto que hoy castigan los artícu-- los 205 y 207, que resultaren verdaderamente intole-- rables, quedan cubiertos en buena parte por el deli-- to de coacciones, tipo subsidiario por excelencia - (aspecto en el que coincide con Córdoba y otros ju-- ristas).

Dando un paso más, Terradillos propone que el legítimo derecho al ejercicio de actividades propias de la confesión que se profese, que no estu-- vieren castigadas en los artículos correspondientes del título XII, quedarían cubiertas por los precep-- tos protectores de la libertad de asociación. Una disposición análoga al actual artículo 172 podría - aplicarse frente a las conductas limitadoras de tal libertad, mientras que el proselitismo delictivo po-- dría entrar, cuando concurrieran los demás elemen-- tos típicos, en la órbita del artículo 173, números 1 y 2 (sobre asociaciones ilícitas).

Con lo dicho hasta aquí, queda claro que hay un instrumental jurídico suficiente para abordar el problema clave de las SD.

La libertad de conciencia está debidamente protegida en su concepto más amplio, sin restricciones ideológicas de ningún tipo, por ello, - no sólo deben ser penados los actos atentatorios - contra un tipo determinado de creencia sino que, - con igual fundamento, deben ser penados todos los actos de una determinada creencia que sean lesivos para la formación de criterios éticos propios y para la libre actuación de acuerdo con los mismos.

En este sentido, para defenderse del - proselitismo engañoso y coactivo que practican las SD, cabría perfectamente el recurrir al amparo del artículo 205, de sus subsidiarios 493, 494 y 496 y hasta del 173 que, en medida extrema, podría llegar a permitir fundamentar la ilegalización de un determinado grupo en función de su trasgresión delictiva continuada y, a más abundamiento, situada en el centro normativo de su relación habitual con la sociedad.

Con respecto a la base que subyace en todas las denuncias contra las SD, la despersonalización (o "lavado de cerebro"), creemos así mismo que ya hay actualmente un marco jurídico suficiente para abordarla. En este sentido participamos - de la tesis expresada por los psicólogos Javaloy y Rodríguez (33).

Para estos autores, que hablan del "delito contra la integridad psíquica", el texto más

significativo al respecto es la propia Constitución Española, cuyo artículo 15 dice: "Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a tortura - ni a pena o tratos inhumanos o degradantes". Los autores juzgan necesario un análisis de algunos de los términos de este texto fundamental que recoge los artículos tercero y quinto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

De este modo, "el término 'moral' significa 'opuesto a lo físico' tanto a nivel vulgar (Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española), como a nivel más técnico (véase, por ejemplo, el Diccionario de Filosofía, de Ferrater Mora). El significado del término 'moral' coincide con el del término 'psíquico', que también significa 'opuesto a lo físico', por lo que 'integridad moral' e 'integridad psíquica' son una misma cosa. Consecuentemente, los daños producidos contra la integridad psíquica, como los originados por algunas sectas, van en contra de este artículo constitucional. Ello es confirmado por Silvio Basile (en Predini y García Enterría, 1980) que, viendo un paralelismo con la Constitución italiana, entiende los procesos psíquicos comprendidos en la expresión 'integridad moral'."

"Por otra parte, existen algunos testimonios de especialistas en el sentido de que lo que

entendemos por persuasión coercitiva puede ser incluido dentro del término 'tortura' o de lo que se llama 'penas o tratos inhumanos o degradantes'. Así, comentando J.M. Serrano Alberca (en Garrido, 1980) el mencionado artículo 15, pone dos ejemplos de tales penas o tratos: el 'lavado de cerebro', - que es equivalente a la persuasión coercitiva, y - el narcoanálisis. El mismo autor, al analizar el derecho comparado, cita el artículo 7 de la Constitución griega, aprobada en 1975, en el que se explicita la penalización de 'todo atentado a la salud o presión psicológica', considerando ambos como formas de tortura. Por otra parte, F.C. Egea - (1978), en su trabajo: Algunas formas menores de - tortura, cita el adoctrinamiento con coerción, o persuación coercitiva, como una de dichas formas".

En cuanto a la supuesta voluntariedad con la que el adepto aparenta aceptar su situación de despersonalización, los autores citados recogen una interesante observación cuando dicen que "Podría alegarse, al parecer, que el consentimiento - de la víctima impide el castigo de los daños causados, pero existen razones para invalidar tal alegación. Así, G. Rodríguez Mourullo (en Alzaga, 1984) argumenta que dicho consentimiento resulta ineficaz siempre que 'vulnere algún principio constitucional, como el de la dignidad de la persona o el pleno desarrollo de la personalidad', vulneración que es patente en el caso de las sectas".

Lo anterior, evidentemente, no quita que se juzgue a las SD por sus otros y muy variados comportamientos presuntamente delictivos. Pero siempre teniendo presente que no se debe juzgar a una secta por ser tal, sino por ser una entidad que ha delinquido. Las sectas, los sectarios, no deben ser acreedores de ninguna legislación específica, ya que entonces se entraría en la vulneración flagrante del principio de igualdad constitucional.

Del mismo modo que hemos relacionado el articulado del Código Penal que acostumbra a ser vulnerado por el conjunto de las SD, se podría realizar idéntica labor tomando en consideración el Código Civil, la legislación fiscal, laboral, sanitaria, de menores, de extranjería o las mismas ordenanzas municipales (referidas a mendicidad, venta ambulante y -cuestiones en la vía pública).

Las SD que estén constituidas en entidades comerciales o industriales, en buena lógica, podrán ser fiscalizadas en virtud de la legislación específica. Y las que estén registradas legalmente como asociaciones de distinto tipo, podrían serlo en virtud de las finalidades declaradas en sus estatutos.

Quede claro, en todos los casos, que cuando se habla de fiscalizar no se equipara a controlar preventivamente. Las sectas, como cualquier ciudada

no individual o colectivo de ellos, tienen derecho a la presunción de inocencia. Pero, como cualquier otro colectivo humano, deben pasar por una investigación si son objeto de denuncias fundamentadas.

Dos problemas muy específicos, dentro - del campo de actuación de las SD, son los referidos a los menores de edad inmersos en sus dinámicas y - el de la necesidad o no de legislar tutelas temporales para poder ayudar a los mayores de edad integrados a las SD.

En el primer caso, respecto a los menores que viven en SD, cabrían hacer muchas consideraciones particulares en función del tipo de vida de cada secta. Si bien se podría suponer que todas las SD, por su propia dinámica, son sustancialmente lesivas para los menores, no caben las generalizaciones y, antes bien, debe acudirse a los hechos suficientemente probados de cada secta para, en base a ellos, decidir o no una acción de tutela del menor afectado.

Hasta la fecha, los Tribunales Tutelares de Menores, especialmente el de Barcelona, han dictaminado en diferentes casos la retirada de la guardia y custodia sobre un menor a padres integrantes de SD (que presentaban indicios racionales de actuaciones lesivas para el menor) para dársela a algún familiar próximo que la había solicitado. También

algún Juzgado de Familia ha incluido en sus sentencias medidas cautelares y/o restrictivas para proteger a un menor de la influencia lesiva del conyuge sectario.

De todas formas, hoy, con la recién estrenada Ley de Adopción 21/87 de 11 de Noviembre, - las cosas han cambiado sustancialmente en cuanto a la actuación de los poderes públicos en los casos - de menores desprotegidos.

Para la fiscal Teresa Compte (34), la - nueva situación permite una actuación ágil en los - casos de menores integrados en sectas, siempre que el entorno sectario implique alguna sustracción en sus necesidades fundamentales: alimentación, educación, afectividad, formación integral, etc.

La acción se ve facilitada por el nuevo enunciado del artículo 172 del Código Civil que establece que "la entidad pública a la cual, en el respectivo territorio, esté encargada la protección de los menores, tiene por ministerio de la ley la tutela de los que se encuentran en situación de desamparo, la cual se da de hecho a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de las tareas de protección establecidas por las leyes para la tutela de menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material".

En su estudio, Compte afirma que "pensamos que, respecto a menores integrados en una secta —siempre que ésta les resulte nociva— debería usarse una doble vía: la denuncia criminal en los supuestos en que la secta hubiera cometido alguno de los delitos previstos en el Código Penal y, de manera esencial y fundamental, la vía de protección al menor regulada en la nueva ley de adopción. En esta línea es desacertada la directriz dada por la Dirección General de Protección al Menor, dependiente de la Generalitat, que encuadra en el concepto de 'inasistencia moral' sólo las conductas de los progenitores que afectan los aspectos éticos de la existencia. Sólo éstas caerían de lleno en el ámbito penal, cuando de hecho existen muchas conductas, radicalmente nocivas al menor, no previstas ni definidas en el Código Penal, y que significan la clara desasistencia moral, como serían la integración del menor en técnicas de persuasión coercitivo-anuladoras y aniquiladoras del libre arbitrio de una personalidad independiente, la convivencia con padres alcohólicos, y tantas otras conductas que, sin ser criminales, pueden configurar definitivamente las pautas de conducta de un menor. Incluso siendo consciente que cada caso merece ser individualizado, en líneas generales, pienso que ante la existencia de un menor en una secta en condiciones de desatención es necesario o bien acudir a la Fiscalía de Menores y facilitar toda la información disponible, o bien acudir a la Administración autonómica".

Parece obvio que, aunque la situación - no es todo lo halagüena que sería de desear, los menores integrados a las SD pueden disponer de unos - mecanismos de tutela suficientes para evitar situaciones lesivas continuadas. Otra cosa muy diferente es que, en todas las ocasiones en que sea preciso, obre la denuncia y los datos suficientes para - poder actuar en protección del menor.

La situación es bien distinta cuando nos adentramos en el caso de los mayores de edad adscritos a SD. Aquí penetramos en el campo más minado de la problemática que nos ocupa.

Nos vemos ante un conflicto con una fácil solución aparente pero, en realidad, con una espinosa y delicada posibilidad jurídica.

La contradicción está en que mientras - todos los especialistas en problemática sectaria - sostenemos que los adeptos de SD no conservan intactas sus facultades de querer y conocer, lo cual podría llevarles a acatar como voluntaria una situación vital y una ideología transmitida de forma coactiva y subrepticia, sin proceso racional-volitivo - suficiente, la Ley no contempla este matiz de la - "no voluntariedad voluntaria" y sólo protege a los mayores de edad que explícitamente se acojan a ella, situación que no es el caso de los sectarios que, a consecuencia de su propio proceso de conversión, iqnoran vivir en una situación de derechos fundamentales conculcados.

Ante esta difícil situación, los familiares de los afectados, entre otros, piden que terceros puedan solicitar protección jurídica para los adeptos sectarios que parecen "incapaces de darse cuenta de que la necesitan".

Debatir con profundidad esta cuestión, como otros muchos aspectos jurídicos ya apuntados, nos apartaría sustancialmente del límite y objetivos generales de este informe, pero, no obstante, consideramos interesante el apuntar la propuesta modelo que realizan los partidarios del tutelaje sobre los miembros de SD.

Especialmente en Estados Unidos, en una decena de estados, se han intentado llevar a efecto diversos proyectos de ley tocantes a la protección de los mayores de edad adictos a SD. El sustrato común de todos ellos es la petición de una tutela personal en base a la situación de despersonalización que, en diversos grados, afecta a los sectarios.

La jurista María Luisa Jordán, defensora de esta tesis, resume en su trabajo (35) el proyecto de Ley de tutela temporal de "The Illinois Temporary Guardian Act" (36), algunos de cuyos rasgos más destacados son:

Para determinar el cambio de comportamiento el Tribunal puede examinar y conside

rar, individual y colectivamente, las siguientes características:

- alteración drástica de los valores básicos y de forma de vida, contrastando con el cambio gradual propio de la maduración y de la educación,
- respuestas emocionales bruscas,
- regresiones a niveles de niñez en la conducta,
- drástico cambio de peso,
- cese de la menstruación,
- cese de la transpiración,
- reducción de la capacidad de decisión y de tomar decisiones independientes, etc.

Están legitimados para solicitar la tutela: los padres, el esposo(a), un hijo adulto, el abuelo(a), etc.

Si el demandado no se presenta voluntariamente al Tribunal, lo hará bajo orden de arresto.

La tutela temporal se concede por un plazo de 45 días prorrogables a otros 30 como máximo. Además el Tribunal aprueba un programa -

para que el tutelado pueda recobrar su independencia de criterio al final del período de la tutela temporal. Este programa deberá estar bajo la supervisión de un siquiatra, - sicólogo o asistente social con más de 3 años de experiencia en salud mental.

La tutela no priva al tutelado de ninguno de sus derecho civiles.

Cualquier acción por falso arresto, de tención ilegal, asalto, quebrantamiento de - derechos civiles, etc. interpuesta por el de mandado (lo que suele suceder si los tutela- dos se vuelven a las sectas) como resultado de una orden o autorización de las que pre- vé la Ley, quedará enervada por las previsio- nes de esta ley temporal.

En definitiva, lo que este tipo de le- yes de tutela temporal persiguen es que el adepto - de una SD pueda pasar por un proceso de rehabilita- ción controlado, en el que no pueda ser sometido a ningún tipo de abuso por las partes (secta y fami- lia) debido al control judicial y profesional. Es como reclamar el derecho de poder tener una segunda oportunidad. De hacer un alto en el camino de la vi- da para poder razonar sobre una elección acatada ba- jo presión emocional y, después de haberlo hecho con garantías amplias y en situación exenta de presio-

nes, decidir si se sigue vinculado a la SD o se la abandona.

Este proyecto, que en nuestro país requeriría un detallado estudio y replanteo del articulado sobre la tutela de nuestro Código Civil, es muy comprensible en su esencia, pero tiene en su contra la delicada cuestión que supone el pedir una legislación particularizada y especial para un cierto tipo de ciudadanos frente al resto, cosa que no casa del todo con los principios de igualdad constitucionales.

Sin nuevas leyes, y para actuar en casos individualizados, es probable que ya fuera un instrumento adecuado el Título IX (De la incapacidad) del Código Civil (reformado por la Ley 13/1983 de 24 de octubre), especialmente si se hiciese una lectura amplia de su artículo 200 y se fundamentara sobre los ya suficientes criterios clínicos sobre los efectos de las SD en general y sobre los dictámenes particularizados del caso a tutelar.

Retomando un aspecto tocado hace ya algunas páginas, el de la situación registral de las SD, frente a las peticiones de ilegalización de las ya registradas o de poner impedimentos de diferentes gradientes para dificultar su acceso a los registros oficiales, somos partidarios, por el contrario, de que no se pongan objeciones a las peticiones de registro de las SD, siempre que éstas cumplan con todos los requisitos legales previstos.

Y esto no sólo por respeto al artículo 22 de nuestra Constitución sino, además, por la lógica constatación de que mal se puede tutelar a quien no tiene existencia legal. El tener personalidad jurídica, puede ser usado, en el marco de acciones administrativas ajustadas a Derecho, como un eficaz medio de control de las actividades presuntamente nocivas de las SD.

Finalmente, consideramos necesario el adherirse y poner en práctica en España las recomendaciones aprobadas por el Parlamento Europeo, acerca de esta problemática, en su Resolución de 22 de mayo de 1984 (documento referenciado con el número PE 90.562), cuyo texto citaremos más adelante.

Como resumen, concluiremos reafirmandonos en nuestra inicial tesis: que disponemos de un marco jurídico suficientemente capacitado para enfrentar con garantías la problemática de las SD y, por otra parte, dejando constancia de que, aún hoy, con una creciente sensibilización de la Administración acerca de este fenómeno, no parece existir todavía la necesaria voluntad política ni judicial para que la legislación vigentes sea aplicada al respecto en defensa general de los ciudadanos afectados por la acción destructiva —cuando no, a la vez, delictiva— de determinadas sectas religiosas.

3.2 - LA INICIATIVA PUBLICA

En nuestro país, la iniciativa pública acerca del fenómeno de las SD se ha tomado con mucho retraso si la comparamos a la iniciativa privada o a las iniciativas públicas de muchos otros países europeos que ya desde comienzos de los años ochenta se empezaron a preocupar seriamente por las implicaciones sociales del sectarismo destructivo.

Sin pretender ser exhaustivos, mencionaremos algunas de las iniciativas más notables emprendidas hasta ahora en diversos países vecinos:

- Alemania (RFA): Informe "Jugendreligionen in der Bundesrepublik Keustschland" ("Las sectas de jóvenes en la República Federal - Alemana), realizado en febrero de 1980 por el Ministerio Federal de la Juventud, la Familia y la Salud, y dirigido a la Comisión de Peticiones del Parlamento Federal Alemán.

- Austria: Investigación sociológica gubernamental sobre las sectas juveniles, "Jugendreligionen, ein neu aufkommendes Problem", ("Sectas de jóvenes, frente a un problema - nuevo"), realizada en 1980.

- Francia: Informe "Les sectes en France, - expressions de la liberté morale ou facteurs

de manipulations?" ("Las sectas en Francia, expresiones de la libertad moral o factores de manipulaciones"), conocido como el "Informe Vivien", nombre del diputado que lo dirigió, entre 1982 y 1983, por encargo del Primer Ministro.

En todos estos países, además, paralelamente a la realización de estudios se han llevado a efecto notables medidas fiscalizadoras sobre las SD que han culminado con diversos procesos judiciales y administrativos y, especialmente, con un estado de cosas que hizo pensar a muchas sectas que España se iba a convertir en su único paraíso europeo.

Aparentemente al menos, hoy, esta situación de despreocupación del sector público español por el fenómeno de las SD está en un afortunado y rápido proceso de cambio.

a) - Administración

La Administración pública española no se ha caracterizado, precisamente, por haber atendido con presteza los toques de alarma que, fundamentalmente desde el inicio de esta década, le han llegado insistentemente desde la sociedad.

De acuerdo con nuestros datos, ya en 1979 el entonces Ministro de Interior solició a dos asesores que le realizaran un informe confidencial sobre las SD en España. En informe resultó desfavorable para tales sectas, pero fue archivado y olvidado ya que, en opinión de dicho Ministro y del de Cultura, una acción sobre ellas "aunque justificada, podría dejar malparada la imagen democrática del país" (¿?).

Entre 1980 y 1983 se sucedieron las entrevistas de representantes de las familias afectadas por el problema sectario con varios Ministros, altos cargos de la Administración del Estado, de la Autonomía de Cataluña, de la Administración de Justicia y con altos mandos policiales. Todos los informes entregados se archivaron cuidadosamente y nadie se ocupó jamás del problema denunciado. Con la salvedad relativa que diremos a continuación. Y con la del entonces Ministro de Justicia, Ledesma Bartret, que, en fecha 22.3.83, se dirigió al Fiscal General del Estado para, entre otras consideraciones, pedir "la intervención de ese Ministerio Fiscal, de acuerdo con el artículo 1 de su estatuto orgánico, a fin de promover la investigación que se estime oportuna y, en su caso, - la persecución de los delitos que pudieran haberse cometido, lo que pongo en conocimiento de usted con el ruego de que me tenga informado del resultado de las medidas que estime ajustadas a Derecho".

Desde principios de 1983, en la Brigada de Información Interior, entonces bajo el mando de Ma

riano Baniandrés, se iniciaron una serie de investigaciones sobre sectas y se comenzó a recopilar un fondo documental notable (fotocopiado de fuentes privadas - en buena medida). Dos funcionarios de policía, con bastante dedicación al tema, empezaron a especializarse en el campo. El cese de Baniandrés paralizó el trabajo emprendido aunque, tiempo después, se reiniciaría de una manera rutinaria para ir adquiriendo más peso a partir de 1985. No obstante, es preciso señalar que hasta hoy no ha habido ninguna acción concreta que se haya basado en investigaciones de este departamento policial, lo cual permite pensar que su función no va más allá del mero acumulo documental.

Aunque hoy se detecta una creciente sensibilización del estamento policial y judicial por las actuaciones de las SD, ésta aún no ha dado ningún fruto visible (37).

Saltemos, pues, a otros campos de la Administración que han dado muestras de interés por el fenómeno de las SD.

El Defensor del Pueblo, en carta privada, fechada el 16.11.84 afirma, a raíz de la recepción de un libro sobre el tema: "Encargo, por tanto, a nuestro Gabinete de Estudios que analice con la debida atención los hechos que el expresado libro señala, para adoptar luego las iniciativas que estimemos pertinentes". En otra carta, igualmente privada, fechada

13.6.85, se añade que "En esta Institución del Defensor del Pueblo, queremos seguir investigando este tema, sobre el que ya nos han llegado un número suficiente de quejas, provenientes de los padres, cuyos hijos han sido afectados por esta forma de proselitismo". Hasta el momento actual, desconocemos cualquier iniciativa al respecto de las SD que haya partido de la mencionada Institución.

Igualmente sensibilizada por el tema, - la Institución homónima catalana, El Síndic de Greuges de Catalunya, ha recibido numerosas denuncias y ha dejado constancia de ellas en sus informes anuales ante el Parlamento de Cataluña. En la primera inclusión del tema en un informe (38), el Síndic afirma que "Si bien estas quejas no pueden ser admitidas a trámite individualmente, ya que hacen referencia a relaciones privadas entre particulares, se han agrupado todas las recibidas a fin de poder tratar el problema general que engloban con los Poderes Públicos competentes. Al mismo tiempo el Síndic ha dado conocimiento del tema al Defensor del Pueblo para que estudie la posibilidad de hacer las recomendaciones pertinentes a los órganos de la Administración central" (la traducción del catalán al castellano es nuestra).

En su informe del año siguiente (39), el Síndic se hace eco de nuevas denuncias recibidas contra las sectas y, en especial, del escrito, acompañado de 10.117 firmas, remitido por la Asociación Pro-

Juventud, en el que se solicita el tomar medidas legislativas y administrativas para evitar las consecuencias negativas de las sectas destructivas. Y se ñala que "Con el estudio de las quejas recibidas se constata que el hecho sectario provoca rupturas en la estabilidad de las familias afectadas y que los ex adeptos sufren dificultades graves para reinser-tarse a la vida normal. Del mismo modo, también es muy preocupante la situación en que viven los niños que han nacido y conviven dentro del mundo cerrado de una secta. Queremos dejar constancia de la existencia del hecho de las sectas y consideramos que los poderes públicos, en modo similar a como se ha hecho en otros países europeos, tendrán que estudiar las consecuencias de la influencia de algunas sectas"(..)

"Como sea que el hecho sectario está presente en nuestro país, insistimos en la oportunidad de estudiarse su incidencia entre nosotros. El caso es complejo - pero es preciso actuar preventivamente y definir, como dice Alain Vivien en su informe, las vías de un nuevo equilibrio que garantice los derechos imprescindibles de la persona humana en su libertad de pensar, de expresarse y de asociarse, y asegurar simultáneamente la protección de los individuos contra toda manipulación abusiva".

Siguiendo aún en la Autonomía Catalana, debemos constatar la pregunta del diputado Joan Esteve Oriol (Grup Parlamentari Popular) al Consell Executiu (40) en la que pide saber "¿Qué medidas de ti-

po legislativo, judicial y administrativo o reglamentario tiene puestas en marcha o piensa poner en marcha el Consell Executiu de la Generalitat en relación con el tema de las llamadas sectas?". No - hubo respuesta.

Sin embargo, a nuestro entender, la - primera muestra seria de interés sobre este tema - realizada desde la Administración central partió - de la iniciativa personal del senador Juan Carlos Guerra Zunzunegui (CP-PDP), entonces Vicepresidente del Senado, afirmando, el 26.2.86, que el tema merecía la creación de una comisión de estudio con el consenso de todos los partidos pero que, dado - que se estaba al final de la legislatura, se pediría su formación al iniciar la legislatura siguiente.

La iniciativa acabó archivada hasta - que, dos años después, la desempolvó la diputada - Pilar Salarrullana de Verda (CP-PDP). Esta diputada, en interpelación urgente, preguntó al Ejecutivo sobre la "situación de las sectas religiosas en España"⁽⁴¹⁾, y, a consecuencia del debate posterior se decidió constituir una Comisión de estudio de - las sectas religiosas integrada por los diputados siguientes: Juan Manuel del Pozo i Alvarez (PSOE), presidente, José Canellas Fons (CP), vicepresidente, Antonio Garrosa Resina (CDS), secretario, José Manuel Botella Crespo (PL), Salvador Carrera Gómez (MC), Manuel García Fonseca (IU), Pilar Salarrullana de Verda (DC) y Emilio Olabarriá Muñoz (GV). La Comisión quedó constituida el 25 de Mayo de 1988.

Con anterioridad, desde mayo de 1987, había iniciado su constitución el equipo encargado de - realizar la presente investigación dentro del grupo de trabajo sobre el menor y su marginación de la Comisión Interministerial para la Juventud, que por circunstancias varias no se inició hasta un año después aproximadamente.

No nos constan más iniciativas, al menos que merezcan ser remarcadas, por parte de la Administración española en referencia a la problemática de - las SD.

Si acaso, será justo señalar una notable toma de conciencia por parte del sector más progresista de la judicatura. En su revista (42), la Asociación de Jueces para la Democracia publica el artículo "Sobre las sectas" en el que, entre otras consideraciones, afirma que "Es importante que todas las instancias oficiales (entre ellas, la judicial) se sensibilicen frente a estos problemas. Pero cabría trasponer las consideraciones del "Plan Nacional sobre Drogas", cuando, más que '...un grado demasiado elevado de institucionalización y profesionalización en la respuesta....', prefiere '... un esfuerzo concertado en el que participe la opinión pública, las autoridades responsables, los grupos profesionales e interesados, todo el conjunto de la sociedad civil...'. Urge una campaña de información pública, seria e imparcial (que no termine convirtiéndose en un instrumento encubierto de pastoral de ninguna confesión religiosa) se

bre estos extremos. Pero urge, sobre todo, actuar so
bre los factores estructurales que crean las condiciones
que tantas personas desvíen, hacia los paraísos -
prometidos por sectas y religiones de todo tipo, sus
frustradas ilusiones en la construcción de una socie-
dad que merezca el calificativo de auténticamente hu-
mana; esa, es la que ...la libertad y la igualdad del
individuo y de los grupos en que se integra sean rea-
les y efectivas...'; y en la que se haya alcanzado la
plena '...participación de todos los ciudadanos en la
vida política, económica, cultural y social...'; la -
utopía posible que propone el art. 9.2 de nuestra Cons-
titución".

b) - Iglesias

En España ha sido la Iglesia Católica -
la institución religiosa que más se ha preocupado del
fenómeno social de las SD. Al contrario que en otros
países, Iglesias como la Judía (notablemente enfrenta
da a las SD en USA, RFA, Francia, Austria, etc.) o -
la Lúterana (igualmente activa contra las SD), se han
mostrado aquí aparentemente despreocupadas por este -
fenómeno sociológico.

Una posible explicación de esta discor--
dante sensibilización de las Iglesias, en función de
los países, nos la podría dar el ejemplo de la comuni

dad judía. Su enorme energía y dedicación, en Estados Unidos, a la lucha contra las SD obedece, según reconocen, a que el más alto porcentaje de adictos a SD proceden de su comunidad. La falta de sensibilización en otros países, probablemente, se podría deber a que su colectivo se ve menos lesionado por el proselitismo de las SD.

La Iglesia Católica española, por lo que nos consta, en los últimos seis años ha publicado diversas tomas de posición frente a la problemática de las sectas.

La primera se remonta al mes de junio de 1982, cuando el Obispo de Málaga Ramón Buxarraís (43), en su carta pastoral titulada "Nadie me sirve de guía", arremete extensamente y con dureza contra lo que denomina "movimientos sectarios".

Dos años más tarde, concretamente en septiembre de 1984, el cardenal-arzobispo de Barcelona, Narcís Jubany, aborda el tema de nuevo en su carta pastoral titulada "Les sectes" (44).

En fecha 5.2.85, el entonces Nuncio Apostólico en España, Antonio Innocenti, envía a toda la jerarquía católica un estudio realizado por el Secretariado para los no cristianos sobre la Iglesia de la Unificación (secta Moon), en el que pone en guardia a la Iglesia sobre las actividades de dicha secta.

Poco más tarde, el 12.4.85, el Secretario Diocesano de Ecumenismo de Bilbao presenta el informe "Sobre las sectas" al Secretariado de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales de la Conferencia Episcopal Española.

En este ambiente (en julio de 1985), se hace público un adelanto del informe "Sectas o nuevos movimientos religiosos, desafíos pastorales", - realizado por tres secretariados del Vaticano y presentado oficialmente, ya concluido, en la sala de prensa del Vaticano el 2.5.86. Éste es el documento más importante que, sobre las sectas, ha elaborado la Iglesia Católica.

Dos documentos posteriores, elaborados por el sacerdote y sociólogo Francisco Azcona San Martín, director de la oficina de Estadística y Sociología de la Conferencia Episcopal Española, merecen ser resaltados. Ambos están fechados en abril de 1987 y sus títulos son "Las sectas en España" y "La reacción de la sociedad ante las sectas".

En todos los documentos mencionados, en mayor o menor medida, se aprecia un lógico sesgo que lleva a contemplar la realidad del sectarismo desde la perspectiva doctrinal, cosa que hace que, aunque se denuncie principalmente la actividad de las SD, - en las relaciones de nombres de grupos aparezcan con frecuencia sectas discutiblemente catalogables como

destructoras. Es indudable que la Iglesia Católica prefiere usar un concepto más amplio de secta y, en todo caso, muy vinculado al contenido doctrinal "lícito" o "ilícito" de cada grupo analizado.

En el informe vaticano (45), por ejemplo, se puede leer que "Hemos analizado suficientemente la acción de las sectas para darnos cuenta de que las actitudes y los métodos de algunas de ellas pueden ser destructoras de las personalidades, quebrantadores de la familia y la sociedad, y de que - sus principios tienen que ser removidos con la enseñanza de Cristo y de su Iglesia".

En síntesis, la posición de la Iglesia Católica frente a la problemática sectaria podría deducirse de las propias recomendaciones que Azcona realiza en su informe (46):

"Pienso que cabría esperar de la Iglesia Católica, siguiendo en parte el Documento Romano, algunas respuestas en relación con las sectas:

- Apoyar la labor que las asociaciones descritas (se refiere a asociaciones privadas "anti-sectas") están realizando en España, tanto de cara a la actuación ante la Administración.

- Revisar el tradicional sistema parroquial, -

fomentando la creación de pequeñas comunidades eclesiales, de fe, de oración, abiertas a la - Iglesia, en comunión con la Jerarquía, en las que es fácil establecer una interacción en los aspectos humanos y en los aspectos del desarrollo de la fe. Comunidades que se basen en la palabra de Dios y que la celebren festivamente, que den testimonio y que estén abiertas a la - problemática de toda la Iglesia.

- Revisar la formación permanente de los sacerdotes y de los fieles, mediante una evangelización, catequesis y educación permanente de su fe, como creyentes. Formación bíblica, ecuménica y vital, que dé una respuesta a la problemática del hombre de hoy. Dar importancia, en esa formación, a la dimensión existencial y experimental, en el descubrimiento personal de Jesucristo. La formación no sólo debe atender a lo espiritual del hombre, sino a las dimensiones psicológicas, culturales, sociales, etc.

- Dar, en toda orientación pastoral, una gran importancia a la persona, como ser único, amado de Dios personal; hacer llegar la Biblia como la respuesta de Dios a la problemática de salvación de cada individuo, como la acción de Dios que recoge y produce la salvación individual y del pueblo.

- Dimensionar al obispo y al sacerdote como guías espirituales de su pueblo, resaltando tam

bién el papel de los laicos dentro de la Iglesia.

- Estimular la renovación eclesial, al estilo como sugiere el Sínodo Extraordinario de Obispos, de 1985, insistiendo en el retorno a lo sagrado, en el descubrimiento del pueblo de Dios, en el estudio y conocimiento integral del Concilio, en la vivencia de Iglesia como misterio y comunión, aceptando los valores humanos y religiosos que existen en otras comunidades eclesiales, intentando formar a los católicos en un compromiso para la evangelización...

- A los sacerdotes con cargo pastoral, estimularles para que conozcan las sectas que trabajan en su ámbito pastoral y para que intenten ayudar a sus fieles sobre el contenido específico de las mismas que ahí trabajan. Que desarrollen una pastoral viva, de manera que sus fieles estén prontos a dar razón de su fe y de su esperanza, ante cualquiera. La forma de oponerse a las sectas no es con otro fanatismo, - de signo contrario, sino educando a personas responsables, conscientes de su fe. Que fomenten especialmente la pastoral de la juventud o de aquellos sectores en los que se centran las sectas.

- Orientar a los padres para que estén informados de las sectas que actúan en el entorno don

de viven sus hijos. Si alguno ha ingresado en alguna secta, que los traten con mucha paciencia, pero con claridad, sin renunciar a su papel de padres. Que reclamen sus derechos para ver y tratar con sus hijos, que se pongan en contacto con algún especialista. Que tengan su mo cuidado en firmar documentos propuestos por algunos integrantes de sectas, exigiéndoles re nuncias de sus derechos.

- Apoyar a las organizaciones eclesiales, sobre todo jóvenes, que intenten realizar una labor de información, de prevención, y de acogida de aquellos que quieran abandonar o han abandonado las sectas".

La postura de la Iglesia Católica, como era de esperar, se concentra en una actividad ten dente a consolidar su tradicional predominio en el terreno de lo espiritual.

En este capítulo de respuesta de las distintas Iglesias a las sectas, cabe mencionar la actividad de dos asociaciones, Ijzys y Libertad, ambas muy estrechamente vinculadas a un sector de la Iglesia Protestante aunque pasen por "privadas" (cosa que jurídicamente son al estar constituidas como asociaciones civiles de carácter no lucrativo).

Sobre su origen observamos contradicciones importantes en los datos facilitados en sus propios informes. Así, mientras que en el "Informe sobre las sectas en España 1987" se afirma que Ijzys está "en actividad desde finales de 1983" y Libertad "desarrolla sus actividades desde la primavera de 1984", en el documento "Conjunto de propuestas que elevan a la consideración de la Administración las Asociaciones Ijzys y Libertad" (fechado en 1988) se dice que Ijzys fue fundada en España "a ubucui de los años 80" y que Libertad es una asociación "dedicada de manera exclusiva desde su fundación en España a inicios de los 80 a la ayuda a familias y miembros de sectas".

Al margen de sus presidentes respectivos, no se conocen más integrantes de dichas asociaciones. No conocemos datos sobre su número de asociados, técnicas empleadas en su ayuda a los afectados por las sectas o casuística tratada.

En todo caso, hemos de referirnos a su propia presentación según la cual la Asociación Libertad: "Mantiene relaciones de información y colaboración con asociaciones relacionadas con la problemática de las sectas en todo el continente americano. En la actualidad mantiene un centro abierto en Madrid, si bien colabora con personas ubicadas en otras provincias del territorio nacional. Cuenta con varios diversos especialistas en el tema de las sectas a nivel de asesoramiento(47).

Por su parte, según se expresa en el mismo documento citado previamente, en lo referente a la Asociación Ijzys "Su metodología de trabajo consiste - en la ayuda y asesoramiento legal de personas marginadas o cuyos derechos fundamentales han sido vulnerados y en la realización de informes para la Administración y los medios de comunicación sobre cuestiones concretas (Sectas en España 1986, Sectas en España 1987, Objeción de conciencia en España 1988, Centros privados de rehabilitación de toxicómanos 1988, Racismo, etc.) (...) Su inquietud por el tema de las sectas vino determinado por el impacto dolorosamente perjudicial que éstas causaban en sectores de la población, atendidos por la Asociación. Cuenta con diversos especialistas en el tema a nivel de asesoramiento. Actualmente mantiene un grupo trabajando en Madrid y otro en Zaragoza..."

Cabe señalar, finalmente, que ambas asociaciones firman conjuntamente todos los informes que hacen llegar a la opinión pública o a la Administración.

c) Organismos Internacionales

La iniciativa más importante que, hasta la fecha, se ha tomado desde alguna institución internacional le corresponde al Parlamento Europeo. Dada la importancia de la resolución adoptada por dicho Parlamento en el documento elaborado bajo la referencia -

PE 90.562, creemos oportuno el transcribirlo textual e íntegramente (la traducción de francés a castellano es nuestra):

El Parlamento Europeo ha adoptado el 22 de mayo de 1984, por 98 votos a favor, 28 en contra y 27 abstenciones, la resolución siguiente.

RESOLUCION

sobre una acción común de los Estados miembros de la Comunidad Europea motivada por las diversas violaciones de la ley cometidas por nuevas organizaciones que obran bajo la cubierta de la libertad religiosa

El Parlamento Europeo,

- reconociendo el principio enunciado en el artículo 9 de la Convención Europea de salvaguardia de los derechos del hombre,
- visto el tratado fundacional de la CEE, y especialmente su artículo 220,
- visto el Año Internacional de la Juventud previsto para 1985,
- visto las proposiciones de resolución sobre:
 - . la angustia provocada por la Asociación para la Unificación del Cristianismo Mundial de Sun Myung Moon (doc. 1-2/82),

. las actividades de la Iglesia de la Unificación Universal (Unification Church) dirigida por Sun Myung Moon (documento 1-109/82),

- visto el informe de la Comisión de la juventud, cultura, educación, información y deportes y el dictamen de la comisión jurídica (doc. 1-47/84),

A. considerando la inquietud que suscitan en ciertos ciudadanos europeos y sus familias las actividades de ciertas organizaciones designadas como "nuevas organizaciones religiosas" en la medida en que atentan contra los derechos civiles y los derechos humanos y comprometen la situación social de las personas concernidas,

B. reafirmando el principio de la existencia en los Estados miembros de la Comunidad Europea de la entera libertad de opinión y de religión, no teniendo la Comunidad en este hecho ningún derecho para juzgar la legitimidad de creencias religiosas en general y de la actividad religiosa en particular,

C. convencido que en este asunto no es la validez de las creencias religiosas lo que se pone en duda, sino el carácter legal de los métodos empleados para el reclutamiento de los nuevos miembros y el tratamiento reservado a estos últimos,

D. considerando que los problemas resultantes de la emergencia de las organizaciones mencionadas constituyen un problema internacional - que afecta a todos los Estados miembros, aunque en grados diversos, y ya que ha suscitado en un buen número de ellos encuestas, medidas gubernamentales y juicios,

E. recordando que el desapego manifestado por los adeptos de estas organizaciones con respecto a la vida que llevaban con anterioridad levanta a nivel social y de la legislación del trabajo unos problemas que pueden repercutir negativamente, no sólo en las personas concernidas, sino también en la sociedad y su organización,

F. considerando que en razón de las diferentes apelaciones de estas organizaciones en los Estados miembros, es muy difícil encontrar un concepto neutro que sea comprendido por todos de la misma manera;

1.- Estima necesario que los Consejos de Ministros competentes, —a saber, los ministros de Interior y los ministros de Justicia se reúnan en el cuadro de la cooperación política europea así como el Consejo de Ministros — de Asuntos Sociales— organicen, en el más breve plazo, un intercambio de informaciones so-

bre los problemas que levantan la actividad de las organizaciones mencionadas y que examinen especialmente los problemas siguientes:

- a) el proceso seguido en materia de reconocimiento de utilidad pública de estas organizaciones y de concesión de exoneración fiscal,
- b) el respeto de las leyes en vigor en los diferentes Estados miembros en materia de - derecho de trabajo y de protección social, por ejemplo,
- c) las consecuencias del no respeto de estas leyes para el sistema social,
- d) la búsqueda de personas desaparecidas y - las posibilidades de cooperación con terce--ros países en este aspecto,
- e) la forma en que sería violado el derecho a la libertad individual de sus adherentes,
- f) la creación de servicios de asistencia -- ofreciendo a las personas que abandonan estas organizaciones el sustento jurídico y la ayuda necesarias para su reinserción social y profesional.
- g) la existencia de ciertas lagunas jurídicas

resultantes de la disparidad de legislaciones entre los diferentes Estados miembros, a partir de las cuales ciertas actividades - prohibidas podrían ser eventualmente ejercidas en otros países;

2. invita a los Estados miembros a ponerse de acuerdo para realizar una compilación de datos concernientes a las ramificaciones internacionales de las organizaciones mencionadas, comprendidos los testaferros y las organizaciones fantasmas, así como sus actividades en los Estados miembros;

3. invita a la Comisión

a) a presentar un informe sobre las indicaciones facilitadas en el párrafo 3 que mencione en particular las medidas tomadas hasta el presente por las instancias gubernamentales, especialmente por los servicios - de la policía y los tribunales, en lo que concierne estas organizaciones en caso de violación de la ley y las conclusiones, a las cuales han ido a parar las comisiones - de investigación sobre estas organizaciones;

b) a elaborar un proceso destinado a garantizar en las circunstancias dadas una protección eficaz de los ciudadanos de la Comunidad;

4. pide al Consejo de Ministros competentes examinar -sobre la base de los datos reunidos en vista del informe de la Comisión- los problemas que levanta la actividad de las organizaciones mencionadas lo que, por lo tanto, permitiría a los Estados miembros asegurar la defensa concertada de los derechos de sus ciudadanos;

5. recomienda que el examen, inventario y apreciación de las actividades de las organizacio--nes precitadas reposen sobre los criterios siguientes:

a) las personas que no hayan alcanzado la mayoría de edad no deberían constreñirse a pronunciar votos que obligan de manera determi--nante su futuro;

b) el compromiso pedido, de orden financiero o personal, debe ser precedido de un período de reflexión suficiente;

c) después de la adhesión, la familia y los amigos deben poder entrar en contacto con el nuevo miembro;

d) los miembros ya comprometidos en un ciclo de formación no deberían ser impedidos de llevarlo a término;

e) deben ser respetados los derechos indivi-

duales siguientes:

- . el derecho a abandonar libremente un movimiento,
- . el derecho de tomar contacto con su familia y amigos, por desplazamiento personal, por carta o teléfono;
- . el derecho a solicitar el dictamen de una persona independiente en el campo jurídico u otro;
- . el derecho de consultar a un médico,

f) nadie debe ser incitado a trasgredir la ley, especialmente en los fines de las colectas de fondos, mendigando o prostituyéndose, por ejemplo;

g) los movimientos no deben pedir ningún compromiso permanente a miembros potenciales - que, tales como estudiantes o turistas, efectúan una visita en un país en el que no son residentes;

h) en el momento del reclutamiento, el nombre y los principios del movimiento deben ser especificados inmediatamente;

i) los movimientos deben facilitar a las autoridades competentes, bajo su demanda, toda la información concerniente al lugar de estancia o de residencia de los miembros;

j) los "nuevos movimientos religiosos" deben velar por que las personas dependientes de ellos y que trabajan para ellos se beneficien de la protección social adecuada en los Estados miembros en donde trabajen o residan;

k) si un miembro de un movimiento se va al extranjero por cuenta del movimiento, éste debe asumir la responsabilidad de su repatriación, particularmente en caso de enfermedad;

l) las llamadas telefónicas provenientes de las familias de los miembros les deben ser transmitidas y toda la correspondencia les debe ser remitida sin demora;

m) en lo que concierne a los hijos de los miembros, los movimientos deben velar cuidadosamente para que una educación y unos cuidados apropiados les sean prodigados y evitar por otra parte todo lo que pueda perjudicar el bienestar del niño;

6. estima deseable comprometer igualmente en una gestión común en el cuadro del Consejo de Europa e invita desde entonces a los gobiernos de los Estados miembros a ocuparse en la elaboración, en el seno de esta instancia, de convenciones que garanticen al individuo una protección eficaz contra eventuales ardidés de estas organizaciones y las constricciones físicas y psíquicas que ejercen;

7. encarga a su Presidente de transmitir la presente resolución a la Comisión y al Consejo de las Comunidades europeas, a los gobiernos y a los parlamentos de los Estados miembros, así como al Consejo de Europa.

En otro orden de cosas, cabe señalar - aquí la existencia de una serie de informes favorables a algunas sectas que, procedentes de organismos prestigiosos, son esgrimidos por las sectas denunciadas como certificados de calidad.

Estos documentos, en la mayoría de los casos cartas con membretes prestigiantes (los organismos de la ONU abundan entre los avales), son firmadas a título personal por sujetos adscritos a determinadas organizaciones sectarias o, en el más honesto de los casos, se limitan a ser protocolarias respuestas de apoyo a cartas previas de sectas en las que denunciaban rocambolescas persecuciones supuestamente motivadas por sus credos religiosos o filosóficos.

En este aspecto, altas instituciones españolas y notables personajes también han contribuido enormemente, de una forma irresponsable suponemos, a surtir el mercado sectario de acreditaciones oficiales.

3.3 - INICIATIVA PRIVADA

En nuestro país, hasta la fecha, casi todo lo realizado en torno de la problemática de las SD ha partido desde la iniciativa privada, ya sea ésta - producto de un proceder individual o asociativo.

El colectivo que más ha trabajado en este campo, el representativo por excelencia, es la Asociación Pro Juventud, integrada en su mayoría por familiares afectados por el problema de las SD. Es lo - que internacionalmente, se conoce como una "asociación de padres".

Esta asociación se originó en el año 1977, en Barcelona, a partir de un núcleo de padres afectados, todos ellos, por la desaparición de algún hijo - en pos de la secta Niños de Dios. Tres años después, el grupo se incrementó con afectados por otras sectas y se replanteó su actividad operativa y social (hasta entonces apenas relevantes, salvo en el "consuelo mutuo" que se repartían los afectados). El 17.9.80 se inscribió en el Gobierno Civil de Barcelona como asociación de carácter local y, un año después (9.12.81) modificó sus estatutos para inscribirse en el Ministerio del Interior como una asociación estatal.

Actualmente, Pro Juventud tiene su sede central en Barcelona, una delegación en Madrid y otra (en trámite de constitución) en Bilbao. Su plantilla de personal de oficinas se compone de 6 personas fi-

jas en Barcelona (más un número indeterminado de colaboradores puntuales) y 2 en Madrid. Todas ellas realizan su trabajo de forma voluntaria. Se financia a partir de las aportaciones de sus socios (alrededor de 300 familias) y de subvenciones de algunas instituciones oficiales y entidades de ahorro.

Su estructura de trabajo comprende una triple actividad destinada a atender y orientar a los afectados por las SD, a recopilar información sobre las mismas, y a transmitir esta información para sensibilizar a la opinión pública y a las autoridades sobre la problemática sectaria.

La labor de denuncia contra las actividades de las SD ha sido intensa, tanto en sus apariciones en los medios de comunicación, como en sus contactos con responsables de las Administraciones central y autonómicas (especialmente la catalana). Y su trabajo con afectados no lo ha sido menos.

Según sus balances actuales, esta asociación atiende cada día un promedio de 4 a 5 visitas y de 5 a 6 consultas telefónicas (la mayoría de ellas se atienden en Barcelona). Realiza también, anualmente, una treintena de charlas informativas en distintos ámbitos (colegios, especialmente).

La Asociación Pro Juventud, ha sido la organizadora de las Primeras Jornadas Nacionales sobre Movimientos Totalitarios Pseudo-Religiosos (Bar

celona, 27 a 29.11.87) que reunió a los mejores especialistas nacionales e internacionales sobre sectarismo. Ha sido también la impulsora del CROAS, primer y único equipo terapéutico especializado en problemática de SD que hay en España.

El equipo CROAS (Centro de Recuperación, Orientación y Asistencia al Sectario) está integrado actualmente por un médico y un asistente social, formados ambos (mediante una beca tramitada por Pro Juventud) en un centro asistencial especializado de Estados Unidos. Están constituidos como cooperativa y, aunque trabajan como entidad independiente, lo hacen en el mismo local de la sede barcelonesa de la asociación y bajo un contrato de asistencia recíproca.

Entre mayo de 1987 y mayo de 1988, CROAS ha recibido 45 demandas de asistencia terapéutica, de ellas ha tratado un 60% y, de éste, ha logrado la recuperación en el 70% de los casos, es decir, un 40% - aproximadamente de los demandados.

En este apartado sobre la iniciativa privada no podemos obviar, por último, el papel jugado - por la prensa en la sensibilización de la sociedad - acerca de este problema, y cuya actuación al respecto ha contribuido a despertar conciencia, no exenta -lógicamente- de cierto alarmismo.

Cabe señalar, en definitiva, que cada vez más organismos privados incluyen el tema de las SD en sus carteras de trabajo. Como ejemplos claros y bien diferenciados señalaremos el seminario "Sectas y Dro-

godependencias", organizado por el Grupo Interdisciplinar sobre Drogas -GID- (Madrid, 18.3.88); el Encuentro "Sectas en España", organizado por la Fundación Sol Hachuel (Villarcayo, 10-12.6.88); la inclusión de un taller sobre menores y sectas en el programa del Congreso sobre menores y sectas en el programa del Congreso sobre Menores Marginados en Castilla y León, organizado por el Colegio Oficial de Psicólogos y la Junta de Castilla y León (Valladolid, 9-12.11.88); o la reciente inclusión de un curso sobre sectarismo en el programa docente del Instituto Complutense de Drogodependencias (Madrid, Curso 88-89).

CAPITULO VII

RESUMEN Y DISCUSION

CAPITULO VII

RESUMEN Y DISCUSION

De manera general el discurso que a continuación exponemos satisface todos y cada uno de los objetivos inicialmente propuestos y confirman en el contexto de nuestra perspectiva teórico-metodológica singular el conjunto de hipótesis y subhipótesis planteadas.

Si bien las conclusiones extraídas del conjunto de datos y consideraciones adelantadas en los capítulos precedentes ceemos que pueden aportar un bagage empírico de cierta importancia, aspiran, no obstante, a trascender su mero valor descriptivo e invitar a una reflexión al respecto que, de manera general, contribuya a desmitificar negativamente y de cara a la opinión pública el fenómeno religioso-sectario en su conjunto y a mejor situar el grave problema que algunas de ellas -bajo sutiles métodos que bordean el ámbito de las libertades individuales- pueden llegar a generar individual y socialmente siempre amparadas bajo la Ley de libertades religiosas.

Únicamente deslindando del legítimo derecho al libre ejercicio de sus creencias que cada ciudadano constitucionalmente tiene, aquellos métodos que por sus características anuladoras de la ca-

pacidad volitiva del adepto suponen una radical negación del mismo, resultará posible establecer una verdadera política preventiva encaminada a acabar con la nefasta acción de tales sectas destructivas sin menoscabar tales derechos religiosos.

Siguiendo, pues, el hilo de nuestra argumentación teórica expuesta en el apartado 3 del capítulo I, y con el fin -como decimos- de despertar en el lector un análisis crítico de la realidad religioso-sectaria en general, desde la cual interpretar en su justa medida el fenómeno de las sectas destructivas en particular, trataremos de presentar los principales aspectos de nuestro estudio, no mediante simple enumeración -como habitualmente se hace- sino -mediante su oportuna contextuación en el marco teórico que venimos proponiendo. De esta forma pretendemos ofrecer no sólo una relación de conclusiones, sino un análisis global del fenómeno religioso sectario que, sin embargo, contenga también lo particular.

Después, en un capítulo final de conclusiones, abordaremos algunas propuestas y/o recomendaciones concretas de cara a prevenir la acción, hasta ahora lamentablemente incontrolada, de determinadas sectas destructivas.

1 - DE LA SITUACION SOCIAL DE LOS JOVENES

Aunque, en términos generales, los jóvenes dicen sentirse satisfechos con sus condiciones objetivas de vida "aquí y ahora" (7,4 sobre 10), tal satisfacción queda, sin embargo, muy reducida (4,8 sobre 10) cuando se refiere no a su situación vivencial actual sino a una hipotética situación estimada como deseable. En tal caso, más que hablar de satisfacción de los jóvenes con sus condiciones actuales de vida habría que decir que los jóvenes "aceptan pasivamente" - sus condiciones inmediatas, a las que no consideran malas en términos objetivos. Así, el 82,6% de los jóvenes creen andar relativamente bien de dinero.

Dicha "aceptación pasiva", como una manifestación más de la apatía y desencanto que caracteriza a los jóvenes de los 80, no quita, sin embargo, para que vivan como problemáticas algunas circunstancias que a su juicio creen dificultan su vida.

Dichas circunstancias podrían agruparse ordenadamente y siguiendo su criterio de mayor a menor importancia en los cuatro siguientes factores vivenciales:

a) De una parte, un fuerte deseo por disfrutar de mayores cotas de libertad individual y de independencia familiar, que chocan frontalmente con una forzosa situación de desempleo (sólo la cuarta parte de los jóvenes está trabajando) y de dependencia eco-

nómica (el 51% de los jóvenes obtienen el dinero de sus padres y sólo 1 de cada 4 es independiente económicamente), alejando con ello sus posibilidades de integración social.

b) De otra, tras la falta de dinero -derivada del desempleo-, las drogas o los problemas relacionados con sus padres a causa de su frustrante situación, los jóvenes, dado el desencanto generado por su situación social, mencionan espontáneamente el aburrimiento (34,4% de los jóvenes), la falta de comunicación, de ideales y la desorientación (31,6%), como problemas subjetivos prioritarios.

c) Como consecuencia de estas carencias de proyección social y humana que invaden la vida de los jóvenes, éstos conceden -a modo de refugio agravado por tratarse de una etapa de la vida conformadora de su personalidad- una altísima importancia a todo intercambio comunicacional humano basado en lazos de amistad y afecto.

En este sentido, aunque los jóvenes conceden una altísima valoración al apoyo afectivo familiar (un 65,6% prefieren vivir en familia), encarnado preferentemente en la madre y los hermanos (cuyas valoraciones en una escala de satisfacción alcanzan respectivamente 7,50 y 7,25 puntos sobre 10) y curiosamente, en último término, el padre (7,19), el núcleo esencial de su intercambio afectivo-comunicacional se halla en su relación con los amigos, a los que atribuye no sólo una altísima importancia en el desarrollo de sus circunstancias vivenciales (7,71 puntos sobre

10) más por encima incluso del papel atribuido a la madre, el padre o los hermanos y, en definitiva, a su familia, sino también una satisfacción en tales relaciones amistosas (7,37) mayor que la obtenida - en el ámbito familiar.

Mientras que la relación familiar es experimentada generalmente de modo jerárquico y dependiente, las relaciones de amistad se establecen de manera horizontal y entre pares de iguales. Ello explica, inicialmente, el que los jóvenes dirijan preferentemente su comunicación familiar hacia temas relacionados con el cumplimiento de prestaciones -fundamentalmente estudios- y contraprestaciones -la propina y economía personal-, reservando aquellos aspectos ciertamente más comunicativos y subjetivamente considerados más íntimos e importantes -fundamentalmente referentes a las relaciones afectivo-amorosas y de ocio- a los amigos, con los que comparte una mentalidad y problemática común. Confirmación de ello es el papel suplente que en ocasiones realizan los hermanos similar al realizado por los amigos.

d) Este intenso carácter afectivo-emocional demandado, con el que los jóvenes envuelven - sus deseos de comunicación preferentemente en grupos de amigos, se proyecta en sus actitudes de varias maneras:

- De una parte, a nivel individual -debido a su etapa de pubertad y a la esencial componente afectiva que conlleva- en el logro de una mayor y más auténtica autoexpresión sexual que

pasa por la consecución de mayores cotas de permisividad social hacia todo tipo de relaciones sexuales, heterosexuales, homosexuales, relaciones prematrimoniales, etc.

- De otra, y a nivel social esta misma componente afectiva, atribuida al intercambio comunicacional y humano, hace que los jóvenes en su mayoría se posicionen a favor del pacifismo y contra todo lo que implique negación, violencia y muerte.

El centro ideológico del joven es él -- mismo y sus dramáticas circunstancias objetivas y vivenciales, y ello explica su absoluta desidentificación con ideologías omniabarcantes o totalizantes de todo tipo, que como universos simbólicos sociales, políticos o religiosos son percibidas como impuestas -- por el joven que siente cómo la sociedad quiere atribuirle un YO SOCIAL (lo que la sociedad dice que es) sobre su YO INDIVIDUAL (lo que él siente que es).

La falta de perspectivas de integración social hace que los jóvenes sitúen a la cola de las -- circunstancias que consideran importantes para sus vidas, aquellas que tendrían que ver con su proyección social. Así, "casarse" o "tener hijos" puede interpretarse como una circunstancia lejana debido a la -- edad, pero el desinterés por participar en asociaciones y más concretamente por compartir creencias religiosas e ideales políticos y sindicales (cuadro 1) y

la escasa satisfacción que le producen tales circunstancias, dan idea del intenso perfil individualista y no participativo que presentan los jóvenes actuales.

En términos cuantitativos, tal desinterés por la participación política se manifiesta en una abstención del 60,2% frente a la media general del 30,5% en las pasadas elecciones, -aunque debe tenerse en cuenta que sólo las 2/3 partes tenían edad de votar-. Posicionamiento ideológico de centro y clase social subjetiva media definen su tipo socioestructural.

El extraordinario culto a las libertades individuales y a su autoexpresión y realización personal, como cierta forma de ensimismamiento que los jóvenes profesan tiene que ver con su doble marginación objetiva -por su posición residual en el sistema- y subjetiva -con su avidez de comunicación-. Ambas condiciones de marginalidad determinan una absoluta falta de identidad social y generacional que les impide no sólo identificarse pasivamente con la sociedad que viven sino también, y sobre todo, promover y cohesionarse activamente en torno a una ideología más o menos definida, capaz de ofrecer alternativas a la situación que viven desde una actitud crítico-asociativa.

Como contrapartida a dicha situación -de apatía, aislamiento e incomunicación, los jóvenes conceden, sin embargo, una altísima importancia a toda posibilidad de intercambio afectivo-emocional para la que resulta óptimo el grupo amistoso de pares o iguales con el que se identifica sentimental y situacionalmente.

Estas actitudes de los jóvenes, directamente emanadas de su situación social, es obvio que condiciona decididamente sus prácticas asociativas, - así como sus mecanismos de participación social, políticos y también, -lógicamente- religiosos.

Veamos cuáles son, a partir de estos - presupuestos, tales prácticas:

2 - DE SUS PRACTICAS ASOCIATIVAS

Si como decimos, los jóvenes muestran un rotundo rechazo a su integración en ideologías "macro" que no contemplan desde su perspectiva social a gran - escala los particulares sentimientos vivenciales del joven, es comprensible su manifiesto desinterés por participar inicialmente en cualquier tipo de proyecto asociativo que implique el sometimiento a un ideario y - cumplimiento de las obligaciones normativas derivadas del mismo, lejos de sus deseos de libertad individual, y más específicamente, por participar en fórmulas asociativas institucionales rígidamente formalizadas.

Los jóvenes tienden a alejarse de todo - modelo asociativo susceptible de limitar y/o condicionar sus firmes deseos de autonomía e independencia, así como su fuerte demanda de comunicación a través de relaciones eminentemente afectivo-grupales.

La simbiosis de tales deseos — autonomía y comunicación afectiva— integrados en su innata sociabilidad humana, está llevando recientemente entre

los jóvenes al surgimiento de nuevas formas asociativas de singular interés sociológico, por lo que de espontáneo, desestructurado y en definitiva, de informal tienen con respecto a los ortodoxos movimientos asociativos tradicionales de carácter eminentemente formal y vinculante.

De acuerdo con esta tendencia asociativa informal, los jóvenes no sólo muestran un enorme desinterés por las asociaciones formales, sino también un gran desconocimiento de las mismas, llegando a tildar de "extraños" a los que militan en ellas, no tanto por los fines sociales de la asociación, que de hecho consideran legítimos, como por la pérdida de autonomía personal que implican, destacando entre ellas - las de tipo político, sindical y religioso, cuyo esquema organizativo participacional consideran jerárquico y despersonalizante.

A un tiempo, los jóvenes consideran superadas y "demodés" su participación política, cuya actividad no es vista como un descrédito sino como rutinaria y profesionalizada, consecuencia de su percepción de una estable sociedad democrática, ya conseguida. En ese terreno, los jóvenes no creen tener nada que hacer.

Algo similar ocurre en el tema religioso eclesiástico, con cuya superestructura ideológica y estructura jerárquica no se identifican los jóvenes, como más adelante veremos.

No obstante, conviene tener presente que tal rechazo formal no entraña el de los fines y/o ideologías que las presiden. Buena prueba de ello es el -elevado número de jóvenes que creen en la democracia - como sistema de organización política, (88,4% a favor, ó 9 de cada 10 jóvenes), o al elevado número de jóvenes que independientemente de sus prácticas religiosas se manifiestan ideológicamente creyentes (prácticamente 9 de cada 10).

Lo que los jóvenes rechazan es el sometimiento normativo y despersonalizante que asocian al funcionamiento jerárquico y vertical impuesto por las necesidades organizativas derivadas de la participación en éstas de un elevado número de miembros y al ideario que rige el pensamiento colectivo -lo que por otro lado comprenden pero no comparten, no sin recelo de la integridad moral de los representantes en la cúpide-.

Aparte de esto, cuantitativamente la tasa asociativa global juvenil ambos sexos, residentes en municipios >10.000 habitantes, con edades comprendidas entre los 14 y 29 años, alcanza a la mitad de los jóvenes españoles (49,9%), incrementándose ésta entre los varones (59,5%) más jóvenes (de 14-17, el 85,3%) - que disfrutan de un mayor nivel educativo (58,7%) y de una renta familiar más alta (69,7%) (+150.000 Pts.). Dicha tasa se reparte, por orden de preferencia, entre: asociaciones deportivas (27,6%), excursionistas o de recreo (9%), culturales (8,8%), religiosas (8%) y asociaciones vinculadas a iglesias o partidos (6,5%).

Pues bien, frente a este carácter despersonalizante y limitador de la autonomía y las libertades individuales con que las asociaciones formales institucionalizadas clásicas -debido a sus estructuras -jerárquicas- coartan sus fuertes deseos de comunicación afectiva, los jóvenes -que lógicamente no pueden renunciar a su innata sociabilidad humana-, apuestan -cada vez más por nuevas fórmulas asociativas mucho menos normativizadas y vinculantes que permitan compartir de manera más auténticamente personal y directa sus inquietudes humanas entre sus iguales, bajo relaciones fundamentadas en el ocio y basadas en el intercambio -de amistad y afecto-. Ello remite su participación a -grupos numéricamente reducidos, susceptibles de permitir su control y acceso directo e inmediato.

En nuestro estudio hemos podido comprobar que, consecuentemente con la baja tasa de participación que los jóvenes registran en asociaciones formales (49,9%), éstos tienden hacia modos de agrupamiento espontáneos directamente relacionados con la práctica regular de aficiones en grupos estables de tamaño reducido, a modo de alternativa y/o complemento asociativo informal.

Aproximadamente 4 de cada 10 jóvenes españoles (40%) practican su afición principal a través de su integración en grupos estables de amigos. Simultáneamente, la segunda y tercera afición es practicada de este modo por 3 de cada 10 jóvenes.

Dicha práctica asociativa informal no es sino una consecuencia del modelo asociativo que los jóvenes consideran ideal y que, a su juicio, debería tener, al menos, las siguientes características por orden de prioridad:

- 1.- Que den la oportunidad de conocer gente y hacer amigos (compartido por el 96,2% de los jóvenes)
2. Que permitan participar directamente y sentirse útil (idem. 95,7%)
3. Que las decisiones sean tomadas entre todos por igual (93,9%).
4. Que estimule y enseñe a convivir a los asciados (93,7%).
5. Que permita experimentar nuevas experiencias (93,4%).
6. Que permita realizar muchas y diferentes actividades (93%).
7. Que haga sentirse feliz (92,9%).
8. Que potencie el sentido de responsabilidad (91,1%).
9. Que sirva de orientación para resolver problemas (90,5%).
10. Que haga sentirse querido (87,7%).

11. Que practique y potencie la vida al aire libre. (85,9%).
12. Que permita la participación de ambos sexos (85,8%).
13. Que tenga algún tipo de estructura organizadora (85,4%).
14. Que ayude a conformar la personalidad de sus miembros (85,4%).
15. Que ayude realmente en los problemas personales (84,6%).
16. Que no sea jerárquica ni se rija por las decisiones de un líder (80,5%).
17. Que tenga dirigentes bien preparados (79,8%).
18. Que tenga ideales propios que la haga diferente (70,6%).
19. Que sea abierta y no elitista (61,7%).
20. Que haya cierta homogeneidad de pensamiento (50,1%).

Aunque explícitamente no se reflejó en el cuestionario el tamaño deseado de tales organizaciones ideales, implícitamente, del contacto directo y participativo se desprende el gusto por los grupos

poco numerosos. Argumento que, por otra parte, se vió confirmado en el análisis de transcripciones del cualitativo.

Estas 20 características, compartidas al menos por la mitad de la muestra de jóvenes entrevistados, nos permiten ya perfilar algunos de los parámetros que nos servirán de pauta para analizar la específica participación juvenil en asociaciones religioso-sectarias.

De manera general, estas 20 características nos hablan:

- A nivel objetivo, de cierta preferencia juvenil hacia todo tipo de asociaciones pequeñas que, mediante fórmulas de vinculación abiertas, semi-estructuradas y muy flexibles, basadas en lazos de amistad y afecto, permitan participar plenamente -y en términos de igualdad organizativa— a ambos sexos, estimulándolos a convivir bajo ciertos ideales compartidos, mediante la realización preferente de muchas y diferentes actividades relacionadas con el ocio.
- A nivel subjetivo, de cierta curiosidad juvenil por participar en aquellas asociaciones que, igualmente basadas en lazos de amistad y afecto, le permitan, sobre todo, experimentar nuevas experiencias vitales que le hagan sentirse feliz, orientarle y ayudarle a resolver sus problemas personales, y a conformar, mediante el afecto que demanda, su propia personalidad.

Partiendo, pues, de su débil predisposición asociativa, los jóvenes se inclinan hacia fórmulas de vinculación asociativa muy flexibles, plurales y heterogéneas en su participación e ideas, abiertas y no elitistas, basadas en un número reducido de miembros, dimanantes de lazos de amistad y afecto y que apoyen su funcionamiento en la puesta al servicio del desarrollo ilimitado de su propia individualidad, a partir de una auténtica comunicación intersubjetiva.

Este bagaje informativo, extraído a partir de la reformulación y síntesis de las 20 características citadas, y compartidas al menos por la mitad de la muestra de jóvenes entrevistados, nos permite ya perfilar algunos de los parámetros que nos sirvan de pauta para afrontar con ciertas garantías el análisis de la participación juvenil en asociaciones ya específicamente religioso-sectarias.

Veamos cuáles son las pautas de dicho comportamiento.

3 - DE LAS PRACTICAS ASOCIATIVAS RELIGIOSO-SECTARIAS EN PARTICULAR.

Si como decimos, los jóvenes se inclinan por fórmulas asociativas ideales que a nivel objetivo, -y gracias a su reducido número de miembros- permitan

al joven mantener una vinculación abierta y flexible y una total participación decisoria en términos de - una absoluta desjerarquización, y a nivel subjetivo, satisfagan su necesidad de comunicación en un plano de amistad y afecto, invitándole a sentirse feliz y querido, orientándole y ayudándole a conformar su personalidad y a resolver sus problemas familiares, y todo ello, en medio de una permanente demanda por sentir nuevas experiencias vitales y nuevas fórmulas de ocio. Es evidente que también ésta será la fórmula ideal de cara a satisfacer asociativamente sus inquietudes religiosas al margen de la religión oficial. En definitiva, de conformar sus particulares prácticas asociativas religioso-sectarias.

Por lo pronto, una cosa conviene tener clara: los jóvenes son, mayoritariamente, receptivos a la esencia del discurso religioso -como lo demuestra el dato de que 9 de cada 10 jóvenes se digan creyentes-, pero no lo son en absoluto al modelo institucional eclesiástico, en el que dicho discurso se ofrece, como lo prueba también el hecho de que únicamente 3 de cada 10 realicen sus prácticas religiosas dentro de un contexto institucional ortodoxo.

No está en crisis el sentimiento religioso sino sus formas sociales clásicas, a cuyo modelo asociativo institucional formal son trasladables todas y cada una de las críticas anteriormente citadas, objeto de rechazo por parte de los jóvenes por lo que de inhibidoras tienen respecto de su libertad

de autoexpresión individual, de sus particulares sentimientos vivenciales más íntimos y de sus deseos de comunicación afectiva.

Tal individualismo vivencial se expresaría en el ámbito religioso como un sentimiento antropológico universal manifestador de la pulsión místico-religiosa, más o menos oculta, pero siempre subyacente en cada ser humano.

Junto al manifiesto rechazo que -por extrapolación- sienten los jóvenes hacia lo eclesiástico-institucional, la gran mayoría de ellos conviene en atribuir al ideario religioso -sea cual sea su signo- unas especiales dotes de captación y de condicionamiento individual de las que carecen cualquier otra forma de ideología profana social o política.

En este sentido, la peculiar naturaleza trascendente implícita en lo religioso, remite al joven a un universo particular de significados últimos que le resultan incontrolables y le alejan de su codiciada autonomía personal.

Al mismo tiempo, tal rechazo se agrava más cuando dicho universo de conocimientos se le ofrece mediatizado institucionalmente mediante una jerarquía que no admite su participación directa y le hace dependiente.

De ahí que los jóvenes ignoren las formas institucionales que mediatizan la participación en su demanda religiosa, y consideran sumamente "resbaladizo" e "incontrolable" desde su individualidad dicho ámbito de conocimientos religiosos que, por otra parte, consideran poco pragmáticos en términos de utilidad inmediata y material, lo que postpone aún más -no aniquila- sus inquietudes religiosas de facto.

La demanda religiosa planteada por el 86,1% de los jóvenes españoles, ha de interpretarse, por tanto, como una demanda latente y no prioritaria. Así se desprende del análisis de los datos de nuestro estudio en que los jóvenes, sobre una escala de 0 a 10 puntos sólo concedieron a sus creencias religiosas una importancia de 4,94 puntos (cuadro 2) y manifestaron una satisfacción con las mismas de 5,18 (cuadro 3), en cualquier caso -y conviene decirlo-- siempre por encima de sus inquietudes políticas o sindicales, que aparecieron infaliblemente, siempre, en último término.

Debido a estas razones de:

- temor a las ideologías religiosas, por lo que tienen de 'resbaladizo' y condicionantes,
- de rechazo a su práctica eclesiástico - institucional ortodoxa, por lo que tienen de no participativas e inhibidoras de la autoexpresión individual, y en definitiva

- de importancia sólo latente para la ejecución de sus inquietudes materiales e inmediatas,

los jóvenes sólo rara y selectivamente resultarían - receptivos al mensaje religioso emitido, ya sea desde el ámbito eclesiástico institucional, ya desde el religioso-sectario, en particular.

Sin embargo, a pesar de este genérico rechazo sectario-religioso, prácticamente la mitad - de los jóvenes (44,5%) no se posicionan decididamente contra ellas y un 25,8% las aprueban expresamente pese al tono peyorativo con que socialmente se entiende el término secta, la influencia socializante que la Iglesia Católica ejerce a través del núcleo - familiar y el trato dramáticamente sesgado dado desde los medios de comunicación.

Veamos cuáles son las razones de dicha potencial atracción:

- En primer lugar, las sectas religiosas coinciden con el sentimiento antiinstitucional - que los jóvenes muestran hacia la Iglesia Católica y que es compartido, obviamente, por las asociaciones religioso-sectarias.

- En segundo lugar, la oferta religioso-sectaria puede constituir en sí misma, y en algunos casos, una nueva alternativa de vida ante un proceso de incomunicación y crisis personal o simplemente de emancipación familiar.

- En tercer lugar, -y ello es muy importante- en las sectas religiosas convergen una gran cantidad de las características ideales que cualquier joven pediría encontrar en una asociación, a saber: Posibilidades de amistad, participación directa - al menos aparentemente-, de convivencia y comunicación, de tener nuevas experiencias vitales, de realizar muchas y diferentes actividades, posibilidad de sentirse feliz, de orientación para resolver problemas, de sentirse querido, etc.

- En último término, a nadie se le escapa que una gran parte del mensaje religioso sectario, cuya estrategia de captación puede inicialmente estar libre de aspectos aparentemente religioso, ejerce su proselitismo bajo dos vías de atracción sumamente demandadas por los jóvenes:

. De un lado, bajo aspectos relacionados con la utilidad y el ocio. Programas y/o panfletos relacionados con la concentración, la relajación, el éxito en los estudios, etc,-de una parte,- y con fiestas, excursiones, charlas, etc., dan buena idea de ello.

. De otro, como medio para alcanzar conocimientos ocultistas por los que, según nuestro estudio, los jóvenes actuales sienten una auténtica fascinación. Nada menos que el 73,5% creen en la astrología, la mitad de ellos en otra vida - después de la muerte (54%), en los O.V.N.I.S. (50,7%) y en los curanderos (46%) y practican

te uno de cada tres, en la reencarnación (34,3%) y en las prácticas espíritas como medio de comunicación ultraterrena con los muertos a través de los mediums (31,3%).

Este último aspecto bien merece una breve reflexión:

El sentimiento trascendente implícito - en la propia experiencia religiosa parece como si se identificase en su grado más genuino con lo que el fenomenólogo de la religión Rudolf Otto calificó de "sensus nūminis" y que no es otra cosa que la necesidad absoluta simplemente constitutiva de la existencia humana que el hombre siente de comunicarse con el infinito, de autotrascenderse.

Esta pulsión místico-religiosa tendría su razón de ser en la impenetrabilidad analítica ante tan "tremendo y fascinante" misterio, únicamente superable mediante el afecto subyacente en lo religioso. Shleithner afirma: "todos los esquemas de lo religioso actúan sobre una base puramente arbitraria e incontralada". Sin embargo, una cosa es cierta: sin muerte - no habría religión. Si los hombres no murieran, serían propiamente como dioses y no tendrían necesidad de generar creencias exteriores a ellos.

La muerte amenaza al hombre religioso, en tanto que problema de salvación, así como el nacimiento a la vida. La ciencia no ha sido capaz de generar vida o de impedir la muerte. Lo mágico, lo que

trasciende a la razón, actúa, de este modo, integrando la existencia humana en un sistema de creencias capaz de orientar y dar coherencia a tales hechos inexplicables en un universo de significados totalizante.

Malinowski, en el mismo sentido, afirma: "creo que todos los fenómenos a los que se da el nombre de animismo, culto de los antepasados o creencias en los espíritus o fantasmas, tienen su raíz en la actitud integral del hombre hacia la muerte... es un hecho que siempre dejará perplejo al entendimiento humano. La revelación religiosa interviene en este punto y asegura la vida después de la muerte, la inmortalidad del espíritu, las posibilidades de comunión entre los vivos y los muertos. Esta revelación da sentido a la vida y resuelve las contradicciones y conflictos relacionados con la transitoria existencia del hombre sobre la tierra" (48).

Pues bien, los jóvenes no son, desde luego, ajenos a esta circunstancia "mágica y fascinante" implícita en lo religioso.

La primera condición de índole subjetiva que los jóvenes piden a una hipotética asociación ideal es precisamente: "Que permita tener nuevas experiencias". A este respecto, los jóvenes de nuestro estudio -y más concretamente los pertenecientes al segmento de 15-18 años- establecieron un casi absoluto paralelismo entre el atractivo implícito en el consumo de drogas y el que al parecer les ofrece

el discurso religioso sectario en relación con los temas ocultos, enfocados fundamentalmente desde el miedo a la muerte, como corresponde a lo religioso.

Junto al temor a ser "enganchados" por este tipo de ideario religioso trascendente, de tintes ocultistas, los jóvenes manifestaron una profunda curiosidad por los mismos, lógicamente aprovechada - desde las instancias asociativas religioso-sectarias para favorecer su captación, que es en definitiva lo que aquí venimos comentando, en cuanto circunstancia propiciadora de la recepción del mensaje sectario más o menos solapadamente religioso, según sea la técnica de aproximación utilizada.

Cuatro parámetros susceptibles de actuar simultáneamente pueden, en principio, establecerse a la hora de analizar sociológicamente las causas implícitas en el auge que el fenómeno religioso-sectario, como particular práctica asociativa, parece registrar entre los jóvenes:

- a) Sentimiento religioso antieclesiástico-institucional ortodoxo.
- b) Convergencia en el modelo asociativo religioso-sectario de gran parte de las características demandadas por los jóvenes a una asociación ideal, que son a su vez ejercidas de manera natural por los jóvenes en asociaciones informales relacionadas con las prácticas de sus aficiones favoritas en grupos estables de amigos.

c) Ofrecimiento de un nuevo proyecto de vida para el joven ante situaciones límite relacionadas con crisis personales y/o familiares.

d) Un fuerte atractivo de éstas al presentar, la mayor parte de las veces bajo fórmulas de utilidad y de ocio, una variedad de temas ocultos a los que los jóvenes son extremadamente receptivos, y que no siempre aparecen en primera instancia.

Lo religioso "engancha", "condiciona", - es diferente a otras ideologías. Sin embargo, el halo enajenante, incontrolable, mágico y misterioso que con lleva lo trascendente implícito en lo religioso, supone, a su vez, una enorme fascinación y un fuerte atractivo para el joven cuando, desde su individual sentimiento místico-religioso, consigue participar directamente prescindiendo de mediaciones institucionales.

Todo ello hace de la potencial adaptación del joven a una secta religiosa un fenómeno complejo y multidimensional, en el que desde luego es siempre necesario partir de su situación social y de sus demandas individuales de carácter esencialmente afectivo-comunicacionales de las que ya hemos tratado al inicio de este estudio.

Sin embargo, entre tales parámetros merecerá especial relieve el citado en tercer lugar: la convergencia que existe entre el perfil de la asociación ideal demandada por los jóvenes, y el modo informal, con que al menos inicialmente se genera el fenómeno religioso-sectario.

De este modo, en lo social la oferta asociativa -aparte de tintes peyorativos- coincide a grandes rasgos y sobre todo en su perfil subjetivo, con el modelo asociativo potencialmente de mandado por los jóvenes.

Pero veamos otros aspectos que poten ciarían aún más esa convergencia:

El culto que los jóvenes profesan a - su individualidad y a su autonomía personal tiene - que ver en el terreno religioso con una liberación de la tutela ortodoxa que hace cada vez más de lo - religioso un asunto personal.

La tensión dialéctica que afortunadamente existe en todo proceso socializador individual entre aquella identidad religiosa objetivamente asig nada y aquella otra ligada al universal carácter an tropológico del sentimiento religioso, vendría a re solvearse de este modo a partir de nuevas y genuinas formas de religiosidad individual susceptibles de - representación en el ámbito privado y que tienen mu cho que ver con el auge de los conocimientos ocul- tistas que -como hemos visto- tanto fascinan a los jóvenes.

Es como si una creciente emancipación ideológico-profana tuviera su correlato en una corres pondiente emancipación ideológico-religiosa, genera- das ambas dentro de aquellas estructuras que disfru- tan de mayor desarrollo socio-económico e industrial.

Desde la óptica socio-religiosa utilizada como marco teórico de este estudio, el fenómeno religioso-sectario ha de encuadrarse necesariamente en el contexto de una creciente secularización y pluralismo religioso, lo que lleva a un número cada vez mayor de jóvenes a mirar al mundo y a sus propias vidas sustrayéndose de las instituciones, símbolos e interpretaciones formales. En definitiva, a desarrollar una genuina individualidad susceptible de constituir nuevas formas sociales de religiosidad, asentadas siempre en el subyacente pero universal carácter antropológico del hecho religioso y de la sociabilidad humana.

Tal estado de cosas, ha generado una situación tan compleja como paradójica. La propia enajenación de la institucionalización religiosa y del universo totalizante que conlleva, y la reducción al ámbito individual y privado del sentimiento y prácticas religiosas, ha supuesto también un desposeimiento de los mecanismos ortodoxos de salvación ofrecidos por la Iglesia Católica, y un desvalimiento al respecto por parte del joven. Lo que, independientemente de constituir una inestimable conquista desde el ámbito de las libertades individuales, resulta a la vez una pesada carga, y sobre todo un problema, al obligarle a alcanzar por sí mismo los medios y mecanismos óptimos para su salvación, y a ejercitar, en definitiva, su capacidad selectiva y decisoria.

Estas reflexiones que hacen de lo religioso un "asunto privado", ininteligible y difícil de

resolver, no deben ocultar una idea clara que, aunque ya hemos citado anteriormente, repetimos de nuevo con el fin de evitar equívocos: la demanda religiosa planteada en nuestro país por nueve de cada diez jóvenes ha de interpretarse en todo caso como una demanda latente y solapada, nunca prioritaria.

El modelo asociativo religioso-sectario vendría a surgir también inicialmente como un medio - de resolver tal desvalimiento religioso, no por ello necesariamente vinculado a formas aparentemente religiosas.

Al joven le es aportado así no sólo - el sentido de comunidad homogénea -barrido por la sociedad postindustrial- sino sobre todo un mecanismo de interpretación trascendente inconscientemente demandado para la resolución de sus problemas últimos. Todo ello en el plano afectivo-emocional que caracteriza lo religioso y que, a un tiempo, resulta ser lo que a nivel subjetivo requieren los jóvenes junto con amistad, comunicación y refuerzo.

Hay pues inicialmente una absoluta correspondencia entre las necesidades subjetivas de los jóvenes -donde lo religioso representa, de modo latente, un importante papel- y las formas sociales de manifestación religioso-sectarias encaminadas a satisfacerlas, lo que habría que añadir a las causas que justifican su creciente desarrollo.

En un plano muy diferente, habrá que - tratar el modo en que dicho pluralismo ideológico religioso-sectario se comporta socialmente, generando un supermercado espiritual del que el joven adepto es potencial consumidor. Una situación de mercado - en la que tales asociaciones religioso-sectarias llegan a institucionalizarse -y por ello a ser, paradojicamente rechazadas también por los jóvenes, como - ocurre con la propia Iglesia Católica u otra forma - social juvenil religiosa institucionalizada- y a comportarse socialmente bajo la lógica racional y burocrática del mecanismo empresarial.

Conseguir suficiente dinero y prestigio con el fin de crecer e institucionalizarse es un objetivo en las asociaciones religioso-sectarias que - no debe escandalizar a nadie si se compara con la - propia racionalidad de cualquier tipo de institución social y si se tiene en cuenta que la expansión proselitista encaminada a la conversión y salvación del mundo es consustancial con la expansión y necesidades económicas.

Precisamente por esta razón de mercado en el que las organizaciones religiosas se cónvierten en instituciones de venta y las tradiciones en - artículos de consumo, éstas se obligan a vender compitendo para obtener clientela.

Dichas asociaciones religioso-secta-- rias, conocedoras del lugar secundario que lo religioso ocupa en las preferencias de los jóvenes y del

estado latente y solapado en que ésta se encuentra dentro de su particular rango de preferencias, es - por lo que dirigen su proselitismo a la búsqueda de su conexión con necesidades más inmediatas, generalmente relacionadas con el ocio, la curiosidad o la utilidad, cuando no con todo a un tiempo, todas - ellas requeridas prioritariamente por los jóvenes.

Junto a esto no es necesario decir - que las demandas de amistad, felicidad, comunicación, afecto, orientación, etc. están sobradamente contenidas en cualquier mensaje y grupo religioso-sectario, sea del signo que sea.

De ahí que el desinterés que lo religioso sectario suscita, inicialmente, entre los jóvenes y el prestigio de que, por contrapartida, disfruta lo "científico", hace que un gran número de - sectas religiosas prefieran enfocar su proselitismo presentándose a sí mismas no como entidades religiosas, sino como centros de estudios y conocimientos científicos, para lo que no dudan en revestir su - mensaje trascendente -que raramente se plantea de principio, por temor a un posible rechazo por parte del potencial adepto- con un complejo instrumental preferentemente relacionado con la reeducación psicológica y/o psiquiátrica. Así, gran parte de las sectas religiosas que se encuentran actualmente registradas en nuestro país lo están como asociaciones culturales y de estudios científicos por esta razón entre otras.

La oferta de producto religioso es, por tanto, variopinta tanto en su presentación -bajo múltiples aspectos más o menos útiles y/o pintorescos, susceptibles de despertar la curiosidad de los jóvenes- como en su contenido, dispuesto a cubrir bajo un amplio abanico de filosofías trascendentes las muy diversas, aunque subyacentes, necesidades religiosas de los potenciales adeptos.

Dos fases netamente diferenciables en el proceso de integración seguido por un joven a una secta religiosa pueden distinguirse:

- Una primera, en la que el joven es atraído mediante actividades que sintonizan con sus gustos inmediatos, generalmente relacionados con su curiosidad y/o su deseo de experimentar nuevas formas de ocio.

- Una segunda, -de desarrollo posterior- en la que de manera más o menos sutil el ideario filosófico trascendente -y por tanto, siempre religioso- va calando progresivamente en el adepto, hasta entonces cliente.

Cliente y adepto conforman, pues, dos etapas netamente diferenciadas. Mientras en la primera -cliente- el joven participa despreocupadamente del contacto aparente con el grupo, libre inicialmente de inquietudes religiosas, en una segunda -adepto- el ideario religioso-sectario, el adoctrinamiento bajo formas diversas acaba por educir -

de él su dimensión religiosa subyacente y conectar con la demanda de trascendencia hasta entonces latente y solapada bajo otras circunstancias aparentemente prioritarias. Entonces el adepto es captado ya, sin que ello entrañe tono peyorativo alguno. (Lo mismo podría ocurrir legítimamente con cualquier otro ideario social o político del que, tras un período de conocimiento, análisis y reflexión, el socio llegará a participar plenamente, identificándose profundamente con sus principios).

No obstante, debe reconocerse al ideario religioso un especial carácter, merced a su consustancial trascendencia. Ello hace del mismo un instrumento especialmente modificativo de las manifestaciones sociales individuales, debido a su -acción subjetiva de carácter afectivo-emocional. Aspecto que, como hemos dicho, intimida especialmente a los jóvenes por lo que supone de condicionante a su autonomía personal.

Cuantitativamente, un 0,5% de los jóvenes españoles, al menos, ($\pm$ un error muestral del 2,5%, debido al reducido tamaño de la muestra en -relación al porcentaje obtenido) pertencen actualmente a alguna asociación religioso-sectaria, y un 1,5% dicen haber pertenecido anteriormente, lo que en su conjunto revela que, al menos, un 2% de los jóvenes españoles residentes en zonas urbanas, tienen o han tenido relación estable con alguna asociación de este tipo, asistiendo a ellas de 1 a 3 veces por semana, por término medio.

Entre aquellas asociaciones religioso-sectarias más frecuentadas por los jóvenes destacan: Testigos de Jehová, Opus Dei, Gnosis, Hare Krisna, - Mormones, Nueva Acrópolis y La Comunidad, seguidas - de otras de menor incidencia, como Guru Maharaj-Ji, Cienciología, Ceis, Sufismo, etc., siendo su acceso a las mismas, fundamentalmente, a través de otros - amigos.

Los jóvenes, en general, tienen a priori muy mala imagen de las sectas y valoran poco su - actuación. Sin embargo, es significativo el dato de que prácticamente la mitad de ellos no se pronuncie en su contra y que, casi la cuarta parte de los jóvenes esté a favor de su existencia.

El grupo de los que pertenecen actualmente a alguna asociación de carácter religioso-sectario -que como se ha dicho comprende al 0,5% de los jóvenes españoles- se caracteriza por estar integrado - por más mujeres que varones, mayores de 18 años, solteros, hijos de padres con estudios primarios que trabajan como obreros de la industria y los servicios y con ingresos familiares medios entre las 80 y 100.000 Ptas. mensuales.

- Psicosocialmente dicho grupo de jóvenes sectarios se caracteriza por:

- . Su religiosidad, trascendencia y atracción - por lo sobrenatural.

- . Su dependencia, deseo de pertenencia y tendencia a la afiliación y al compromiso.

- . Su atracción por la autoridad, jerarquización y maniqueísmo.
- . Sus carencias afectivas, soledad y elevada - emocionalidad.
- . Su dificultad para participar y relacionarse socialmente.
- . Su idealismo, búsqueda de absolutos y de soluciones revolucionarias.

- Actitudinalmente:

- . Dicen sentirse más insatisfechos con su vida cotidiana que el resto de los jóvenes, pero se sienten más plenos espiritualmente.
- . Padecen problemas de comunicación, orientación, aburrimiento, desempleo, familiares, de drogas, por encima de la media de los jóvenes.

- Socialmente son pacifistas y rechazan las libertades sexuales. No son violentos pero pueden llegar a serlo, debido a su autoritarismo y elevada emocionalidad.

- Políticamente se sitúan a la izquierda, son democráticos pero también más abstencionistas que el resto.

- Religiosamente son los más creyentes en la mediumnidad y el espiritismo. Los que dicen haber tenido mayor número de experiencias paranormales y también -lógicamente- los que más valoran la acción de las sectas religiosas, fundamentalmente de Testigos de Jehová, Comunidad, Arco Iris, Gnosis, Rosa Cruz, Cienciología, Vida Universal y Sufismo. Destaca el hecho de que, si bien, un 73,6% dice conocer el Opus Dei, lo valoran muy bajo (2,69 sobre 10) dado que quienes más lo aprecian son los católicos practicantes, que como hemos visto son minoría.

4 - DEL ESPECIFICO FENOMENO DESTRUCTIVO-SECTARIO

Tal como decíamos en nuestro marco teórico, el nefasto árbol representado por la minoritaria, aunque dramática, acción particular de las sectas destructivas no debe impedirnos ver el bosque que supone un proceso secularizados y de pluralismo religioso en el que, desde una perspectiva socio-religiosa, tales SD son sólo una parcela dentro de un fenómeno religioso-sectario general mucho más amplio.

Sin embargo no debe ignorarse que tal -parcela, aunque cuantitativamente minoritaria constituye hoy un grave problema debido a sus devastadores efectos individuales y sociales.

El proceso de integración inicial -fase de clientela- a una SD no se diferencia substancialmente del seguido por cualquier secta religiosa no destructiva, dado que éstas han de competir igualmente dentro de un supermercado espiritual, como parte que son del conjunto.

Solamente cuando dicha captación se ejerce mediante un intencionado catálogo de técnicas que resultan coercitivas y, por tanto, perniciosas para la libertad de pensamiento del potencial joven adepto, limitando su autonomía personal, es cuando tal proceso de integración -hasta entonces saludable por el ejercicio de libertades religiosas que supone- adquiere -unos tintes dramáticos e ilegítimos que en un lenguaje tristemente ya común se ha venido a conocer como -"acción destructivo-sectaria", y que en sí, supone la negación a la libertad religiosa bajo la cual se amparan.

Independientemente de remitirnos al capítulo IV para una comprensión más detallada acerca de las características que rodean a cada técnica, diremos que el potencial joven adepto es ambiental, afectiva y cognitivamente manipulado, con el fin de transformarlo progresivamente hasta alcanzar un punto álgido y malintencionado de conversión que priva su capacidad decisoria.

Aislamiento físico y separación de la sociedad y de las fuentes de información, haciéndole físicamente dependiente, debilitamiento psicofísico, inducción a la incertidumbre, al miedo, a la ansiedad y

a la culpa, denigración del pensamiento crítico, manipulación de la verdad, de la identificación grupal, - de la atención y el lenguaje, y alteración de los estados de conciencia, constituyen un amplio muestrario de tan denigrante manipulación vulgarmente conocida como "lavado de cerebro".

La nefasta acción persuasiva de tales sectas destructivas desemboca en una enfermiza conversión del joven adepto, capaz de generar en él una segunda identidad que sustituya a la primera. Hacerle ideológicamente dependiente hasta el extremo de actuar sólo "en función de" y "para su causa" e incapacitarle para compartir social y dialécticamente la misma debido a la anulación de sus facultades críticas.

No es nefasto, pues, el convencimiento por un ideario, sino un convencimiento técnico e intencionadamente deformante que ocasiona fanatismo e incapacidad para vivir socialmente debido a la anulación crítica generando dependencia de tales SD, contra todo respeto a la libertad de ideas y creencias.

No obstante, estas graves repercusiones psíquicas que, en general, presentan los adeptos y ex-adeptos a tales grupos, parece poder convenirse entre los expertos psicólogos que el grado de afectación y deterioro está en función de la personalidad del sujeto, del nivel de integración y permanencia alcanzado en la SD y de la dinámica interna a que ésta someta al adepto.

Es muy amplio y variado el cuadro de repercusiones psíquicas, ya que en el fondo cada afectado precisará de un diagnóstico apropiado.

Sin embargo conviene tener en cuenta dos cosas:

- De un lado, que las asociaciones religioso-sectarias susceptibles de denominarse destructivas representan, afortunadamente, una minoría en el conjunto de la oferta religioso-sectaria.
- De otro, que en la mayoría de casos, el tratamiento aplicado culmina con éxito en la recuperación y reinserción social del ex-adepto. De manera que son pocos los casos que sufren trastornos irreversibles.

No se pretende con esto desdramatizar el específico fenómeno destructivo-sectario, de cuya erradicación somos todos absolutamente partidarios, sino de acotarlo en una fenomenología sociorreligiosa plural y socializante mucho más amplia, con el fin de prevenir la acción de tales SD, sin actuar indiscriminadamente de manera que pueda herir susceptibilidades libertad religiosa, constitucionalmente reconocidas.

A este respecto, aunque todavía deslizada e insuficiente, la respuesta institucional pública, privada e internacional a las SD va siendo progresivamente creciente de cara a prevenir sus efectos.

Por nuestra parte, y de cara a prevenir también dicho fenómeno, se ha tratado de establecer - mediante un análisis multivariante de clasificación - actitudinal por cluster, el perfil psicosocial del potencial joven adepto a una secta destructiva, mediante su ajuste a un catálogo de frases concluyentes, representantes de diez dimensiones previamente definidas como pro-sectario-destructivas.

Los resultados, si bien han puesto de manifiesto la imposibilidad de establecer definitivamente un perfil sociológico y actitudinal pro sectario -ya que, al igual que ocurre psicológicamente, tampoco sociológicamente resulta posible partir de un perfil claro y único-, si nos han permitido al menos segregar un grupo de riesgo -el IV- en el que vendrían a confluír en mucha mayor medida que el resto -hasta un total de 6 grupos- tales factores de predisposición previamente definidos, debiendo interpretarse estos resultados como el de jóvenes con un perfil psicosocial potencialmente más vulnerable a la acción proselitista de las SD en particular.

Genéricamente dicha acción afectaría - al 13% de los jóvenes españoles de 14 a 29 años, residentes en zonas urbanas de >10.000 habitantes y estaría integrado tanto por varones como por mujeres mayores de 18 años, que si bien resultarían más afectados que el resto por el desempleo, serían trabajadores en su mayoría asalariados e hijos de padres con un bajo nivel de estudios -primarios- y ocupados fundamentalmente en la industria y los servicios, con bajos ingresos familiares medios (de 60 a 100.000 Pts. mensuales)

Además de esta descripción sociológica, dichas personas se caracterizarían por:

- Psicológicamente

- . Su inadaptación e insatisfacción social.
- . Su religiosidad, trascendencia y atracción - por lo sobrenatural.
- . Sus carencias afectivas, soledad y elevada - emocionalidad.
- . Su baja autoestima, depresión, insatisfacción y sentimiento de infelicidad.
- . Su idealismo, búsqueda de absolutos y de solu- ciones revolucionarias.
- . Su independencia y bajo deseo de afiliación y compromiso.

Por diferencia con los otros 5 grupos - segregados restantes, los problemas que más afectarían a estos jóvenes son: desorientación, aburrimiento, fal- ta de dinero, paro, desengaños amorosos, fracaso esco- lar, malas relaciones familiares y consumo de drogas.

- Actitudinalmente son pacifistas, algo autoritarios, partidarios de la educación sexual, afi- cionados al campo y partidarios de vivir solos fuera del ámbito familiar.

Evidentemente, el riesgo de ser captado por una SD implica la consideración de otros muchas -

circunstancias, pero al menos, el perfil expuesto constituye una referencia inicial digna de tenerse en cuenta, tanto a la hora de realizar posteriores estudios - como de desarrollar programas específicos de prevención.

Curiosamente, estos jóvenes potencialmente propensos a ser captados por el proselitismo de una SD, segregados por nuestro análisis de cluster y que implicaría al 13% de los jóvenes españoles, coinciden genéricamente con el perfil psicosocial correspondiente al 0,5% de jóvenes actualmente pertenecientes a sectas, con la particularidad de que los que están ahora dentro de una secta dicen sentirse plenamente - satisfechos espiritualmente.

Esta coincidencia de perfiles, pero divergencia de estados anímicos confirma el hecho de - que los parámetros de atracción y/o captación a una - secta religiosa son invariables, dependiendo el resultado final, en todo caso, del momento en que se haga la medición actitudinal y del carácter de la secta en particular.

Así, nuestro perfil pro-sectario destructivo corresponde a un potencial "antes", mientras que el obtenido de los actuales adeptos corresponde a un real "durante". El resultado "después" sólo dependerá de la acción concreta, destructiva o no, ejercida por dicha asociación religioso-sectaria, cumpliendo ésta, entretanto se demuestre lo contrario, -y eso es precisamente lo que hay que controlar- un determinado - papel socioestructural que, dentro del actual secula-

rismo y pluralismo religioso, viene a satisfacer una particular demanda asociativa, digna de tenerse en cuenta.

5 - A MODO DE EPILOGO

Desde estas comentadas conclusiones, nos atreveríamos a afirmar, coincidiendo con B. Wilson y dentro del contexto teórico secularizante que venimos manteniendo, que "a veces las sectas actúan como catalizadores de la historia, cristalizando de forma crítica los descontentos y aspiraciones sociales, y otras precediendo o incluso fomentando la reintegración social...; las circunstancias que ven nacer las sectas, la influencia que ejercen, las funciones que desempeñan y los cambios que sufren con el tiempo son cuestiones que merecen ser examinadas y explicadas". (49)

La función integradora que el modelo asociativo religioso sectario viene a asumir en el ámbito religioso como aporte -bajo un heterogéneo contexto de formas y filosofías más o menos diferentes-, de un mecanismo capaz de reconstruir en el joven el desvalimiento ritual en el que ha quedado tras su desconexión con la religión institucional, pocas veces es apreciada.

La pluralidad de creencias surgida del culto a la autonomía personal de los jóvenes, representa en lo religioso una pesada carga e incluso un grave

problema si no se cuenta con alguna otra alternativa fi
losófico-trascendente capaz de reemplazar el universo -
simbólico totalizante hasta hoy ofrecido por la iglesia
institucional, satisfaciendo así el genuino y antropoló
gico impulso místico-religioso subyacente en cada ser -
humano.

Desde este planteamiento y en su aspecto
positivo, las asociaciones religioso-sectarias represen
tan a veces -tal vez la mayor parte, bajo formas apa
rentemente no religiosas- un mecanismo de articulación
social.

Sin embargo -como todo-, en su aspecto ne
gativo pueden traer también consigo "el fanatismo, la -
intemperancia e incluso el propio aniquilamiento" (50)
si su propia dinámica de funcionamiento excede los lími
tes del respeto a las legítimas libertades individuales
y al derecho a pensar y actuar libremente. El problema
será siempre determinar en qué momento preciso estamos
ante una de estas asociaciones que, amparadas bajo una
tendenciosa interpretación del derecho a la libertad re
ligiosa, utiliza técnicas de persuasión netamente coer
citivas y en qué momento no. Ello requeriría otro ti
po de estudio diferente pero complementario a éste, que
la Administración tiene en su mano poder emprender.

Entre tanto, si bien reclamamos desde aquí
un mayor control estatal hacia el fenómeno asociativo-
sectario en su conjunto y una contundente respuesta que
acabe con la acción de las sectas destructivas en parti
cular, hemos de reconocer una vez más, de acuerdo con B.

Wilson que, a pesar de todo "... las sectas representan en multitud de aspectos una comunidad de amor, y que como tales, participan plenamente de las tensiones y paradojas de dicha condición. Sólo cuando esas tensiones llegan a mitigarse, el amor mismo acaba por enfriarse y desemboca en la tibieza de las confesiones y de las iglesias" (51).

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

- Es necesario desdramatizar el fenómeno religioso-sectario, entendiéndolo en su conjunto como una manifestación social del pluralismo religioso secularizador que progresivamente se viene consolidando - en nuestro país, deslindando dentro del mismo la nefasta acción de algunas sectas destructivas que, afortunadamente, sólo representan una parte poco importante numéricamente -aunque no por eso menos grave-.

1 - De la situación social de los jóvenes

- Aunque la juventud actual considera objetivamente aceptables sus medios materiales de vida, padece un grave sentimiento de impotencia debido a sus frustradas perspectivas de proyección social e independencia familiar. Dicha falta de proyección social remite al joven a un estado de apatía y desencanto generacional que desplazan su interés desde el plano social, que le rechaza, al plano individual, propiciando en él un culto exacerbado de su autonomía, autoexpresión y libertad individual como modo de independencia subjetiva.

- Dado el carácter íntimo que los jóvenes dan a su libertad e independencia, conceden una altísima - importancia a todo tipo de intercambio afectivo-emocional que encuentran más fácil entre sus pares de edad -debido a su afinidad mental y situacional- que en la familia.

- Por esta misma componente afectiva, los jóvenes son mayoritariamente pacifistas y antiviolentos.

- La falta de identificación social y generacional que por su personalismo manifiestan los jóvenes, - les impide participar de ideologías totalizantes - de tipo social, político o religioso, haciendo de ellos mismos su propio centro ideológico.

2 - De sus prácticas asociativas

- Los jóvenes manifiestan un escaso interés asociativo en general (49,9%), por cuanto ello les parece una limitación de sus firmes deseos de autonomía y libertad individual. Dicho desinterés asociativo se pronuncia especialmente en relación con aquellas asociaciones tradicionales de carácter - eminentemente formal y vinculante -partidos, iglesias y sindicatos- por las que muestran además un absoluto desconocimiento y rechazo de sus esquemas

organizativos que consideran jerárquicos, masificados, manipulativos, profesionalizados y despersonalizantes. No obstante, dicho rechazo asociativo formal no implica el de las ideologías que las presiden, ya que 9 de cada 10 jóvenes se manifiestan creyentes y demócratas.

- La tasa global asociativa alcanzada por jóvenes urbanos de edades comprendidas entre los 14 y 29 años es del 49,9%, siendo ésta más alta entre los varones más jóvenes que disfrutan de cotas más elevadas de educación y renta familiar, y siendo las asociaciones más frecuentadas, por orden, las siguientes: las deportivas, excursionistas o de recreo, culturales, religiosas y vinculadas a iglesias o partidos. Sin embargo y cada vez más, los jóvenes tienden hacia modelos asociativos informales y espontáneos, directamente relacionados con la práctica de aficiones en grupos amistosos estables, de tamaño reducido. Dicha tasa de asociativismo informal afecta a un 40% de los jóvenes españoles en la práctica de su afición principal.

- Como modelo asociativo ideal, los jóvenes actuales se inclinan por fórmulas de vinculación asociativa muy flexibles, plurales y heterogéneas en su participación e ideas, abiertas y no elitistas, basadas en un número reducido de miembros, - dimanantes de lazos de amistad y afecto y que basen su funcionamiento en su puesta al servicio -

del desarrollo ilimitado de su propia individuali
dad, a partir de una auténtica comunicación inter
subjetiva.

3 - De las prácticas asociativas religioso-secta-
rias en particular.

- Las prácticas asociativas específicamente reli-
gioso-sectarias no son sino una especificidad más
del modelo asociativo ideal demandado por los jó-
venes, debiendo entenderse éstas como una conse-
cuencia del pluralismo religioso implícito en el
proceso de secularización actual y del desarrollo
de una individualidad susceptible de constituir -
nuevas formas sociales de religiosidad.

- Los jóvenes son, mayoritariamente, receptivos a
la esencia de lo religioso, pero no lo son en ab-
soluta a los moldes institucionales en que el dis
curso de dicha esencia se ofrece. No está en cri
sis, pues, el sentimiento religioso de los jóve-
nes, sino su aceptación del modelo eclesiástico-
institucional al que es aplicable dicho rechazo -
asociativo formal.

A su vez, la mayor parte de los jóvenes con-
vienen en atribuir al ideario religioso unas teme-
rosas dotes de condicionamiento individual -de las
que carecen otros idearios profanos- por lo que

tiene de incontrolable, despersonalizante y limitador de su autonomía personal.

En este sentido, la fuerte demanda de individualidad y de autoexpresión de los jóvenes, se manifiesta en lo religioso por la liberación de su instinto trascendente del universo simbólico totalizante ancestralmente ejercido por la acción socializante de la Iglesia Católica, lo que hace de la religión, cada vez más, un asunto personal.

Sin embargo, dicho instinto religioso de los jóvenes, aunque fuerte (9 de cada 10), ha de interpretarse siempre como una demanda latente, no prioritaria y siempre solapada por sus necesidades materiales más inmediatas, preferentemente relacionadas con el ocio y sus deseos de aventura.

En definitiva, temor al ideario religioso, - rechazo de su práctica institucional e importancia secundaria y sólo latente de lo religioso, conforman la actual situación de los jóvenes respecto de lo religioso.

- En relación específica con las asociaciones religioso-sectarias, cuatro parámetros resultarían susceptibles de explicar sociológicamente la espontánea identificación juvenil con el fenómeno religioso-sectario:

1. Fuerte sentimiento antieclesiástico e institucional por ambas partes.

2. Ofrecimiento de un nuevo proyecto de vida para el joven ante situaciones límite relacionadas con crisis personales y/o familiares.
3. Fuerte atractivo de la oferta religioso-sectaria al presentar su reclamo la mayor parte de las veces -no siempre- bajo fórmulas de utilidad u ocio, y una variedad de temas ocultos, a los que los jóvenes son extremadamente abiertos.
4. Por fin y esencialmente, una fuerte convergencia con el modelo asociativo ideal de gran parte de las características ofrecidas por las asociaciones religioso-sectarias.

Todo ello hace de la potencial adaptación - del joven un fenómeno complejo y multidimensional, que precisa ser asentado siempre en su perfil individualista y en la demanda de comunicación afectivo-emocional que caracteriza la situación social - de los jóvenes.

- Al mismo tiempo, el modelo asociativo religioso-sectario constituye también un mecanismo para resolver el desvalimiento en que paradójicamente han quedado los jóvenes al prescindir drásticamente de los ortodoxos rituales de salvación ofrecidos por la Iglesia Católica, quedando obligados a la pesa-

da carga de alcanzar por sí mismos sus propios mecanismos y su ideario religioso.

En relación con esta necesidad, las asociaciones religioso-sectarias además de ofrecer el sentido de comunidad homogénea, ofrecen al joven un marco de interpretación trascendente alternativo para la resolución de sus problemas últimos.

En este sentido, la mirada de los jóvenes hacia las formas genuinas de religiosidad podría interpretarse como una consecuencia de la liberación de su instinto religioso y de su avidez por encontrar universos simbólicos religiosos o pseudo religiosos sustitutivos. Así, 7 de cada 10 jóvenes creen en la astrología, la mitad en los OVNIS, los curanderos y en la vida después de la muerte, y 3 de cada 10 en la reencarnación y el espiritismo.

En definitiva, si objetivamente el modelo asociativo religioso-sectario satisface la demanda asociativa ideal de los jóvenes, subjetivamente aporta un marco religioso alternativo del que actualmente carecen.

- La lógica subyacente en el pluralismo ideológico religioso-sectario responde a un mercado religioso basado en la competencia, en la ley de oferta-demanda, en la profesionalización y en la racionalidad burocrática propias del mecanismo empresarial. Ello en justicia no debe escandalizar

si se piensa que el fin de cualquier institución religiosa -incluida la Iglesia Católica- es maximizar su expansión y proselitismo, para lo cual se precisan recursos crecientes. De ahí que, dado el desinterés que, a priori, suscita lo religioso ante los jóvenes -su demanda es subyacente- y el prestigio de que disfruta lo científico, las sectas religiosas basen en muchos casos su proselitismo en aspectos científicos y/o pesudorreligiosos, registrándose preferentemente bajo asociaciones culturales y/o benéfico asistenciales, y ofreciendo -un producto religioso variopinto, tanto en su modo de presentación -más o menos útil, curioso o pintoresco- como en su contenido filosófico dispuesto a cubrir todos los espacios de mercado y todas las demandas de los potenciales adeptos.

- La integración de un joven en una secta religiosa raramente se produce como consecuencia de su explícita demanda religiosa, sino más bien por su sintonía con aspectos generalmente relacionados con -la curiosidad y el ocio. En ese momento inicial -el joven mantiene con el grupo unas relaciones de clientela. Sólo en una etapa posterior en la que el joven, tras una fase de adoctrinamiento, asume plenamente el ideario religioso infaliblemente trascendente del grupo -hasta entonces solapado-, empieza a ser adepto. Tal actuación como adepto a una ideología es absolutamente legítima, siempre que -no suponga fanatismo o inhibición de su capacidad volitiva como consecuencia de la utilización, en -

su fase de adoctrinamiento, de técnicas de persuasión coercitiva en cuyo caso estamos ante una SD.

Entre los principales factores que parecen justificar la adhesión de un joven a una secta religiosa podrían citarse: su deseo de conocer gente y hacer amigos, su deseo por experimentar nuevas fórmulas de ocio, su curiosidad por tener nuevas y distintas experiencias, su curiosidad por los temas ocultos y su solución para acabar con las crisis personales y/o familiares, presentando en este último caso una nueva alternativa de vida.

- **Cuantitativamente**, al menos un 0,5 % de los jóvenes españoles ($\pm E = 2,5\%$) pertenecen actualmente a algún tipo de asociación religioso-sectaria, y un 1,5% han pertenecido anteriormente, lo que en su conjunto revela que un 2%, al menos, de los jóvenes españoles de zonas urbanas con edades comprendidas entre los 14 y 29 años tienen o han tenido relación estable con asociaciones religioso-sectarias.

Entre las asociaciones más frecuentadas figuran: Testigos de Jehová, Opus Dei, Gnosis, Hare Krisna, Mormones, Nueva Acrópolis y la Comunidad, siendo su principal modo de acceso a través de otros amigos y asistiendo a sus actividades de 1 a 3 veces a la semana.

No obstante, conviene saber que aunque las sectas tienen, en términos globales, muy mala ima-

gen entre los jóvenes, -los cuales valoran muy poco su actuación,- prácticamente la mitad de ellos no se posiciona en contra de ellas, estando específicamente a favor de su existencia la cuarta parte de los jóvenes.

Sin embargo, paradójicamente, las asociaciones religioso-sectarias pueden resultar rechazadas por los jóvenes en la medida que vayan creciendo e institucionalizándose y apartándose del perfil asociativo ideal o informal.

- **Cualitativamente**, el 0,5% de jóvenes actualmente integrados en alguna secta religiosa se caracterizan por lo siguiente:

- . Sociodemográficamente predominan las mujeres sobre los varones, con edades comprendidas -entre los 18 y 29 años, solteras, estudiantes, hijas de padres que trabajan como obreros cualificados de la industria y los servicios y con ingresos medios familiares comprendidos entre las 80 y 100.000 Ptas.
- . Actitudinalmente son jóvenes que se caracterizan por ser más dados a la religiosidad y la trascendencia y creer en la paranormalidad, carentes afectivamente, solitarios e insatisfechos con su vida cotidiana pero plenos espiritualmente, con problemas de comunicación, orientación y de aburrimiento, con -

problemas familiares y de desempleo, idealistas, pacifistas y antiviolentos, demócratas -aunque atraídos por la autoridad y situados a la izquierda, aunque son también los más abstencionistas electoralmente.

4 - Del específico fenómeno destructivo-sectario

- Las asociaciones religioso-sectarias devienen nocivas para el joven cuando, debido a la aplicación intencionada de técnicas de persuasión coercitivas, anulan su capacidad volitiva y sus libertades individuales. No es nefasto, por tanto, el convencimiento con un ideario, sino el fanatismo derivado de la incapacidad crítica individual y social que generan las técnicas persuasivas ilegalmente utilizadas por algunas sectas.

Dichas actuaciones ilegítimas encaminadas a lograr su conversión, pasan por una manipulación ambiental, afectiva y cognitiva de su personalidad hasta que el joven adepto desemboca en una segunda identidad que le hace total y absolutamente dependiente del grupo, segregándolo socialmente.

- No obstante las graves repercusiones psíquicas que generan, debe tenerse en cuenta que:

- . las SD representan sólo una minoría en el conjunto de la oferta religioso-sectaria.
- . la gran mayoría de casos tratados culminan - con éxito su recuperación (un 70% de los casos demandados y un 40% de los tratados).

- Actualmente la respuesta institucional a la acción de tales SD parte, como es de esperar, a nivel ideológico de la Iglesia Católica, y en la esfera privada y a nivel práctico del esfuerzo de asociaciones de padres y/o familiares afectados por el problema, siendo necesario una participación más decidida y directa de las instancias oficiales para su prevención y erradicación. Por fin, a nivel internacional, la iniciativa más importante parte de las Recomendaciones del Parlamento Europeo de 27 de Mayo de 1984.

- Jurídicamente, tras dichas SD se oculta un vario número de trasgresiones a la legalidad vigente, -amparadas bajo la L.O. de Libertades Religiosas de 1980 y/o la Ley de Asociación de 1964- que deben - ser decididamente atajadas para lo cual no se precisa ningún desarrollo legal específico, sino únicamente la mera aplicación del derecho positivo vigente.

- Por nuestra parte, -y de cara a una posterior actuación- tras analizar las respuestas obtenidas a

un grupo de ítems representativos de diez dimensiones psicosociales pro-sectarias, hemos encontrado que al menos un 13% de los jóvenes españoles urbanos de 14 a 29 años reúnen en alguna medida cierta mayor propensión a ser captados por tales SD, - lo que, teóricamente, les hace más vulnerables al proselitismo destructivo-sectario. Evidentemente, el riesgo de ser captado implica otras muchas circunstancias puntuales, pero el perfil caracteriológico y psicosocial logrado puede contribuir a desarrollar programas preventivos tras la realización de estudios posteriores menos prospectivos.

Dicho perfil coincide a grandes rasgos con el registrado para el 0,5% de jóvenes actualmente pertenecientes a sectas, con la única diferencia de que estos últimos decían sentirse espiritualmente plenos y satisfechos con su vida. Ello confirma, - inicialmente, la invariabilidad de los parámetros expuestos en este estudio y su posible aplicación a un posterior desarrollo analítico y programático preventivo.

: Sin embargo, y a modo de corolario por la dramática atención que nos merece, nos atreveríamos a sugerir, de cara a prevenir la nefasta acción de las SD, las siguientes **recomendaciones generales**:

- . Hay suficiente legislación para abordar la problemática de las SD. Pero hace falta sen

sibilización para hacer cumplir el marco legal actual. Recomendar al Ministerio Fiscal y a la policía que actúe en caso de denuncias claras y concretas.

- . Necesidad de una campaña informativa entre la juventud, a nivel de medios de comunicación y escuelas que, al igual que se hizo con la droga, informe sobre los riesgos sectario-destructivos. Campaña a nivel de medios, con ferencias en colegios, folletos explicativos (comic), videos, etc.
- . Necesidad de vitalizar el marco asociativo con nuevas ofertas y/o con ideas atractivas para la juventud.
- . Necesidad de analizar con más profundidad - los mecanismos psicosociales individuales que conducen a la huída sectaria para conocer/evitar la génesis del problema.
- . Necesidad de realizar un trabajo de psicología evaluativa para poder detectar la existencia o no de una posible personalidad pre sectario-destructiva.
- . Necesidad de una investigación que encuadre el hecho sectario. Balance realizable a partir de los registros oficiales de todo el país y de los informes policiales (mapa sectario).

- . Sensibilizaicón para la protecci3n de los menores inmersos en SD, tanto a nivel fami- . Necesidad de estudios multidisciplinarios sobre la relaci3n sectas/drogas y sobre la "sectodependencia".
- . Necesidad de que la Administraci3n actúe antes, a nivel de fiscalizar el cumplimien to de los estatutos de las asociaciones - registradas, que no en el sentido de coar tar la libertad de asociaci3n.
- . Necesidad de un estudio sobre el costo - econ3mico y social que puede representar el sectarismo para este pa3s. A nivel clí nico, social, humano.
- . Necesidad de estudiar la posible aplica ci3n del articulado del 190 y siguientes de la Reforma del Código Civil en materia de tutela y curatela, para evitar los po sibles abusos denunciados en procesos de "desprogramaci3n" y ofrecer un posible mar co de protecci3n jurídica a mayores de edad que presumiblemente han podido perder su capacidad de querer y conocer.
- . Necesidad de que los diferentes departa-

mentos de la Administración Central y Autónomas se transfieran información sobre - las SD, para evitar las lagunas proteccionistas actuales.

- . Necesidad de que se conciencie a las Administraciones Locales sobre el papel fundamental que, con sus medios, tienen para el control de la evolución de las SD.
- . Necesidad de hacer una llamada al ciudadano para que opte por defender sus derechos lesionados directamente, en lugar de abogar por un intervencionismo estatal siempre peligroso e ineficaz.
- . Concienciar a la Administración de Justicia, policía y Ministerio Fiscal para que lo anterior sea una realidad y esté al alcance de todos los ciudadanos, sin limitaciones de capacidad adquisitiva o conocimientos - culturales u otros.

En cualquier caso, entiéndase dichas recomendaciones anti-sectas destructivas en el contexto de un absoluto respeto por el conjunto de la oferta - asociativa religioso-sectaria, cuyo alcance y connotaciones sociales, mucho más amplio y legítimo, se corresponde con el desarrollo de un creciente pluralismo ideológico que en lo religioso, al igual que en lo político, debe ser democráticamente "asumido" por el cuerpo

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (8) - DIENEL, P. Kirche und sekte I. "Einblick in eine empirische Untersuchung in form begrittlicher ernagungen", en D. GOLDSCHHIDT y J. MATTHES. eds. Probleme der Religionssoziologie. Colonia - Opladen, 1962.
- (9) - ARGYLE, M. Religious Behaviour. Glencoe, Ill 1959 y tanbién CH. y GLOCK en: American Sociological Review, año 24 (octubre 1959) nº 5 (pp. 734-735).
- (10) - WILSON, B. Op. cit. pp. 48 y ss.
- (11) - Ibidem, p. 41.
- (12) - POBLETE, R. Sociological approach to the sects en Social Compas año 7 (1960) nºs 5 y 6 (pp. 383-406).
- (13) - TENBRUCK, F.H. Die Kirchengemeinde in der enfkirchliichten gesellschaft. en Soziologie der Kirchengemeinde, ed. D. Golsdschmidt. F. Greiner y H. Schelsky. Stuttgart, 1960.
- (14) - BERGER, P. Para una teoría sociológica de la religión. Ed. Kairós. Barcelona, 1971.
- (15) - LUCKMANN, T. La religión invisible. ed. Agora. Salamanca, 1973.
- (16) - Véase Langone, Michael D., en su ponencia: "Conversión a las sectas: proceso y prevención", presentada en el Primer Congreso Internacional co-

- (21) - Informe Juventud en España: la inserción de los jóvenes en la sociedad. ed. Mº de Cultura, Instituto de la Juventud. Madrid 1985.
- (22) - Ibidem.
- (23) - Ibidem.
- (24) - LACACI, P. El asociacionismo juvenil en España: una perpetua sociología. Revista de Estudios - de Juventud, ed. Mº de Cultura - Instituto de - la Juventud, nº 28, diciembre 1987 (pp. 21-29).
- (25) - Ibidem.
- (26) - Informe Juventud en España. Op. cit.
- (27) - RODRIGUEZ, P. Estado actual de la problemática - sectaria en España. Ponencia presentada al Primer Congreso Internacional sobre Sectas y Sociedad. Barcelona, 1987.
- (28) - RODRIGUEZ, P. El sectarismo como índice de patología social. Ponencia presentada en el Encuentro de discusión Sectas en España, organizada por la Fundación Sol Hachuel, Villarcayo Burgos 10 al 12 junio 1988.
- (29) - RODRIGUEZ, P. Esclavos de un mesías. ed. Elfos Barcelona 1984 (pp. 185-195), y del mismo autor el informe "Los jóvenes frente a las sectas destructivas" (1985), pags. 108-114, de cuyo estudio jurídico hemos extraído buena parte de los datos y filosofía general de este apartado.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) - MATTHES, J. Introducción a la sociología de la religión. Vol. 1: Religión y Sociedad. Ed. Alianza Universidad. Madrid 1971 (pp. 32-34).
- (2) - Este informe fue elaborado por tres Secretarías vaticanas, el de la unidad de los cristianos, el de los no cristianos y el de los no creyentes, en base a las respuestas y documentación aportada por las Conferencias Episcopales Regionales y Nacionales. Un resumen del mismo se publicó en julio de 1985.
- (3) - WILSON, B. Sociología de las sectas religiosas. Ed. Guadarrama. Madrid 1970 (pp. 22-35).
- (4) - En su ponencia: "Propuesta de salud pública sobre las sectas" presentada al Primer Congreso - Internacional "Sectas y Sociedad" celebrado en Barcelona.
- (5) - RODRIGUEZ, P. Esclavos de un mesías (sectas y lavado de cerebro). Ed. Elfos. Barcelona 1984.
- (6) - WEBER, M. La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Ed. Península. Barcelona 1975.
- (7) - WEBUHR, H.R. The social sources of denominationalism. Hamden, Conn., 1959 3ª edic.

(37) - A título anecdótico mirando hacia atrás, nos encontraremos con una serie de situaciones realmente desalentadoras. Hagamos un breve resumen:

- 1973.- A instancias de los sucesos y denuncias de padres sobre las huídas de sus hijos - del domicilio paterno en pos de un determinado líder, la entonces Brigada Político Social decide "infiltrar" un policía en la sede que la secta tenía en Madrid. Se infiltra al funcionario que, después de setenta y dos horas de permanencia en el ashram (centro), víctima de una psicosis delirante aguda inducida por el ambiente de la secta, según consta en - el informe forense, acabó asesinando a su hijita de pocos meses ("para que alcanzara la Luz) y suicidándose tiempo después en el Hospital - Psiquiátrico Penitenciario. Este hecho se ocultó celosamente e incluso el sumario judicial - nº... incoado por parricidio, parece haberse volatilizado del Juzgado que lo instruyó.

- 1977.- A consecuencia de las denuncias sobre las actividades de cierta SD en Canarias se ordena una acción policial. La cosa acaba con un proceso judicial que no tiene pruebas ni a nadie a quién juzgar. Todos los presuntos infractores de la Ley desaparecieron sin ninguna dificultad, aunque, eso sí, quedó clara "conciencia" de que ésta era una secta a prohibir (¿en base a que proceso judicial o administrativo?). Hoy sigue actuando libremente en todo el país -

- (30) - JORDAN, M.L. Aproximación al tema de las sectas pseudorreligiosas, en "Dimensiones jurídicas del factor religioso. Estudios en homenaje al Prof. M. López Alarcón, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Murcia, 1987. pag. 266.
- (31) - CORDOBA, J., Comentarios al Código Penal. Vol. III, Barcelona 1978 (pp. 395-400).
- (32) - TERRADILLOS BASUCO, J. Protección penal de la libertad de conciencia. Rev. de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense nº 69. Madrid, N.E. 1983 (pp. 139-162).
- (33) - JAVALOY, F. y RODRIGUEZ, A. Las sectas ante los tribunales: el rol del psicólogo, Anuario de Sociología y Psicología Jurídicas, Barcelona 1987, (pp. 73-81).
- (34) - COMPTE, T. Véase su ponencia "Situación jurídica de los menores integrados en las sectas y posibilidades de actuación conforme a la legislación española" y su ampliación "Menores y sectas a la luz de la nueva legislación", ambas publicadas por la Asociación Pro Juventud, organizadora del Primer Congreso Internacional sobre Sectas y Sociedad (Barcelona, noviembre de 1987).
- (35) - JORDAN, M.L. Op. cit. (pp. 265-266).
- (36) - SENATE Bill nº 1.192-83 rd. General Assembly, State of Illinois, 1983 and 1984. Introduced april, 15, 1983, by Senator Berkhausen.

cilmente editables en canales comerciales normales escritos por hombres de prestigio entre los que cabe contar magistrados y políticos.

- 1983.- La denuncia de dos ex miembros de la secta ante la Justicia y la Guardia Civil, provoca la intervención de esta última en una acción falta de toda técnica que facilita que los presuntos delincuentes, durante largo tiempo, se dediquen a destruir pruebas y huyan todos del país. Hoy, en el sumario (incoado - por una amplia gama de delitos que incluyen el homicidio con dolo), no comparecen más procesados que los propios denunciantes. Los presuntos responsables de los delitos imputados se encuentran fuera de España sin que nadie les moleste. La mayor parte del tiempo han residido en domicilios conocidos y, al menos entre el 3.6.85 y el 4.3.87 han gozado del estatuto de refugiados políticos en Canadá.

- 1984.- La denuncia de varios familiares de jóvenes adeptos de la secta ante la Policía Autonómica de Cataluña, es el detonante de una acción judicial controvertida que acabará en dos sumarios. Uno el nº ... del Juzgado de Barcelona que, gracias a una rocambolesca - acción patrocinada por un sector de la Policía estatal contra la Policía autonómica (que supuestamente había invadido su campo "exclusivo"

por más que desde la Administración se diga "que está prohibida" o "que ya no existe en España".

- 1980.- Cierta empresa catalana se declara en quiebra. Los responsables probados de la misma es la gerencia, todos pertenecientes a una SD - que la había descapitalizado con una gestión dolosa. El Juzgado tramitó la querella nº..... presentada por los trabajadores en la que, entre otras cosas se documentaba el pago de los - gestores sectarios a sus propias "asesorías" de pesetas en los últimos 22 meses previos a la quiebra. Cuando los trabajadores desistieron de su acción legal, el fiscal incumplió con su deber de perseguir de oficio un comportamiento delictivo que había dejado un pasivo de millones de pesetas, generando un grave conflicto social y costando al Fondo de Garantía Salarial cerca de 100 millones de pesetas.

El 16 de marzo de 1987, a consecuencia de una investigación particular del periodista Pepe Rodríguez, se presentó una denuncia en la - Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona en la que se demostraba que existió coacción para obligar a desistir de la querella nº se aportaban las pruebas obrantes en el expe--diente citado y otras nuevas y se documentaban graves irregularidades fiscales. La denuncia - parece haber fenecido mientras que la secta se trata hoy con la flor y nata de la intelectualidad y publica, en su editorial, libros difi-

cia contra la secta por diversos presuntos delitos, entre ellos el de tenencia ilícita de armas. Las pruebas aportadas por el denunciante permiten que el Juzgado en sumario nº procese por dicho presunto delito al responsable mundial de la secta (habitualmente residente en Madrid) y a uno de sus líderes. El juicio contra el fundador de esta secta, celebrado recientemente ha sido el primer juicio que se ha celebrado en nuestro país contra un alto líder sectario. En el momento de redactar este informe aún está pendiente de sentencia.

Sobre este caso, caben destacar notables despropósitos del tipo de que, habiendo recibido diversas denuncias de ex miembros de la secta y habiendo "investigado" sobre el grupo, la Policía se permitió el lujo de ofrecer a la Prensa un titular como éste: "La Policía cree que no podrá encontrar pruebas contra la SD, una secta nazi según un ex adepto".

Las pruebas "imposibles de encontrar" ya habían sido publicadas, medio año antes, junto con un amplio soporte de evidencias (Pepe Rodríguez, en revista Tiempo de 13.5.85 y en "las sectas, hoy y aquí" pg. 136-145).

- 1986.- A instancia de las denuncias de varios ex miembros de la secta creada por cierto líder, funcionarios de policía de una comisaría de Barcelona tramitan las diligencias nº... que

aportan pruebas sobre presuntos delitos tan nu merosos como variados. El trámite acaba en el Juzgado, con el número de diligencia de reparto Hoy todo el procedimiento permanece debidamente amortajado debajo de alguna - pila de diligencias en trámite mientras que di cho líder sigue con sus habituales actividades sin ser fiscalizado para nada.

Se podrían citar otros ejemplos como éstos, pero creemos suficientemente acreditado - informar que, al menos hasta el momento presen te, la actuación policial y judicial no ha da- do frutos acerca de la problemática delictiva originada por las SD.

- (38) - Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya nº 56 de 17 de Abril de 1985 (pp. 2562).
- (39) - Ibidem, nº 120 de 19 de Marzo de 1986 (pp. 5743-5744).
- (40) - Ibidem nº 130 de 12 de mayo de 1986 (pp. 6405)
- (41) - Véase Diario de Sesiones del Congreso de los Di putados, nº 86, sobre la Sesión Plenaria celebrada el 17 de febrero de 1988, pgs. 5463-5469.
- (42) - Véase "Jueces para la Democracia" nº 0 de Marzo de 1986, pgs. 63-64.

- (43) - Véase Boletín Regional de la Oficina Diocesana de Información (Sevilla), nº 125, de 26.6.82, anexo documental nº 64.
- (44) - Véase Full dominical del Arquebisbat de Barcelona, nº 38, de 16.9.84. La denuncia, en forma - de glosa dominical, también se publicó en La Vanguardia en fecha 16.9.84.
- (45) - Véase el informe "Sectas o nuevos movimientos religiosos, desafíos pastorales" pg. 23.
- (46) - Véase Azcona San Martín, F., "La reacción de la sociedad ante las sectas", informe fechado en - abril de 1987, pag. 6-8.
- (47) - Véase "Conjunto de propuestas que elevan a la consideración de la Administración las asociaciones Ijzys y Libertad", marzo de 1988, pag. 3.
- (48) - MALINOWSKI, B. The foundations of faith and Morale. Riddell Memorial Lecture (Londres, Oxford University Press, 1936; publicado por la Universidad de Durham) (pp. 27 y ss.), en Cassirer: "El mito del Estado" ed. F.C.E. México, 1974 pp. 62.
- (49) - WILSON, B. Op. cit. pp. 242.
- (50) - Ibidem. pp. 242
- (51) - Ibidem. pp. 242

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- ADDIS, M., SCHULMAN-MILLER, J. and LIGHTMAN, M. The Cult Clinic helps families in crisis. En Social Casework. Vol. 9, núm. 65, pp. 515-522, 1984.
- ADORNO, T.W. The authoritarian personality. New York. Harper, 1950.
- ALLEN, J. R., WEST, L.J. Flight from violence: Hippies and the green rebellion. En American Journal of Psychiatry. Vol. 3, núm. 125, pp. 364-370, 1968.
- ALLISON, J. Recent empirical studies of religious conversion experiences. En Pastoral Psychology. Vol. 17, núm. 166, setember 1966.
- ALMARZA, J., FUEYO, B., ESTEBANEZ, E. y al. La manipulación del hombre. Salamanca. San Esteban, 1982.
- ANDERSEN, S. Identifying coercion and deception in social system. En Annual meeting of the American Association for the Advancement of Science, Section K, in a Symposium Scientific research and new religions, Longan, june 1983.

ANDERSEN, S. and ZIMBARDO, P. G. Resisting mind control. En USA Today, november 1980.

ANDERSEN, S. and ZIMBARDO, P. G. On resisting social influence. En Cultic Studies Journal. Vol. 1, núm. 2. Weston, 1984.

ANDRES, T. Los peligros de la adolescencia. Barcelona. El País, 9 Julio 1985.

ANTHONY, D., ROBBINS, T. and DOUCAS, M. Patients and pilgrims: changing attitudes toward psychotherapy of converts to Eastern mysticism. En American Behavioral Scientist. Núm. 20, pp. 861-886, 1977.

APPEL, W. Cults in America: Programmed for paradise. New York. Holt, Rinehart and Winston, 1983.

ARONIN, D. Cults, deprogramming and guardianship: A model legislative proposal. En Columbia Journal of Law and Social Problems. Núm. 17, 1982.

ARTIGUES, D. El Opus Deis en España. París. Ruedo Ibérico, 1971.

ASCH, S.E. Effects of Group Pressure upon the Modification and Distortion of Judgement. New York. Holt, Rinehart and Winston, 1952.

ASH, S.M. Cult-induced psychopathology. En Cultic Studies Journal. Vol. 2, núm. 1. Weston, 1985.

- ASH, S.M. Avoiding the extremes in defining the extre
mist cult. En Cultic Studies Journal. Núm. 1,
pp. 37-62.
- ATKINS, S., SLOSSER, B. Child of Satan, Child of God.
New York. Bantam Books, 1978.
- AVIA, M.D. La persuasión por la violencia. Barcelona.
El País. 28 Julio 1985.
- BAKER, R. L. Abuse and misapplication of conservator-
ship law in Deprogramming: Documenting the -
Issue. New York: American Civil Liberties Union,
1977.
- BERGMAN, S.H. Fe y razón. Buenos Aires. Paidós, 1963.
- BETTELHEIM, B. Individual and Mass Behavior in Extre
me Situations. En Journal of Abnormal and So-
cial Psychology. Num. 38, pp. 447-451.
- BIDERMAN, A.D. and ZIMMER, H. The Manipulation of Hu-
man Behavior. New York. John Wiley and Sons,
1961.
- BOETTCHER, R. Gifts of Deceit. New York. Holt, Rine-
hard and Winston, 1980.
- BOLTERAUER, L. Der Fanatismus. En Psyche. Num. 29, pp.
287-315, 1975. .
- BORG, J. ¿Asesinato experimental en Guyana? Madrid. -
Mundo Desconocido, noviembre 1980.

BOSCH, J. Las mil y una sectas. Madrid. PPC, 1973.

BOSCH, J. Iglesias, sectas y nuevos cultos. Barcelona. Don Bosco, 1981.

BOWLES, B. Children Kept Out of Cult Camp. En Detroit Free Press, July 14, 1983.

BOYER, J.F. El imperio Moon. Barcelona. Planeta 1986.

BRAINDRIDGE, W. S. Satan's Power, a Deviant Psychoterapy Cult. Berkeley. University of California - Press, 1978.

BRANCATO, R.F. En busca de Jim. Barcelona. Martínez Roca, 1981.

BRANDON, T. S. New Religions, conversions, and deprogramming: New frontiers of religious liberty. En The Center for Law and Religious Freedom, January 1982.

BREEZE, D. Know the Marks of de Cults. Wheaton. Victor Books, 1977.

BROWN, J.A.C. Técnicas de persuasión. Madrid. Alianza Editorial, 1978.

BUGLIOSI, V. y GENTRY, C. Manson (retrato de una familia). Barcelona. Bruguera, 1976.

BUSQUETS GRABULOSA, L. El Ilimerol. Barcelona. Destino, 1984.

- BYRNE, A. Santificación del trabajo ordinario. Madrid: Oficina de Información del Opus Dei, 1984.
- CAMERON, CH. Quien es Guru Maharaj Jí. Barcelona. Bruguera, 1974.
- CARANDELL, L. Vida y Milagros de Mon. Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei. Barcelona, Laia, 1975.
- CARDIN, A. Movimientos religiosos modernos. Barcelona, Salvat, 1982.
- CARMONA, B. Los profetas sospechosos. Barcelona. Gedisa, 1980.
- CARRERA, A. El fraude del fin del mundo. Bilbao. Editado por el autor, 1981.
- CARRERA, A. Sangre. Bilbao. Editado por el autor, 1981.
- CARRERA, A. 70 ex Testigos de Jehová acusan a la secta. Bilbao. Editado por el autor, 1978.
- CARRERA, A. Los falsos manejos de los Testigos de Jehová. Bilbao. Editado por el autor, 1976.
- CARTON, R., CHAUCHARD, P., FIEHL, J. y al. Saber persuadir. Bilbao. Mensajero, 1975.
- CLARK, J., LANGONE, M. D., SCHECTER, R. E., DALY, R.C. B. Destructive Cult Conversion: Theory, Research and Treatment. Boston: American Family Foundation, 1981.

- CLARK, J. Investigating the effects of some religious cults on the healths and welfare of their converts. Paper submitted to the Vermont Legislature, 1977.
- CLARK, J. Problems in referral of cult members. En - Journal of the National Association of Private Psychiatric Hospitals, núm. 9, pp. 17, 1978.
- CLARK, J. The psychology of religions: An introduction to religious experience and behavior. New York. McMillan, 1966.
- COLINON, M. El fenómeno de las sectas en el siglo XX. Andorra. Casal i Vall, 1961.
- COMAS, ARNAU, D. El tratamiento de la drogodependencia y las comunidades terapéuticas. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1988.
- COMPTE, T. Situación jurídica de los menores integrados en las sectas y posibilidades de actuación - conforme a la legislación española. En Actas del Primer Congreso Internacional sobre Sectas y Sociedad, pp. 85-89. Barcelona: Asociación Pro Juventud, 1987.
- CONWAY, F. and SIEGELMAN, J. Snapping: America's Epidemic of Sudden Personality Change. New York. A Delta Book, 1978.
- CONWAY, F. and SIEGELMAN, J. Information disease. Have cults created a new mental illness? En Science Digest, january 1982.

COOPER, P. The Scandal of Scientology. New York. To
wer, 1971.

COWAN, M. W. Los mormones: sus doctrinas refutadas a
la luz de la Biblia. Casa Bautista de Publica-
ciones, 1977.

CRIVELLI, C. Pequeño diccionario de las sectas protes-
tantes. Madrid, Apostolado de la Prensa, 1954.

CULTIC STUDIES JOURNAL. A Journal on Cults and Mani-
pulative Techniques of Social Influence (trimes-
tral). Boston: American Family Foundation.

D'EAUBONNE, F. Dossier sectes. París. Alain Moreau,
1982.

DANER, F. The American children of Krishna: A study
of the Hare Krishna movement. New York. Holt,
Rinehart and Winston, 1976.

DANYANS, E. Proceso a la 'Biblia' de los Testigos de
Jehová. Tarrasa. Clie, 1971.

DELGADO, R. Religious totalism: gentle and ungentle
persuasion under the firts amendment. En Cal.
Law Rev. Núm. 51, 1977.

DELGADO, R. Ascription of criminal states of mind: To-
ward a defense theory for the coercivel y persua-
ded ("brainwashed") defendant. En Minnesota Law
Review, 1978.

DELGADO, R. Religious totalism as slavery. En Review of Law and Social Change, New York University, 1979-1980.

DELGADO, R. Whem religious exercise is not free: De-programming and the constitutional status of - coercively induced belief. En Vanderbilt Law - Review, 1984.

DIAZ, E. ¿Testigos de Jehová o testigos de Satanás?. Tarrasa, Clie, 1980.

DOMINGUEZ GOMEZ, C. El Palmar de Troya, mensajes sobre naturales transmitidos a C.D.G. Buenos Aires. - Difusora Mariana Argentina, 1976.

DOROZYNSKI, A. et al. La manipulation des esprits... et comment s'en protéger. París. Guy Le Prat, 1981.

DUCH, L., BOSCH, J., RODRIGUEZ, P., BLANCO, F. y al. L'ofensiva de les sectes. Barcelona. Publicacions de l'Abadia de Monstserrat, 1985.

DUNLAP, K., SUMNER, F. C. Psicología y psiquiatría de la religión. Buenos Aires. Paidós, 1967.

EDWARDS, C. The dynamics of mass conversion. En Marriage & Family Review. Núm. 4, pp. 31-40, 1981.

EDWARDS, C. Crazy for God: The nightmare of cult life. Englewood Cliffs, N. J. Prentice-Hall, 1979.

- AERLICH, M. La secta. Barcelona, Grijalbo, 1979.
- EKAIZER, E. José María Ruiz Mateos, el último magnate. Barcelona. Plaza & Janés, 1985.
- ENROTH, R. Las sectas y la juventud. Tarrasa. Clie, 1980.
- ENROTH, R. The Lure of the Cults. Chappaqua, N.Y. Chris
tia Herald Books, 1979.
- ERIKSON, E. A. Identity, youth and crisis. New York. Nor
ton, 1968.
- ETEMAD, B. Extrication from cultism. En Current Psychia
tric Therapies, vol. 18. New York. Grune and Strat
ton, 1979.
- EVANS, C. Cults of Unreason. New York. Farrar, Straus
& Giroux, 1975.
- FARSON, D. and CINNAMON, K. Cults and cons: Exploita-
tion of the emotional growth consumer. New York.
Nelson Hall, 1979.
- FARBER, I. E., HARLOW, H. F., WEST, L. J. Brainwashing
conditioning and DDD (debility, dependency and -
dread). En Sociometry. Núm. 20, pp. 271-283,
1956.
- FELIX BALLESTA, M. A. La legislación francesa sobre -
las sectas. En Dimensiones jurídicas del factor
religioso. Estudios en homenaje al Prof. M. López
Alarcón. Murcia: Secretariado de Publicaciones e
Intercambio Científico de la Universidad de Mur-
cia, pp. 119-128, 1987.

FERNANDEZ KROHN, J. ¡Yo acuso al Papa!. Barcelona, -
ATE, 1983.

FRANK, J. D. Persuasion and Health. New York. McGraw
Hill, 1961.

FREEDLAND, N. La explosión del ocultismo. México. -
Diana, 1972.

FREIXA, F. Drogas y sectas. En Actas del Primer Congre-
so Internacional sobre Sectas y Sociedad, pp.
103-118. Barcelona: Asociación Pro Juventud, 1987.

FRIEDRICH, C. J. Totalitarianism. Cambridge. Harvard
University Press, 1954.

GALANTER, M. The "relief effect": A socio-biological mo-
del for neurotic distress and large-group therapy.
En American Journal of Psychiatry. Núm. 135, pp.
588-591, 1978.

GALANTER, M. and BUCKLEY, P. Evangelical religion and
meditation: Psychoterapeutic effects. En Jour-
nal of Nervous and Mental Disease. Núm. 166, -
pp. 685-691, 1978.

GALANTER, M., RABKIN, R., RABKIN, J. and DEUTSCH, A.
The "Moonies": A psychological study of conver-
sion and membership in a contemporary religious
sect. En American Journal of Psychiatry. Núm.
136, pp. 165-170, 1979.

GALPER, M. The cult phenomenon: behavioral science - perspectives applied to therapy, in *Cults and the Family*. New York. Haworth, 1982. GALPER, M. Extremist religious cults and today's youth. New letter. En *Academy of San Diego Psychologist*, january, 1-6, 1982.

GALPER, M. Indoctrination methods of Unification - Church. En *Annual Meeting of the California State Psychological Association*, 1977.

GARCIA, A. Guía del orientalismo en España. Barcelona. Martínez Roca, 1986.

GARCIA HERNANDO, J. y al. Pluralismo religioso (1). - Confesiones cristianas. Madrid: Sociedad de Educación Atenas, 1981.

GAYLIN, W. On the borders of persuasion. En *Psychiatry*. Núm. 37, pp. 1-9, 1974.

GIRON, J. Los Testigos de Jehová y sus doctrinas. Miami Vida, 1970.

GLASS, L. L., KIRSCH, M. A. and PARRIS, F. N. Psychiatric disturbances associated with Erhard Seminars Training: A report of cases. En *American Journal of Psychiatry*. Núm. 134, pp. 245-247, - 1977.

GODIN, A. Psychologie des expériences religieuses. París. Editions du Centurion, 1981.

- GOFF, K. Psicopolítica (técnica de lavado de cerebro). Buenos Aires. Nueva Orden, 1963.
- GOLDBERG, L., GOLDBERG, W. Group work with former - cultists. En Social Work. Vol. 27, núm. 2, 1982.
- GREENE, R. H. People v. religious cults: Legal guidelines for criminal activities, tort liability, and parental remedies. En Suffolk University - Law Review.
- GREENFIELD, R. El supermercado espiritual. Barcelona. Anagrama, 1975.
- HAAK, F. W. Des sectes pour les jeunes? Bruselas. Mame, 1980.
- HALPERIN, D. Self-help groups for parents of cult members: Agenda, issues, and the role of group leader. En HALPERIN D. (ed.), Psychodynamic Perspectives on Religion, Sect and Cult. Boston. - John Wright PSG, 1983, pp. 333-341.
- HALPERIN, D. Training issues for cult treatment programs. En Cultic Studies Journal. Vol. 3, núm. 2, 1984, pp. 136-142.
- HAYNAL, A., MOLNAR, M. et PUYMEGE, G. Le fanatisme. En Histoire, 1980.
- HEBERT, G. Los Testigos de Jehová, su historia y su doctrina. Madrid. La Casa de la Biblia/PPC, 1973.

- HELLER, R. Deprogramming for do-it-yourselfers: A cure for the common cult. Medina, OH. The Gentle Press, 1981.
- HOFFER, E. The true believer. New York. Harper, 1951.
- HOROWITZ, I. L. Science, sin, and scholarship: The politics of Reverend Moon and Unification Church. Cambridge. MIT Press, 1979.
- HULTQUIST, L. Siguieron al flautista. Tarrasa. Clie, 1979.
- HUME, R. E. Las religiones vivas. New York. Mundo Hispano, 1980.
- HUNT, D. The Cult Explosion. Irvine, California. Harvest House, 1980.
- JAMES, W. The varieties of religious experience. A study in human nature. Londres. Longmans Green, 1916.
- JAMES, W. La voluntad de creer y otros ensayos de filosofía popular. Madrid. D. Jorro, 1928.
- JANSA, J. M. Sectas y drogas. En Actas del Primer Congreso Internacional sobre Sectas y Sociedad, pp-123-126. Barcelona: Asociación Pro Juventud, 1987.
- JAVALOY, F. Introducción al estudio del fanatismo. Barcelona. Universitat de Barcelona, 1984.
- JAVALOY, F. Aproximación psicosocial a las sectas destructivas. En Congreso de Psicología Social. Granada, 1985.

- JAVALOY, F. y RODRIGUEZ, A. Las sectas ante los tribunales: el rol del psicólogo. En Anuario de Sociología y Psicología Jurídicas, pp. 73-81. Barcelona: Colegio de Abogados, 1987.
- JORDAN, M. L. Aproximación al tema de las sectas pseudoreligiosas. En Dimensiones Jurídicas del factor religioso. Estudios en homenaje al Prof. M. López Alarcón. Murcia: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Murcia, pp. 255-266, 1987.
- KLINEMAN, G., BUTLER, S. and CONN, D. The Cult that Died. New York. GP Putman's Sons, 1980.
- KRIEGMAN, D. and SOLOMON, L. Cult groups and the narcissistic personality: The offer to heal defects in the self. En International Journal of Group Psychotherapy, 1985.
- LANDA, S. Child Abuse in Cults. En the International Congress on Child Abuse and Neglect. Montreal, Canada, september, 16-17, 1984.
- LANDA, S. Niños en sectas. Sus relaciones familiares y su educación. En Actas del Primer Congreso Internacional sobre Sectas y Sociedad, pp. 77-83. Barcelona: Asociación Pro Juventud, 1987.
- LANGONE, M. Counseling individuals and families troubled by cult involvement. Weston: American Family Foundation, 1983.

- LANGONE, M. Deprogramming. An Analysis of Parental Questionnaires. Weston: American Family Foundation, 1983.
- LANGONE, M. Indirect, deceptive and coercitive techniques of persuasion. (Review of the literature), mimeo, 1985.
- LANGONE, M. List of indirect, deceptive and coercitive techniques. Boston, mimeo, 1985.
- LANGONE, M. Conversión a las sectas: proceso y prevención. En Actas del Primer Congreso Internacional sobre Sectas y Sociedad, pp. 41-52. - Barcelona: Asociación Pro Juventud, 1987.
- LANGONE, M. Tratamiento y consultas con las familias afectadas por las sectas. En Actas del Primer Congreso Internacional sobre Sectas y Sociedad, pp. 67-69. Barcelona: Asociación Pro Juventud, 1987.
- LAPLANTINE, F. Mesianismo, posesión y utopía: las tres voces de la imaginación colectiva. Barcelona. - Gedisa, 1977.
- LARSEN, E. Sectas y cultos extraños. México. Novaro, 1974.
- LAURET, J. C. y LASIERRA, R. La tortura sin sangre. - Barcelona. Dopesa, 1976.
- LEDUC, J. M. et DE PLAIGE, D. Les nouveaux prophetes. París. Buchet/Chastel, 1978.

LeMOULT, J. E. Deprogramminf members of religious sects.
En Fordham Law Review, 1978.

LE TOURNEAU, D. El Opues Dei. Barcelona. Oikos-Tau, 1986.

LEVIN, T. M. and ZEGANS, L. Adolescent identity crisis
and religious conversion: Implications for psycho
therapy. En British Journal of Medical Psychology.
Núm. 47, pp. 73-82, 1974.

LEVINE, E. M. Motivaciones de los que se convierten a -
los cultos y de los líderes de los cultos. Aarhus
(Dinamarca). En Update, diciembre 1985.

LEVINE, E. M. Deprogramming without tears. En Society.
March/april, 1980, pp. 34-38.

LEVINE, S. V. Role of psychiatry in the phenomenon of -
cults. En Canadian Journal of Psychiatry. Núm. 24,
vol. 7, pp. 593-603, 1979.

LEWIS, G. R. Lo que todos deben conocer sobre la Medita
ción Trascendental. Tarrasa. Clie, 1976.

LIFTON, R. J. Thought reform and the psychology of tota
lism. New York. Norton, 1961.

LIFTON, R. J. The Broken Connection. New York. Simon and
Shuster, 1979.

LITFIN, A. D. The perils of persuasive preaching. En -
Chrisnianity Today, february 1977.

- LOFLAND, J. Domsday cult. New York. Irvington, 1977.
- LUCKSTED, O. D. and MARTELL, D.F. Cults: A conflict - between religious liberty and involuntary servitude? En FBI Law Enforcement Bulletin, 1982.
- MAGUIRRE, J. y DUNN, M. L. ¡Abrazaos y morid! Barcelona. Argos/Vergara, 1979.
- MALCOLM, A. The Tyranny of the Group. Totowa, N.Y. Littlefield, Adams and Co., 1975.
- MALESON, F. G. Dilemmas in the Evaluation and Management of Religious Cultist. En American Journal of Psychiatry. Núm. 138, 7 julio 1981.
- MARCONI, J. Children of God, Family of Love. Downers - Grove. Intervarsity, 1980.
- MARKOWITZ, A. The role of family therapy in the treatment of syntptoms associated with cult afiliation. En HALPERIN D. (ed.) Psychodynamic Perspectives on Religion, Sect an Cult. Boston. John Wright PSG Publishing, 1983, pp. 323-332.
- MARKOWITZ, A. and HALPERIN, D. Cults and Children: The abuse of the young. En Cultic Studies Journal. - Núm. 1, pp. 143.155, 1984.
- MASLOW, A. H. Religios, values and peak-experiences. New York. Viking Press, 1970.

- MAY, P. La novicia. Barcelona. Martínez Roca, 1979.
- McCOY, D. How to organize and manage your own religious cult. A psycho-political primer. Mason. Loompanics unilimited, 1980.
- McGUIRE, W.J. Procesos de comunicación y de influencia social. En FELDMAN, P. y ORFORD, J.: Preven
ción y solución de problemas psicológicos apli
cando la Psicología Social. México. Limusa, -
1985, pp. 437-467.
- MERRITT, J. En Public Hearings on the Tratment of Chil
dren by Cults. New York Assembly, august 9-10,
pp. 105, 1979.
- MEYER, G. Sectas destructivas, ¿sólo un problema fami
liar? En Congreso de Elkermmiliave. Leicklungen
(RFA), 1984.
- MEYER, K. Coming Out With Children. en Citizens Free-
dom Foundation Newsletter. Fall, 1983.
- MILGRAM, S. Obediencia a la autoridad. Bilbao. Des-
clec de Brouwer, 1973.
- MILLER, C. La servidumbre del yoga y las filosofías -
orientales. Tarrasa. Clie, 1980.
- MILLER, J. The utilization of hipnotic techniques in
religious cult indoctrination. Mimeo.
- MILLS, J. Six Years With God. New York. A&W Publishers,
1979.

- MITCHELL, D., MITCHELL, C. and OFSHE, R. The Light on Synanon. New York. Seaview Books, 1980.
- MONCADA, A. Los hijos del Padre. Barcelona. Argos Vergara, 1977.
- MONCADA, A. El Opus Dei. Una interpretación. Barcelona. Indice.
- MONCADA, A. Historia Oral del Opus Dei. Barcelona. Plaza & Janés, 1987.
- MORENO, M.A. El Opus Dei. Anexo a una historia. Barcelona. Planeta, 1976.
- MORENO, M.A. La otra cara del Opus Dei. Barcelona. Planeta, 1978.
- MULLER-KUPPERS, M. u. SPECHT, F. Neue Jugend-religionen. Göttingen. Vandenhoeck & Ruprecht, 1979.
- MUÑOZ MALAGARRIGA, C. Guía de la Meditación Trascendental. Barcelona. Barral, 1977.
- NELSON, W. M. Los Testigos de Jehová, quiénes son y lo que creen. Casa Bautista de Publicaciones, 1976.
- ODIER, CH. La angustia y el pensamiento mágico. México. Fondo de Cultura Económica, 1961.
- O'DEA, TH. Sociología de la religión. México. Trillas, 1978.

- OFSHE, R., SINGER, M.T. Attacks on peripheral versus central element of self and the impact of thought reforming techniques. Weston. En Cultic - Studies Journal. Vol. 3, núm. 1, 1986.
- OLSON, P. A. Adolescent involvement with the supernatural and cults: Some psychoanalytic considerations. En Annual Review of Psychoanalysis. Núm. 8, pp. 171-196.
- OPUS DEI. Los estatutos secretos del Opus Dei (I). Madrid. Tiempo, 1986.
- OPUS DEI. Los estatutos secretos del Opus Dei (II). Madrid. Tiempo, 1986.
- PATRICK, T. and DULACK, J. Let Our Children Go. New - York. Dutton, 1976.
- PETERSEN, W. J. Those Curious New Cults. New Canaan, - Conn. Pivot Edition/Keats Publishing, 1975.
- PETTY, R. E., CACIOPPO, J. T. Communication and Persuasion. New York. Springer-Verlag, 1986.
- PINES, M. Los manipuladores del cerebro. Madrid. Alianza Editorial, 1973.
- PLOTZ, W. Jugendreligionen - ein neu aufkommendes Problem. Viena: Landesjugendreferenten von Oberösterreich, 1980.

- EARDON, K. K. La persuasión en la comunicación. Barcelona. Paidós, 1983.
- REBOUL, O. El adoctrinamiento desintegrador de la personalidad. Buenos Aires. El Ateneo, 1981.
- REITERMAN, T. El Cuervo. Barcelona. Planeta, 1986.
- RIDENOUR, F. ¿Cuál es la diferencia? Tarrasa. Clie, 1967.
- RODRIGUEZ, A. Sectas: de la captación al lavado de cerebro. En Policía. Núm. 26, 27 y 28. Madrid, 1987.
- RODRIGUEZ, A. Sectas: el adiós a la libertad. En Informatiu núm. 12. Barcelona: Institut de Drets Humans de Catalunya, 1988.
- RODRIGUEZ, P. Esclavos de un mesías (sectas y lavado de cerebro). Barcelona. Elfos, 1984.
- RODRIGUEZ, P. Las sectas hoy y aquí. Barcelona. Tibidabo, 1985.
- RODRIGUEZ, P. Sectes i rentat de cercell. En Qüestions de vida cristiana. Núm. 127, pp. 49-64. Barcelona. Abadía de Montserrat, 1985.
- RODRIGUEZ, P. Los jóvenes frente a las sectas destructivas. Barcelona. Mimeo, 138 pp., 1985.
- RODRIGUEZ, P. Estado actual de la problemática sectaria en España. En Actas del Primer Congreso Internacional sobre Sectas y Sociedad, pp. 11-17. Barcelona: Asociación Pro Juventud, 1987.

- RODRIGUEZ, P. La conspiración Moon. Barcelona. Ediciones B., 1988.
- RODRIGUEZ, P. El sectarismo como índice de patología social. En Encuentro de discusión Sectas en España, mimeo 11 pp. Burgos: Fundación Sol Hachuel, 1988.
- RODRIGUEZ, P. Jóvenes y menores captados por sectas - destructivas. En Menores. Núm. 9, mayo-junio, - 1988. Madrid: Dirección General de Protección Jurídica del Menor.
- RODRIGUEZ, P. Menores marginados y sectas. En Congreso sobre Menores Marginados en Castilla y León. Valladolid, 9-12 noviembre de 1988. Mimeo, 26 pp.
- RODRIGUEZ, P. Rehabilitación de drogodependientes y - sectas. En Seminario Sectas y Drogodependencias. Madrid: Grupo Interdisciplinar sobre Drogas (GID) 1988.
- RODRIGUEZ, P. Drogas y Sectas. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio de Sanidad y Consumo, mimeo, 251 pp., 1988.
- RODRIGUEZ, P. Sectas, delitos y creencias. Barcelona. En El País, 5 de setiembre 1988.
- ROKEACH, M. The open and closed mind. New York. Basic Books, 1960.

- ROSS, R. S. Persuasión. México. Trillas, 1983.
- ROUTH, E. C. ¿Quiénes son? Casa Bautista de Publicaciones, 1977.
- RUDIN, J. El fanatismo. Análisis psicológico. Madrid. Razón y Fe. 1968.
- RUDIN, M. R. The cult phenomenon: Fad or fact. En New York Review of Law and Social Change. Núm. 9, pp. 17-32, 1979-1980.
- RUDIN, M. Women, elderly, and children in religious - cults. En Cultic Studies Journal. Núm. 1, pp. 8-26, 1984.
- RUIZ, C. M. Yo Argentina, esclavo del Opus Dei. Valencia. Brolisa, 1980.
- RUMI, J. y SHEMS. Los voladores sufis. Barcelona. Impressions/Pastanaga, 1976.
- SAGAU, A. M. Testigos... ¿de quién? Barcelona. Publicaciones PortaVoz Evangélico, 1974.
- SARGANT, W. The mechanism of conversion. En Br. Med. J. Núm. 2, pp. 311-316, 1951.
- SARGANT, W. Battle for the Mind: A Physiology of Conversion and Brainwashing. New York. Harper and Row, 1974.

- SARGANT, W. *The Mind Possessed*. New York. Penguin Books, 1973.
- SAUNIER, J. *El Opus Dei*. México. Roca, 1976.
- SCHEIN, E. H. *Coercitive persuasion*. New York. Norton, 1961.
- SCHILLER, H. *Manipuladores de cerebros*. Buenos Aires. Gedisa, 1982.
- SCHNELL, W. J. *Treinta años en la torre del vigía*. - Kansas. Casa Nazarena de Publicaciones, 1976.
- SCHWARTZ, L. L. Family therapists and families of cult members. En *International Journal of Family Therapy*. Núm. 5, vol. 3, pp. 168-178, 1983.
- SCHWARTZ, L. L. and KASLOW, F. Religious cults, the individual, and the family. En *Journal of Marital and Family Therapy*. Núm. 15, pp. 80-83, 1979.
- SCHWARTZ, L. L. and KASLOW, F. The cult phenomenon: - Historical, sociological, and familial factors - contributing to their development and appeal. En *Marital and Family Review*. Núm. 4, pp. 3-32, 1981.
- SEAPIRO, R. N. "Mind control" or intensity of faith: - The constitutional protection of religious belief. En *Harvard Civil Liberties Law Review*, 1978.

- SHAPIRO, R. N. Of robots, persons, and the protection of religious beliefs. En Southern California Law Review, 1983.
- SHEPHERD, W. C. The prosecutor's reach: Legal issues stemming from the new religious movements. En Journal of the American Academy of Religion.
- SHOR, R. E. Hypnosis and the concept of the generalized reality-orientation. En TART, C. (Ed.), - Altered States of consciousness. New York. Wiley, 1969.
- SHUPE, A. D. Jr. and BROMLEY, D.G. Moonies in America. Beverly Hills. Sage, 1979.
- SILLETTA, A. La secta Moon, como destruir la democracia. Buenos Aires. El Cid Editor, 1985. SILLETTA, A. Las sectas invaden Argentina. Buenos Aires. Contrapunto, 1987.
- SILLETTA, A. Multinacionales de la fe. Buenos Aires. - Contrapunto, 1988.
- SINGER, M. T. The psychotechnology of intense indoctrination programs. Mimeo, 1984.
- SINGER, M. T. Los programas de modificación del pensamiento y la producción de casos psiquiátricos. - En Actas del Primer Congreso Internacional sobre Sectas y Sociedad, pp. 53-58. Barcelona: Asociación Pro Juventud, 1987.

- SINGER, M. T. Therapy with ex-cult members. En Journal of the national Association of Privates - Psychiatric Hospitals, núm. 9, 1978.
- SINGER, M. T. Coming out the cults. En Psychology Today, january 1979, pp. 72-78.
- SINGER, M. T. Consultation with families of cultists. En WYNNE, L., McDANIEL, S. and WEBWR, T. (eds.). Systems Consultation: A New Perspective for Family Therapy. New York. The Guildford Press, 1986, pp. 270-283.
- SIRKIN, M. The Neuropsychology of Cult Involvement: A Model for the Etiology, Treatment and Investigation of an Atypical Dissociative Disorder. New York: Jewish Board of Family & Children's Services. 1985.
- SPARKS, J. The Mindbenders: A Look at Current Cults. New York. Thomas Nelson, 1977.
- SPERO, M. Psychotherapeutic procedure with religious cult devotees. En Journal of Nervous and Mental Disease. Núm. 170, vol. 6, pp. 332-344, - 1982.
- SPIILKA, B., HOOD, R. W. and GORSUCH, R. L. The psychology of religion. An empirical approach. New - Jersey. Prentice-Hall, 1982.
- SORIANO, E. Testimonio materno. Barcelona. Plaza y Jaⁿés, 1985.

STONER, C. and PARKE, J. All God's Children: The Cult Experience Salvation or lavery? Radnor, Penn. Chilton Book, 1977.

STREIKER, L.D. The Cults are Coming. Nashville, Tenn. Abigdon, 1978.

SUBCOMMITTEE ON INTERNATIONAL ORGANIZATIONS OF THE COMMITTEE ON INTERNATIONAL RELATIONS, U.S. HOUSE OF REPRESENTATIVES. Investigation of Korean American relations (transcript). Representative Donald Fraser, Chairman. October 31, 1978.

TELLO, A. Los Niños de Dios, el Templo del Pueblo y - otras nuevas sectas. Barcelona. Bruguera, 1979.

TEMERLIN, M. K. and TEMERLIN, J.W. Psychoterapy cults: An iatrogenic perversion. En Psychotherapy: Theory, Research and Practice. Núm. 19, pp. 15-18, 1982.

THE CULT OBSERVER. Toward an Awareness of Cultism in Society. (revista mensual) Weston: American - Family Foundation.

THOMAS, K. Hipnosis y cultos destructivos. Berlín. En congreso sobre sectas, octubre 1984.

ULIA, P. Los excomulgados del Palmar de troya. Barcelona. Ediciones 29, 1976.

UNDERWOOD, D. and UNDERWOOD, B. Hostage to Heaven. New York. Potter, 1979.

- UNGERLEIDER, J. T. and WELLISCH, D. K. Coercitive persuasion (brainwashing), religious cults and deprogramming. En American Journal of Psychiatry. Núm. 163, vol. 3, pp. 279-282, 1979.
- UPDATE (Revista trimestral). Aarhus (Dinamarca): Dialog Center.
- VARIOS. Dossier: Les sectes et leurs prophetes. En Historia Special. Núm. 382 bis. París, 1978.
- VARIOS. Ponencias del Primer Congreso Internacional sobre Sectas y Sociedad. Barcelona. Asociación Pro Juventud, 1987.
- VATICANO. Sectas o nuevos movimientos religiosos. Desafíos pastorales. Informe basado en las respuestas de las Conferencias Episcopales Regionales y Nacionales. El Vaticano, 1986.
- VERDIER, P. A. Brainwashing and the Cults. North Hollywood. Wilshire Books, 1977.
- VIVIEN, A. Les sectes en France. París. La Documentation Française, 1982.
- WALLIS, R. The Road to Total Freedom, A Sociological - Analysis of Scientology. New York. Columbia University Press, 1977.
- WALLIS, R. Sexo, violencia y religión. Aarhus. En Update, diciembre 1983.

- WARNKE, M. The Satan Seller. Plainfield, New Jersey. Logos International, 1972.
- WATKINS, P. My Live With Charles Manson. New York. Bantam Books, 1979.
- WEST, L., SINGER, M. T. Cults, Quacks and non professional psychotherapies. En KAPLAN, H. I., - FREEDMAN, A. M. and SADOCK, B. J.: Comprehensive book of Psychiatry. Vol. 3. Baltimore. Williams and Wilkins, 1980.
- WEST, J. L. Propuestas de salud pública sobre las sectas. En Actas del Primer Congreso Internacional sobre Sectas y Sociedad, pp. 29-40. Barcelona: Asociación Pro Juventud, 1987.
- WEST, J. L. Dissociative reaction, in Comprehensive - Texbook of Psychiatry. Baltimore. Williams and Wilkins, 1967.
- WILSON, B. Sociología de las sectas religiosas. Madrid. Guadarrama, 1970.
- WOLODKIN, S. Book Review of CIALDINI, R. B.: Influence: How and why people agree to things. Boston. Cultic Studies Journal. Vol. 2, núm. 2, 1986.
- WOODEN, K. Children of Jonestown. New York. McGray Hill, 1981.
- WOODROW, A. Las nuevas sectas. México. Fondo de Cultura Económica, 1979.

- YABLONSKY, L. The Tunnel Back: Synanon. New York. -
McMillan, 1965.
- YAMAMOTA, J. I. The Puppet master: An Inquiry into Sun
Myung Moon and the Unification Church. Downers -
Grove, Illinois. Intervarsity Press, 1977.
- YNFANTE, J. La prodigiosa aventura del Opus Dei. Géne-
sis y desarrollo de la Santa Mafia. París. Ruedo
Ibérico, 1970.
- ZABLOCKI, B. Alienation and Charisma. A Study of Con-
temporary American Communes. New York. Free Press/
McMillan, 1980.
- ZABLOCKI, B. The Joyful Community. Baltimore. Penguin,
1971.
- ZEITLIN, H. Perspectivas sobre la hipnosis y el cultis-
mo. En Congreso Internacional de Hipnosis y Psico-
terapia Eriksoniana. New York. Brunner/Mazel, 1983.
- ZERIN, M. The Pied Piper phenomenon: Family systems and
vulnerability to cults. En doctoral dissertation
(unpublished) in Fielding Institute, 1982 (Summa-
rized in: The Script, 12, núm. 2, 1-2).
- ZIMBARDO, P. G. and HARTLEY, C. F. Cults go to high -
school: a theoretical and empirical analysis of -
the initial stage in the recruitment proses. Wes-
ton. En Cultic Studies Journal. Vol. 2, núm. 1, -
1985.

APENDICES

ZIMBARDO, P. G., EBBESEN, E. and MASLACH, C. Influencing attitudes and changing behavior. Reading. Addison-Wesley, 1977.

CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA ENCUESTA

Universo: Jóvenes comprendidos entre los 14 y los 29 años, residentes en el territorio nacional excepto Canarias.

Muestra y Margen de error: Se han realizado un total de 1.571 entrevistas válidas con afijación proporcional por Comunidades Autónomas y tipo de hábitat -- (< 10.000 habitantes).

Para este tamaño muestral, el error máximo admitido es de $\pm 2,5\%$ con un nivel de confianza del 95,5%

($K=2$), en las condiciones habituales de muestreo ($P=Q=50\%$).

Este error aumentará, lógicamente, al segmentarse la muestra por variables de control.

Puntos de Muestreo:

ANEXO I

***Características técnicas de
la encuesta.**

ZONA CASTILLA - LEONCastilla - Leon

. de 10.001 a 50.000

AVILA

ASTORGA (LE)

. de 50.001 a 100.000

PALENCIA

SEGOVIA

. de 100.001 a 500.000

LEON

VALLADOLID

BURGOS

SALAMANCA

ZONA ANDALUCIAAndalucía

. de 10.001 a 50.000

MOTRIL (GR)

PINOS-PUENTE (C)

LOJA (GR)

LEPE (HU)

MARTOS (JA)

UBEDA (JA)

EL EJIDO (AL)

PUERTO REAL (C)

LUCENA (CO)

ANTEQUERA (MA)

CAMAS (SE)

UTRERA (SE)

. de 50.001 a 100.000

LINARES (JA)

ALGECIRAS (CA)

SAN FERNANDO (C)

MARBELLA (MA)

DOS HERMANAS (C)

. de 100.001 a 500.000

HUELVA

JAEN

ALMERIA

CADIZ

CORDOBA

. de más de 500.000

MALAGA

SEVILLA

ZONA LEVANTEMurcia

. de 10.001 a 50.000

ABARAN

ALCANTAR

. de 100.001 a 500.000

CARTAGEN

MURCIA

Comunidad Valenciana

. de 10.001 a 50.000

PATERNA

OLIVA (V

ONTENIENT

BURRIANA

VILLEN

. de 50.001 a 100.000

TORRENT

GANDIA (

ARIHUELA

. de 100.001 a 500.000

CASTELLON

ALICANTE

. de más de 500.000

VALENCIA

ZONA NORESTECataluña

. de 10.001 a 50.000

RIPOLLET (B)
GRANOLLERS (I)
RUBI (B)
SALT (GE)
TARREGA (LE)
VALLS (T)

. de 50.001 a 100.000

CORNELLA (B)
MATARO (B)
GERONA

. de 100.001 a 500.000

SABADELL (B)
BADALONA (B)
L'HOSPITALET
SANTA COLOMA
LERIDA
TARRAGONA

. de más de 500.000

BARCELONA
-----Baleares

. de 10.001 a 50.000

LLUCMAJOR

. de 100.001 a 500.000

PALMA DE
MALLORCA
-----Aragón

. de 10.001 a 50.000

FRAGA (HU)

. de más de 500.000

ZARAGOZA

ZONA NOROESTEAsturias

. de 10.001 a 50.000	GRADO
. de 50.001 a 100.000	AVILES
. de 100.001 a 500.000	GIJON
	OVIEDO

Galicia

. de 10.001 a 50.000	NARON (CO)
	VILLALBA
	CARBALLI
	REDONDELA
. de 50.001 a 100.000	LUGO
. de 100.001 a 500.000	LA CORUÑA
	ORENSE
	VIGO (PO)

ZONA NORTENavarra

. de 10.001 a 50.000	TAFALLA
. de 100.001 a 500.000	PAMPLONA

País Vasco

. de 10.001 a 50.000	LLODIO (V)
	ANDOAIN (
	DURANGO (
. de 50.001 a 100.000	IRUN (SS)
	GETXO (BI)
	PORTUGALE
. de 100.001 a 500.000	BILBAO

Cantabria

. de 10.001 a 50.000

---CASTRO-URDIAL

. de 100.001 a 500.000

---SANTANDER

Rioja

. de 100.001 a 500.000

---LOGROÑO

TOTAL PUNTOS DE MUESTRA SEGUN HABITAT

. de 10.001 a 50.000	
. de 50.001 a 100.000	
. de 100.001 a 500.000	
. de más de 500.000	

TOTAL

TOTAL PUNTOS DE MUESTRA POR COMUN. AUTO

. C.A. MADRID.....	
. EXTREMADURA	
. CASTILLA - LA MANCHA	
TOTAL CENTRO - SUR	19
. CASTILLA - LEON	
TOTAL CASTILLA - LEON	8
. ANDALUCIA	
TOTAL ANDALUCIA	24
. MURCIA	
. C. VALENCIANA	
TOTAL LEVANTE	15
. CATALUÑA	
. BALEARES	
. ARAGON	
TOTAL NORESTE	20
. ASTURIAS	
. GALICIA.....	
TOTAL NOROESTE....	12
. NAVARRA	
. PAIS VASCO	
. CANTABRIA	
. RIOJA	
TOTAL NORTE	12
TOTAL	

Selección de la muestra: La muestra se ha seleccionado aleatoriamente por el sistema de Random Route.

Modalidad de la Entrevista: Personal y en el domicilio del entrevistado.

Cuestionario: El cuestionario utilizado y su material complementario se adjuntan en el anexo correspondiente al presente informe.

Se pretestaron 35 cuestionarios.

Trabajo de Campo: El Trabajo de Campo se realizó desde el día 23 de mayo y hasta el 30 de mayo ambos incluidos. Participaron un total de 72 entrevistadores y supervisores.

Se inspeccionó el 20% del trabajo de campo y al 100% de los entrevistadores, resultando anuladas 29 entrevistas.

Tratamiento Informático: Una vez depurados y codificados :
cuestionarios, se grabaron en el Centro de Cálculo
de ODEC (Gandía), aplicándoles el programa STAR
tabulación de datos y cruzando la información por:

- Sexo
- Edad
- Nivel de estudios del cabeza de familia
- Ingresos mensuales del hogar
- Tamaño del municipio
- Pertenece/ha pertenecido/ambas a asociaciones :
tarias
- Tipo de hábitat (capital, metropolitano o provincial).

ANEXO II

***Cuestionario**

ENTREVISTADOR: ANOTAR LOS COMPRENDIDOS ENTRE 14 Y 29 AÑOS DE MAJOR A MENOR Y PROCEDER A LA SELECCION. A CONTI
Y EN EL CUADRO INFERIOR, ANOTAR DE IGUAL FORMA EL RESTO DE COMPONENTES DEL HOGAR QUE NO ENTRAN EN SELECCION.

Entrevista
realizada
em:

12 Visits
1

21 Visita
2

Sustitución
3

[illegible]

1. TENER MAS DINERO.....	(41)
2. VER A MADRE.....	(42)
3. EL BARRIO/EL PUEBLO EN EL QUE UNO VIVE.....	(43)
4. HACER DEPORTE.....	(44)
5. TENER NOVIO/NOVIA.....	(45)
6. TENER LIBERTAD PARA TOMAR DECISIONES.....	(46)
7. LA FAMILIA.....	(47)
8. TENER AMIGOS.....	(48)
9. PARTICIPAR EN DIFERENTES ASOCIACIONES.....	(49)
10. CASARSE.....	(50)
11. TENER UN TITULO UNIVERSITARIO.....	(51)
12. SUS RELACIONES SEXUALES.....	(52)
13. ENCONTRAR TRABAJO.....	(53)
14. LAS CREENCIAS RELIGIOSAS.....	(54)
15. TENER HIJOS.....	(55)
16. TENER UN POCO DE DINERO PARA GASTAR.....	(56)
17. TENER UN MEDIO DE LOCOMOCION PROPIO.....	(57)
18. LOS IDEALES POLITICOS Y SINDICALES.....	(58)
19. LOS HERMANOS.....	(59)
20. LA COMIDA QUE HAY EN CASA.....	(60)
21. LOS PROFESORES DEL COLEGIO.....	(61)
22. TENER TIEMPO LIBRE Y DISFRUTARLO.....	(62)

CUENTA TODO, ME DIJERAS SI ESTAS SATISFECHO O INSATISFECHO CON TU VIDA EN TERMINOS GENERALES. RECUERDA QUE EL "1" SIGNIFICA QUE ESTAS ABSOLUTAMENTE INSATISFECHO Y EL "10" QUE ESTAS ABSOLUTAMENTE SATISFECHO. ¿QUE PUNTA LE DARIAS A TU VIDA?

(63)	(64)

P.4. AHORA VAMOS A HABLAR DE LOS PROBLEMAS DE LOS JOVENES. ¿PODRIAS DECIRME, EN TU OPINION, CUALES SON LOS TRES PROBLEMAS PRINCIPALES CON LOS QUE SE ENCUENTRA LA JUVENTUD ACTUALMENTE?

1º	(65)	(66)
2º	(67)	(68)
3º	(69)	(70)

P.5. DE LOS PROBLEMAS QUE TE VOY A LEER, ¿PODRIAS DECIRME SI TE AFECTAN A TI PERSONALMENTE O NO?

P.5.a. CUANDO TUVISTE ESTOS PROBLEMAS, ¿A QUIEN ACUDISTE EN BUSCA DE AYUDA?

MOSTRAR TARJETA

CREENCIAS?

- (12) 594
1. CREO FIRMEMENTE EN LA EXISTENCIA DE DIOS..... 1
2. CREO ALGO EN LA EXISTENCIA DE DIOS..... 2
3. NO CREO EN ABSOLUTO EN LA EXISTENCIA DE DIOS... 3
- 5.8. ¿COMO TE IMAGINAS A DIOS?
4. UNA FUERZA VITAL CON APARIENCIA HUMANA..... 4
5. UNA FUERZA VITAL SIN APARIENCIA HUMANA..... 5

5.9. ¿PODRIAS DECIRME SI CREE EN...?

- | | SI | NO | NS/NC |
|---|------|------|-------|
| | (13) | (14) | (15) |
| 6. LA REENCARNACION..... | 1 | 1 | 1 |
| 7. EN LOS O.V.N.I.S..... | 2 | 2 | 2 |
| 8. EN LA ASTROLOGIA..... | 3 | 3 | 3 |
| 9. EN LOS CURANDEROS..... | 4 | 4 | 4 |
| 10. EN LOS MEDIUMS..... | 5 | 5 | 5 |
| 11. QUE HAY OTRA VIDA DESPUES DE LA MUERTE. | 6 | 6 | 6 |

12. ¿CREEES HABER TENIDO ALGUNA EXPERIENCIA MISTICA O PARANORMAL?

- (16)
1. SI..... 1
2. NO..... 2
3. NS/NC..... 3

13. EN MATERIA RELIGIOSA ¿COMO TE CONSIDERAS?

- (17)
1. CATOLICA PRACTICANTE..... 1
2. CATOLICA NO PRACTICANTE..... 2
3. PROTESTANTE..... 3
4. OTRAS RELIGIONES..... 4
5. CREYENTE PERO SIN RELIGION..... 5

14. ¿PODRIAS DECIRME, EN TERMINOS GENERALES Y EN UN DIA NORMAL, CUANTAS HORAS TIENES LIBRES PARA DEDICARLAS A LO QUE TU QUIERAS?

- (18)
1. MENOS DE DOS HORAS..... 1
2. DE DOS A CUATRO HORAS..... 2
3. DE CUATRO A SEIS HORAS..... 3
4. DE SEIS A OCHO HORAS..... 4
5. MAS DE OCHO HORAS..... 5

15. AHORA VAMOS A HABLAR DE TUS AFICIONES ¿PODRIAS DECIRME TUS TRES AFICIONES PRINCIPALES?

- (19)
- 19 _____
- (20)
- 20 _____
- (21)
- 30 _____

16. CADA UNA DE ESTAS TRES ACTIVIDADES LAS REALIZAS HABITUALMENTE TU SOLO, CON OTRA PERSONA O CON VARIAS PERSONAS?

- | | 1a | 2a | 3a |
|--------------------------|------|------|------|
| | (22) | (23) | (24) |
| 1. TU SOLO..... | 1 | 1 | 1 |
| 2. CON OTRA PERSONA..... | 2 | 2 | 2 |
| 3. VARIAS PERSONAS..... | 3 | 3 | 3 |
| 4. NS/NC..... | 4 | 4 | 4 |

SOLO CON VARIAS PERSONAS

17. ESTAS PERSONAS CON LAS QUE SUELES REALIZAR CADA UNA DE ESTAS ACTIVIDADES ¿FORMAIS UN GRUPO MAS O MENOS ESTABLE?

- | | 1a | 2a | 3a |
|---------------|------|------|------|
| | (25) | (26) | (27) |
| 1. SI..... | 1 | 1 | 1 |
| 2. NO..... | 2 | 2 | 2 |
| 3. NS/NC..... | 3 | 3 | 3 |

ROZ

- 594
2. MUY BIEN..... (2)
- BIEN.....
- REGULAR.....
- MAL.....
- MUY MAL.....

P.22. EN TODO CASO, ¿PODRIAS DECIRNOS CUAL ES TU FUENTE DE INGRESOS?

3. LOS PADRES..... (2)
4. OTROS FAMILIARES.....
5. LOS AMIGOS.....
6. MI TRABAJO.....
7. ALGUNOS TRABAJILLOS QUE HAGO.....
8. OTRAS.....
9. NINGUNA.....
10. NS/NC.....

P.23. EN QUE CINCO COSAS SUELES GASTAR MAS DINERO DE TODO EL QUE DISPONES EN UN MES.

- 19 _____ (2)
- 29 _____ (2)
- 39 _____ (2)
- 49 _____ (2)
- 59 _____ (2)

P.24. LAS ASOCIACIONES PUEDEN TENER UNAS CARACTERIS-
TICAS QUE NOS PUEDEN PARECER POSITIVAS O NEGA-
TIVAS. SEGUN TU OPINION, DE LAS CARACTERISTI-
CAS QUE TE VOY A LEER, ¿CUALES DIRIAS QUE DE-
BERIA TENER UNA ASOCIACION Y CUALES NO?

595

	SI (35)	NO (36)	NS/NC (37)
. QUE DE LA POSIBILIDAD DE PODER LLEVAR A TERMINO MUCHAS Y DIFERENTES ACTIVIDADES.	1	1	1
. QUE PIENSEN COMO YO.....	2	2	2
. QUE TENGA UNA ESTRUCTURA ORGANIZADORA...	3	3	3
. QUE TE PERMITA SENTIRTE QUERIDO.....	4	4	4
. QUE ESTIMULE A LOS ASOCIADOS Y LOS ENSE- ÑE A CONVIVIR.....	5	5	5
. QUE SOLO SEA DE CHICOS O DE CHICAS.....	6	6	6
. QUE TE PERMITA SENTIRTE UTIL.....	7	7	7
. QUE TENGA DIRIGENTES PREPARADOS.....	8	8	8
. QUE SEA DE ELITE.....	9	9	9
. QUE TENGA UNA IDEOLOGIA DE VIDA DEFINIDA	0	0	0
. QUE DE LA OPORTUNIDAD DE CONOCER GENTE Y HACER AMIGOS.....	X	X	X
. QUE NO PERMITA RIVALIDADES ENTRE LOS ASO- CIADOS.....	Y	Y	Y
	(38)	(39)	(40)
. QUE TE AYUDE REALMENTE EN TUS PROBLEMAS PERSONALES.....	1	1	1
. QUE PRACTIQUE LA VIDA AL AIRE LIBRE.....	2	2	2
. QUE LAS DECISIONES LAS TOMEN ENTRE TODOS POR IGUAL.....	3	3	3
. QUE POTENCIE EL SENTIDO DE LA RESPONSABIL- LIDAD.....	4	4	4
. QUE CONTRIBUYA A LA FORMACION DE LA PER- SONALIDAD DE SUS MIEMBROS.....	5	5	5
. QUE TENGA UN LIDER QUE SEA EL QUE DIGA LO QUE HAY QUE HACER.....	6	6	6
. QUE PUEDA ORIENTARTE CUANDO TIENES CUAL- QUIER PROBLEMA.....	7	7	7
. QUE TENGA VALORES E IDEALES PROPIOS QUE LA HAGAN SER DIFERENTE DE OTRAS ASOCIAC.	8	8	8
. QUE ME PERMITA SENTIRME FELIZ.....	9	9	9
. QUE TE PERMITA VIVIR NUEVAS EXPERIENCIAS.	0	0	0
. QUE NO TENGA ORGANIZACION NI ESTATUTOS..	X	X	X

[illegible]

PARA CADA UNA DE ELLAS, SI PERTENECES O HAS PERTENECIDO A ALGUNA ASOCIACION DE ESTE TIPO?

P.25.a. A LAS REUNIONES O ACTIVIDADES DE ESTAS ASOCIACIONES A LAS QUE ME HAS DICHO QUE PERTENECES O PERTENEC QUE FRECUENCIA ASISTES O ASISTIAS? VARIAS VECES A LA SEMANA, UNA VEZ POR SEMANA, VARIAS VECES AL MES, AL MES, VARIAS VECES AL AÑO, UNA VEZ AL AÑO, CASI NUNCA O NUNCA. **MOstrar TARJETA 2**

P.25.b. EN CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECES O HAS PERTENECIDO, ¿TIENES MUCHOS, POCOS O NING ACTUALMENTE?

P.25.c. ¿ESTAS O ESTABAS CONTENTO Y AGUSTO DENTRO DE LA ORGANIZACION?

597

	P.25.			P.25.a.								P.25.b.			P
	SI	NO	NS/NC	VARIAS A LA SEMANA	1 A LA SEMANA	VARIAS AL MES	1 AL MES	VARIAS AL AÑO	1 AL AÑO	CASI NUNCA	NUNCA	MUCHOS	POCOS	NINGUNO	
• ASOCIACIONES DEPORTIVAS.....	(41) 1	(42) 1	(43) 1	(44) 1	(45) 1	(46) 1	(47) 1	(48) 1	(49) 1	(50) 1	(51) 1	(52) 1	(53) 1	(54) 1	(55) 1
• ASOCIACIONES DE VECINOS.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
• ASOCIACIONES ECOLOGISTAS.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
• ASOCIACIONES PACIFISTAS.....	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
• ASOCIACIONES JUVENILES DE PARTIDOS O IGLESIAS..	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
• ASOCIACIONES JUVENILES INDEPENDIENTES.....	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
• ASOCIACIONES O COLEGIOS PROFESIONALES.....	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
• ASOCIACIONES GASTRONOMICAS.....	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
• ASOCIACIONES RELIGIOSAS.....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
• PARTIDOS POLITICOS.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
• SINDICATOS.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
• ASOCIACIONES DE EXCURSIONISTAS.....	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y
• ASOCIACIONES FEMINISTAS.....	(58) 1	(59) 1	(60) 1	(61) 1	(62) 1	(63) 1	(64) 1	(65) 1	(66) 1	(67) 1	(68) 1	(69) 1	(70) 1	(71) 1	(72) 1
• ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
• ASOCIACIONES BENEFICAS (CRUZ ROJA, ETC.).....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
• ASOCIACIONES CULTURALES.....	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
• ASOCIACIONES RECREATIVAS.....	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
• OTRAS (¿CUALES?).....	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
• NINGUNA.....	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7

SOLO A LAS QUE PERTENECEN ACTUALMENTE A ALGUNA ASOCIACION

P.26. DE TODAS LAS ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECES ¿CUAL ES LA MAS IMPORTANTE PARA TI?

(75) (76)

P.27. ¿QUE MOTIVOS TE IMPULSAN A PERMANECER EN ESTA ASOCIACION?

(77)

(78)

(79)

SOLO A LAS QUE SE HAN DADO DE BAJA EN ALGUNA ASOCIACION

P.28. DE LAS ASOCIACIONES A LAS QUE HAS PERTENECIDO Y AHORA NO PERTENECES ¿CUAL ERA PARA TI LA MAS IMPORTANTE?

(9) (10)

P.29. QUE MOTIVOS TE IMPULSARON A ABANDONAR ESA ASOCIACION?

SOLO A LAS QUE NO PERTENECEN ACTUALMENTE A NINGUNA ASOCIACION

P.30. ¿PODRIAS DECIRME CUALES SON TUS RAZONES PARA NO PERTENECER A NINGUNA ASOCIACION?

31.b. ¿PODRÍAS DECIRME SI PERTENECES ACTUALMENTE A ALGUNA DE ESTAS ASOCIACIONES QUE ME HAS DICHO QUE CONOCES?
 31.c. ¿PODRÍAS DECIRME SI HAS PERTENECIDO A ALGUNA DE ESTAS ASOCIACIONES QUE ME HAS DICHO QUE CONOCES, AUNQUE ACTUALMENTE NO PERTENEZCAS?

598

	P.31.	P.31.a.	P.31.b.	P.31.c.
	CONOCE	NOTA (1-10)	PERTENECE	HA PERTENECIDO
HARE KRISHNA.....	(17)		(42)	(44)
NIÑOS DE DIOS.....	1	☐ (19)	1	1
NUEVA ACROPOLIS.....	2	☐ (20)	2	2
LUZ DIVINA.....	3	☐ (21)	3	3
MEDITACION TRASCENDENTAL.....	4	☐ (22)	4	4
OPUS DEI.....	5	☐ (23)	5	5
GURU MAHARAJ-JI (LUZ DIVINA).....	6	☐ (24)	6	6
IGLESIA DE LA UNIFICACION (MOON).....	7	☐ (25)	7	7
CIENCIALOGIA/DIANETICA.....	8	☐ (26)	8	8
NADA MARGA.....	9	☐ (27)	9	9
LA COMUNIDAD (SILO).....	0	☐ (28)	0	0
AGORA.....	X	☐ (29)	X	X
	Y	☐ (30)	Y	Y
TESTIGOS DE JEHOVA.....	(18)		(43)	(45)
COMUNIDAD DEL ARCO IRIS.....	1	☐ (31)	1	1
IDA UNIVERSAL.....	2	☐ (32)	2	2
ALFA-OMEGA.....	3	☐ (33)	3	3
EDELWEIS.....	4	☐ (34)	4	4
UFISMO.....	5	☐ (35)	5	5
VI AUROBINDO.....	6	☐ (36)	6	6
GNOSIS.....	7	☐ (37)	7	7
POSA CRUZ.....	8	☐ (38)	8	8
IS.....	9	☐ (39)	9	9
OTRAS (¿CUALES?).....	0	☐ (40)	0	0
	X	☐ (41)	X	X

P.31.d. ME HAS DICHO QUE PERTENECES O HAS PERTENECIDO A ALGUNA DE ESTAS ASOCIACIONES ¿PODRIAS DECIRME CON QUE ASISTES O ASISTIAS A SUS ACTIVIDADES? DIARIAMENTE, DOS O TRES VECES POR SEMANA, UNA VEZ A LA SEMANA, 8 VECES AL MES, UNA VEZ AL MES, DOS O TRES VECES AL AÑO, UNA VEZ AL AÑO, CASI NUNCA. **MOstrar TARJETA 3**

P.31.e. ¿PODRIAS DECIRME SI EN CADA UNA DE ESTAS ASOCIACIONES TIENES MUCHOS, POCOS O NINGUN AMIGO O FAMILIAR AC?

P.31.f. PODRIAS DECIRME COMO ENTRASTE EN CONTACTO CON CADA UNA DE ESTAS ASOCIACIONES? POR UN ANUNCIO EN LOS COMUNICACION, POR UNOS AMIGOS? POR UNOS FAMILIARES, POR UNOS COMPAÑEROS, POR UNOS FOLLETOS, PORQUE V BUSCARME. **MOstar TARJETA No 4**

599

MOSTAR TARJETA NO 4

599 .

P.31.d.

P.31.0.

P.31.f:

[illegible]

...CONTINUACIÓN DE LA FICHA 4 LEER ACUERDOS PASADOS QUE
NOS HAN DICHO OTROS JOVENES, ME GUSTARIA QUE ME
DIERAS, PARA CADA UNO DE ELLOS, SI ESTAS MUY
DE ACUERDO, DE ACUERDO, EN DESACUERDO O MUY EN
DESACUERDO.

LEER ROTANDO

600

FICHA 5

MA A D MD
(9) (10) (11) (12)

- SI HUBIERA UNA GUERRA YO ME ALISTARIA VOLUNTARIO EN EL EJERCITO SI PUDIERA...
- LA FAMILIA ES UN MAL ROLLO, UNA PESADEZ A LOS ASESINOS Y SOBRE TODO A LOS TERRORISTAS HABIA QUE MATARLOS.....
- LA ENERGIA NUCLEAR UTILIZADA PARA FINES PACIFICOS PERMITE EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ECONOMICO DE LA HUMANIDAD.....
- EL QUE MANDA, MANDA Y LOS DEMAS DEBEN OBEDECER.....
- LOS POLITICOS NO CUMPLEN SUS PROMESAS..
- LA POLICIA DEBERIA ACABAR CON LOS TRAFICANTES DE DROGAS.....
- SI NO TRABAJAS NO ERES NADIE, NI PARA TU FAMILIA.....
- ESTUDIAR TANTOS AÑOS NO SIRVE PARA NADA
- EL PASO DE POLITICA, ES UN MAL ROLLO...
- YO CREO QUE CON FRANCO VIVIAMOS MEJOR...
- EL INGRESO DE ESPAÑA EN EL MERCADO COMUNICARIO VA A PERJUDICAR.....

- ANTES DE CASARSE HAY QUE TENER RELACIONES PREMATRIMONIALES.....
- EL MUNDO SOLO SE PUEDE CAMBIAR POR PROCEDIMIENTOS REVOLUCIONARIOS.....
- YO ESTARIA DISPUESTO A PAGAR MAS IMPUESTOS SI FUERA PARA EL BENEFICIO DE TODA LA SOCIEDAD.....
- YO DARIA LA VIDA POR MIS CREENCIAS RELIGIOSAS.....
- TODAS LAS CREENCIAS RELIGIOSAS DEL MUNDO SON VARIABLES DE UNA RELIGION UNIVERSAL.....
- YO CREO QUE SEA NECESARIO CREER EN NADA NI PRACTICAR NINGUNA RELIGION PARA SALVARSE, BASTA CON NO HACER MAL A NADIE..
- LAS CREENCIAS RELIGIOSAS SON ALGO PRIMARIO, HOY LA CIENCIA HA DESPLAZADO A LA RELIGION.....
- LA RELIGION HA CAMBIADO DE FORMA, HOY LAS CREENCIAS SE SIENTEN DE UN MODO MAS PERSONAL Y PRIVADO.....
- EN GENERAL LA GENTE NO ACTUA DE ACUERDO CON SUS CREENCIAS.....
- LO QUE HACE FALTA ES UNA SOLA ENSEÑANZA RELIGIOSA QUE DIGA LO QUE HAY QUE HACER
- EL ESTADO DEBERIA PROHIBIR LAS SECTAS..
- HAY QUE SER TOLERANTE CON TODAS LAS CREENCIAS.....

1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
0	0	0	0
X	X	X	X
Y	Y	Y	Y
(13)	(14)	(15)	(16)
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
0	0	0	0
X	X	X	X
Y	Y	Y	Y

- HOY DIA NO HAY SUFICIENTE AFECTO ENTRE LAS PERSONAS.....
- EN ESTE MUNDO MODERNO TODOS ESTAMOS SOLOS.....
- HOY DIA LA GENTE NO RESPETA A NADIE NI A NADIE.....
- ME SIENTO VACIO, DESILUSIONADO.....
- HOY DIA TODO ES INSEGURO, INCIERTO, DUDOSO, ETC.....
- YO CREO QUE LAS COSAS SON BUENAS O SON MALAS, NO CREO EN TERMINOS MEDIOS
- ESTOY COMPLETAMENTE SATISFECHO Y EN PAZ CONMIGO MISMO.....
- LA VIDA ES UN CAMINO HACIA LA PERFECCION ESPIRITUAL.....
- LO MAS IMPORTANTE EN LA VIDA ES SER UTIL A LOS DEMAS, AYUDAR A LA GENTE.
- LA SOCIEDAD ESTA CORROMPIDA POR EL MATERIALISMO.....
- NO ME GUSTA HABLAR DE MIS COSAS CON LOS DEMAS.....

1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
0	0	0	0
X	X	X	X

0.1. EDAD SEXO Y ESTADO CIVIL

¿Cuál es su edad, por favor? -

601

(21)(22)

SEXO

. Hombre.....

. Mujer.....

ESTADO CIVIL

¿Cuál es su estado civil, por favor.

. Soltero.....

. Casada.....

. Viuda.....

. Separada o Divorciada.....

(23)

1

2

(24)

1

2

3

4

0.2. SITUACION OCUPACIONAL Y PROFESIONAL DE LA ENTREVISTADA

0.2.a. Situación Ocupacional

. Trabaja.....

. En paro.....

. Jubilada.....

. Otras situaciones.....

(25)

1

2

3

4

0.2.b. Profesión exacta y código de profesión

(26)(27)

0.3. SITUACION OCUPACIONAL Y PROFESIONAL DEL CABEZA DE FAMILIA

0.3.a.

. Trabaja.....

. En paro.....

. Jubilado.....

. Otras situaciones.....

(28)

1

2

3

4

0.3.b. Profesión exacta y código de profesión

(29)(30)

0.4. ESTUDIOS DEL ENTREVISTADO Y DEL CABEZA DE FAMILIA

. Menos de Primarios.....

. Primarios, EGB 10.....

. Formación Profesional-1.....

. Formación Profesional-2.....

. Bachillerato Elemental y equivalentes (EGB - 2).....

. Bachillerato Superior, Preuniversitario y COU.....

. Estudios de Grado Medio (Peritaje, Magisterio, etc).....

. Universitarios y técnicos de grado superior.....

. Otros.....

E. C.F.

(31)(32)

1

1

2

2

3

3

4

4

5

5

6

6

7

7

8

8

9

9

0.5. TAMAÑO FAMILIAR

¿Cuántas personas conviven en el domicilio familiar incluido Vd.?

(33)(34)

0.6. INGRESOS FAMILIARES

Desearíamos saber los resultados de esta encuesta según los distintos niveles de ingresos. ¿Podría decirme, por favor, a qué nivel de ingresos de los que le voy a leer corresponde los ingresos económicos del total de personas del hogar, sin deducir los impuestos?:

- . Menos de 40.000 Ptas/mes.....
- . De 40.000 a 60.000 Ptas/mes.....
- . De 60.000 a 80.000 Ptas/mes.....
- . De 80.000 a 100.000 Ptas/mes.....
- . De 100.000 a 120.000 Ptas/mes.....
- . De 120.000 a 150.000 Ptas/mes.....
- . Más de 150.000 Ptas/mes.....

NOMBRE DEL ENTREVISTADO:

DOMICILIO:

TELEFONO:

ENTIDAD -MUNICIPIO:.....

HABITAT:.....

DURACION DE LA ENTREVISTA:..... MINUTOS

FECHA:.....

ENTREVISTADOR:.....

SUPERVISOR:.....

CODIFICADOR:.....

ENTREVISTA:

VALIDA

NO VALIDA

☐
☐

BUENOS DIAS/TARDES, SOY UN ENTREVISTADOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA OPINION PUBLICA ESPAÑOLA (IOPE-ETMAR) ESTAMOS REALIZANDO UN ESTUDIO SOBRE LA JUVENTUD, Y NOS GUSTARIA CONOCER TU OPINION.

¡VARDAREMOS UNOS MINUTOS SOLAMENTE, GRACIAS

P.1. COMO TODOS SABEMOS, HAY DETERMINADAS COSAS O CIRCUNSTANCIAS QUE FACILITAN O DIFICULTAN LA VIDA DE LOS JOVENES.

A CONTINUACION TE VOY A LEER UNA SERIE DE COSAS O CIRCUNSTANCIAS PARA QUE ME DIGAS SI SON MUY IMPORTANTES O NADA IMPORTANTES EN LA VIDA COTIDIANA DE CUALQUIER JOVEN.

PARA QUE TE SEA MAS FACIL, PUEDES UTILIZAR ESTA ESCALA EN LA QUE EL "1" SIGNIFICA QUE ESA COSA O CIRCUNSTANCIA NO ES NADA IMPORTANTE Y EL "10" QUE SIGNIFICA QUE ES MUY IMPORTANTE.

COMENCEMOS, EN TU OPINION, ¿QUE IMPORTANCIA CREES QUE TIENE EN UNA ESCALA DEL "1" AL "10" LA..... EN LA VIDA DE UN JOVEN?

MOSTRAR ESCALA

(9)

(10)

(11)

(12)

(13)

(14)

(15)

(16)

(17)

(18)

(19)

(20)

(21)

(22)

. CASARSE.....

. TENER UN TITULO UNIVERSITARIO.....

. LAS RELACIONES SEXUALES.....

. ENCONTRAR TRABAJO.....

. LAS CREENCIAS RELIGIOSAS.....

. TENER HIJOS.....

. TENER UN POCO DE DINERO PARA GASTAR.....

. TENER UN MEDIO DE LOCOMOCION PROPIO.....

. LOS IDEALES POLITICOS Y SINDICALES.....

. LOS HERMANOS.....

. LA COMIDA QUE HAY EN CASA.....

. LOS PROFESORES DEL COLEGIO.....

. TENER TIEMPO LIBRE Y DISFRUTARLO.....

P.2. HABLANDO AHORA DE TI, PERSONALMENTE Y PARA CADA UNA DE ESTAS COSAS O CIRCUNSTANCIAS ¿PODRIAS DECIRME SI ESTAS SATISFECHO CON CADA UNA DE ELLAS EN TU CASO CONCRETO?

PARA QUE TE SEA MAS FACIL PUEDES UTILIZAR UNA ESCALA EN LA QUE EL "1" SIGNIFICA QUE ESTAS ABSOLUTAMENTE INSATISFECHO Y EL "10" QUE ESTAS ABSOLUTAMENTE SATISFECHO.

MOSTRAR ESCALA

. LA SALUD.....

. EL PADRE.....

. TENER UN CUARTO PROPIO.....

. ESTAR ENAMORADO DE ALGUIEN.....

LA SALUD.....

. EL PADRE.....

. TENER UN CUARTO PROPIO.....

. ESTAR ENAMORADO DE ALGUIEN.....

. MALAS RELACIONES ENTRE PADRE Y MADRE.....

. GANAR MAS DINERO.....

. LA MADRE.....

. EL BARRIO/EL PUEBLO EN QUE UNO VIVE.....

. HACER DEPORTE.....

. TENER NOVIO/NOVIA.....

. TENER LIBERTAD PARA TOMAR DECISIONES.....

. LA FAMILIA.....

. TENER AMIGOS.....

. PARTICIPAR EN DIFERENTES ASOCIACIONES.....